

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 1 de 167

ACTA No. 17

Bogotá, D.C. diciembre 04 de 2024

Hora: 09:57 A.M.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

MESA DIRECTIVA.

Presidente:	H.R. David Alejandro Toro Ramírez
Vicepresidenta:	H.R. Carolina Giraldo Botero
Secretario:	Dr. Juan Carlos Rivera Peña

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Muy buenos días. Siendo las 9:57 A.M., señor Secretario, por favor, abramos registro.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señora Presidenta.

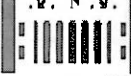
Buenos días a todos, señor Ministro, funcionarios, representantes, personas que se encuentran en el recinto.

Por favor, señores de cabina, abrir el registro biométrico para que los honorables representantes de la Comisión se registren.

Por favor, señores representantes, hacer uso del registro biométrico.

Representante Pastrana, por favor, regístrese. Representante López, puede registrarse. Representante Niño, ¿ya? ¿El Representante Bañol ya se registró?

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	SÍ	
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	SÍ	
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SÍ	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ	
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 2 de 167

GUARÍN SILVA ALEXANDER	SÍ	
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SÍ	
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SÍ	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SÍ	
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	SÍ	

Señora Presidenta, le informo que hay quórum deliberatorio, por lo tanto, podemos leer el Orden del Día y someterlo a consideración cuando haya quórum decisorio e iniciar el control político.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señora Presidenta.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer Período julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA MIERCOLES 04 DE DICIEMBRE 2024

Hora: 9:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN No. 004

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024

Realizó: Sharick Sierra López

Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.

Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 3 de 167

(21 de agosto 2024)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Luis Gilberto Murillo, al MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, señor Juan David Correa y a la Directora del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, señora Alhena Caicedo Fernández, para que en el marco de sus funciones se sirvan responder sobre los **PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA.**

ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA.

CUESTIONARIO

1. Cantidad y Tipos de Piezas Repatriadas:

- ¿Cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022?
- ¿Qué tipos de piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde esa fecha?

2. Origen de las Piezas Repatriadas:

- ¿Cuáles son los países de proveniencia de las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?

3. Proceso y Custodia:

- ¿Cuál ha sido el protocolo para la repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional, garantizando la adecuada custodia y transporte de las mismas?
- ¿Cuáles han sido las acciones de restauración a las que se han sometido las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?

4. Aprobaciones y Documentación:

- (Adjuntar) Copia de los actos administrativos que han dejado por sentado el visto bueno del ICANH a la Cancillería para la tenencia y exhibición de piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas.

COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA:

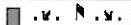
5. Acciones para la Repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya:

- ¿Qué gestiones diplomáticas y jurídicas se han realizado desde el 7 de agosto de 2022 para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?
- ¿Cuáles han sido los avances en las negociaciones con el país que actualmente posee la Colección Tesoro Quimbaya?
- ¿Qué obstáculos legales o diplomáticos se han identificado que impiden la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya, y qué acciones se están tomando para superarlos?
- ¿Qué estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?
- (Adjuntar) Copia de la correspondencia oficial y documentos relacionados con los esfuerzos de repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya.

- PIEZAS PENDIENTES DE REPATRIACIÓN:

6. Identificación y Planificación:

- ¿Qué piezas del patrimonio arqueológico nacional se tienen identificadas como pendientes para ser repatriadas?
- ¿Bajo la custodia de qué misiones diplomáticas se encuentran?

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899399098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
		VERSIÓN	01-2016	
		PÁGINAS	Página 4 de 167	

- ¿Cuál es el plan de la entidad para llevar a cabo la repatriación de estas piezas? Especifique tiempos y mecanismos.

EVALUACIÓN DE ACUERDOS:

7. Evaluación del Acuerdo (pregunta exclusiva para Cancillería):

- Sírvase enviar balance de la ejecución del "Acuerdo concerniente a la importación y retorno de bienes culturales" vigente desde 2011, en el período desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.

PARTICIPACIÓN DEL ICANH:

8. Rol del ICANH (preguntas exclusivas para el ICANH):

- ¿Cómo es la participación del ICANH en los procesos de repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional?

- ¿Cuáles son las estrategias de investigación y divulgación de las piezas del patrimonio arqueológico nacional que ya se han repatriado?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. CAROLINA GIRALDO BOTERO, en sesión 21 de agosto de 2024.

IV

DISCUSIÓN Y VOTACION DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley 390 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los treientos noventa y ocho (398) años de la entrega oficial del Territorio Ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo, en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

HR. Norman David Bañol Álvarez,
 HR. Gildardo Silva Molina, Alirio Uribe Muñoz,
 HR. Jorge Hernán Bastidas Rosero,
 HR. Carmen Felisa Ramírez Boscán,
 HR. Gloria Elena Arizabaleta Corral,
 HR. Pedro José Suárez Vacca,
 HR. David Alejandro Toro Ramírez,
 HR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa,
 HR. Dorina Hernández Palomino,
 HR. Gabriel Ernesto Parrado Durán,
 HR. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo,
 HR. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera,
 HR. Ingrid Johana Aguirre Juvinao,
 HR. Mary Anne Andrea Perdomo,
 HR. Jaime Raúl Salamanca Torres,
 HR. María Fernanda Carrascal Rojas,
 HR. Ana Rogelia Monsalve Álvarez,
 HR. Gloria Liliana Rodríguez Valencia,
 HR. Hermes Evelio Pete Vivas,
 HR. William Ferney Aljure Martínez,
 HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz,
 HR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo,
 HR. María del Mar Pizarro García,
 HR. Martha Lisbeth Alfonso Jurado,
 HR. Agmeth José Escaf Tijerino,

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 5 de 167

HR. Hernando González,
 HR. Gabriel Becerra Yañez,
 HR. Santiago Osorio Marín,
 HR. Alfredo Mondragón Garzón,
 HR. Jorge Andrés Cancimance López,
 HR. Juan Fernando Espinal Ramírez,
 HR. Etna Tamara Argote Calderón,
 HR. Juan Manuel Cortés Dueñas,
 HR. Leyla Marleny Rincón Trujillo,
 HR. Juan Sebastián Gómez Gonzáles,
 HR. Mónica Karina Bocanegra Pantoja,
 HR. Erick Adrián Velasco Burbano

PUBLICACIÓN

Ponencia Primer debate Gaceta 1848/2024 y 2017/24

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
 Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
 Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, podemos someterlo a consideración cuando haya quórum decisorio porque hay quórum deliberatorio.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Buenos días, colegas, un saludo muy especial al señor ministro, delegados del Gobierno Nacional, a nuestro Secretario y Subsecretaria, equipo de trabajo y a quienes nos siguen a través de los medios. Muchas gracias, señor Secretario.

Estableciéndose y certificado por la Secretaría el quórum deliberatorio, podríamos preguntarle a la citante si está de acuerdo con que iniciemos la exposición de los motivos y la justificación de esta citación, toda vez que llevamos más de una hora, el Ministro lleva más de una hora esperando, seguramente tiene otros temas en la

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 898999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 6 de 167

agenda y pudiéramos, si a bien lo disponen los colegas, principalmente la citante, que podamos iniciar.

Nos han reportado Secretario, que vienen otros colegas en camino para constituir el quórum decisorio, una vez se constituya, aprobamos el Orden del Día y podríamos continuar con el debate para hacer el esfuerzo de sacar esta sesión el día de hoy.

Adelante, señora citante.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias Presidente. Y sí, por respeto también al tiempo de todos los presentes y todas las presentes, por favor, demos inicio a la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Compañeros colegas, avanzamos con esa consideración de la citante.

Muy bien, señor Secretario, demos continuidad al Orden del Día para que iniciemos la sesión del día de hoy.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señor Presidente.

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Proposición No. 04 del 21 de agosto de 2024.

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en los artículos 233 y 234 en la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Luis Gilberto Murillo; al Ministro de Cultura de las Artes y los Saberes, señor Juan David Correa y a la Directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, señora Alhena Caicedo Fernández, para que en el marco de sus funciones se sirvan responder sobre los procesos de repartición del patrimonio arqueológico nacional, con especial eficacia en la colección Tesoro Quimbaya, cuestionario que se anexa.

Fue presentada la proposición por la Honorable Representante Carolina Giraldo Botero.

Está leída la proposición, señor Presidente.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 7 de 167

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Gracias, Secretario.

Honorable colega Luis Miguel, tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias, Presidente.

Simplemente una constancia.

Agradecería a la Mesa Directiva poder programar el debate que teníamos para ayer, de control político, pues evidentemente vimos lo que sucedió, hoy estamos viendo que se puede avanzar con el debate que era lo que queríamos hacer ayer.

Agradecería simplemente dejar esa constancia porque creo que en colegaje ayer se cerró la sesión, acto muy lamentable, o se levantó la sesión cuando teníamos, incluso, mayor presencia de representantes, solo nos faltaba una persona y no puedo dejar pasar este momento para expresar, obviamente, esa inconformidad. Entonces, agradeciendo a la Mesa Directiva el compromiso para que podamos agendar ese debate y poder hacerlo, que para Antioquia y para el país es muy importante el tema de materia de seguridad.

Muchas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Gracias, Representante, tomaremos nota en este tránsito fugaz por esta Mesa Directiva y acompañamos esa postura, creo que es muy importante cuando citemos debates de control político, ir avanzando porque se van prolongando en las exposiciones, tomaremos y trasladaremos la nota al Presidente en propiedad.

Bien, entonces la metodología que se ha concertado con la citante, es la siguiente, sería darle un espacio inicial de hasta 15 minutos a la citante, posteriormente, escuchar al Ministro y a las entidades y aperturar el uso de la palabra por parte de los y las representantes, esto con el ánimo de que tengamos un tiempo suficiente para escuchar a las entidades citadas y a partir de ahí hacer los planteamientos y posturas políticas de parte de cada una de las curules.

Entonces, señora citante, hasta por 15 minutos en esta primera intervención.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 8 de 167

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, señor Presidente.

Buenos días al señor ministro, a la Directora del ICANH de la Cancillería, quienes nos acompañan, a mis colegas interesados en esta sesión debate de control político acerca del patrimonio arqueológico nacional.

Es un tema del que poco se habla en el Congreso, pero que me parece fundamental y les quiero contar un poco sobre qué motiva este debate de control político y es que seguramente ustedes también habrán visto en las noticias cómo hay una política del Estado de repatriación de objetos patrimoniales que están en otros países y un poco lo que queremos aquí es ver qué está pasando con esas piezas que se están repatriando, cuántas piezas son, de dónde vienen, cuál es la ruta para que las piezas lleguen de manera segura a Colombia y qué pasa una vez pisan nuestro país, cómo se garantiza su conservación y también cómo se garantiza dónde van a quedar y que sí queden con los usos adecuados.

Yo soy historiadora y en el pasado he visto cómo objetos patrimoniales que salen, por ejemplo, de obras públicas, desafortunadamente terminan primero en una oficina pública y después en un apartamento privado de quien haya sido un funcionario público y, por supuesto, no queremos que eso suceda con nuestro patrimonio que está siendo repatriado en este momento, además, como un caso especial, tenemos la colección que se denomina Tesoro Quimbaya, esa es una colección que ya les estaré comentando más adelante, que surgió de una extracción de lo que se llama huaquería a finales del siglo XIX y esa colección está en el Museo de América en Madrid y hay una sentencia que implica que el Estado colombiano debe hacer todos los esfuerzos para la repatriación de esa colección del Tesoro Quimbaya, entonces también queremos saber cómo van avanzando los esfuerzos relacionados con la repatriación del Tesoro Quimbaya.

Sabemos que esta extracción de piezas de origen prehispánico empezó desde el siglo XVI con el periodo de la colonización, cuando al comienzo los españoles se llevaron primero que todo las piezas más grandes que fueron fundidas y muchas veces transformadas en pan de oro de las iglesias que se construyeron en el período barroco en España. Luego, durante el siglo XIX tuvimos un auge de la huaquería en Colombia y yo que vengo del Eje Cafetero, les tengo que contar que parte de esa expansión de la frontera en el Eje Cafetero y de la fundación de pueblos de gente que venía de Antioquia, tuvo también mucho que ver con hacer huaquería, extraer objetos de oro de tumbaga y muchas veces, incluso, debo decirlo con algo de karma, mis antepasados, he visto en registros cómo hacían alguna extracción de huaquería o conseguían algún objeto prehispánico, lo llevaban al entonces Banco

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 9 de 167

de la República iniciando el siglo XX y luego el Banco de la República los fundía y los volvía oro, lingotes de oro y por eso teníamos en Colombia lo que llamábamos el peso oro; luego, afortunadamente tuvimos un cambio en cómo se concibe el patrimonio cultural y es precisamente que hoy cualquier objeto prehispánico es considerado patrimonio de la Nación. Todos los objetos prehispánicos son patrimonio de la Nación, sean de oro, de tumbaga, de cerámica, de tela, sin importar su origen, si provienen de ese periodo, todos son patrimonio, sin importar si los tiene una entidad pública o si están en una colección privada, que a veces en algunas familias se heredaban este tipo de objetos que salían de las huacas, sin importar si es público o privado, todo eso es considerado patrimonio de la Nación y a nivel internacional, parte de esas extracciones de esa huaquería también quedó por fuera de Colombia.

Un poco la pregunta es ¿dónde tenemos nuestro patrimonio?, ¿dónde está?, ¿en qué condiciones está? y hoy se tiene todo un debate a nivel mundial que dice, esas colecciones deberían volver a su lugar de origen y hay de hecho muchos países haciendo esfuerzos para que estas colecciones retornen a su lugar de origen, entonces, una pregunta grande que nos hacemos es, en las respuestas que nos enviaron, vemos que hay una serie de piezas repatriadas, unas 770 piezas repatriadas durante este Gobierno, pero no vemos que exista un índice de piezas colombianas en el exterior y creo que eso es algo en lo que se debería avanzar y se debería tener muy claramente identificadas todas las piezas de nuestro país que hoy están en el territorio extranjero.

Tenemos en las respuestas que nos envía la Cancillería, dentro de las piezas repatriadas, un poco su lugar de origen y entonces vemos que vienen de Alemania, de Italia, de Costa Rica, de Suiza, de Francia, de Estados Unidos y de Nueva Zelanda. ¿Cómo puede ubicar el Ministerio de Cultura, el ICANH, ¿la Cancillería, las piezas en el Exterior?, a veces si están en museos es fácil, pero a veces no están en museos, a veces se pueden ubicar porque están siendo subastadas, algo que claramente tiene unas condiciones éticas bastante cuestionables y vemos como en otros países como México, se hacen pronunciamientos muy fuertes por parte del Estado cuando se subastan piezas mexicanas en otros países.

Quisiéramos y es la invitación que le tenemos al Gobierno colombiano, tener una estrategia, incluso, más activa, más agresiva, para identificar las piezas que están en el Exterior y para, si están en estos lugares de la subasta, tener una actuación mucho más activa, primero de condenar que estén haciendo esa subasta y luego de ver como esa pieza puede llegar a Colombia.

Luego tenemos preguntas acerca de los protocolos que se están usando y yo conozco porque también hago seguimiento en términos arqueológicos a lo que está

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 10 de 167

pasando, por ejemplo, cuando se hace una obra pública en mi departamento, en donde tenemos muchos hallazgos arqueológicos, conozco que el ICANH es juicioso en tener unos protocolos y, sin embargo, quedo con preguntas acerca de los protocolos, por ejemplo, en algunas de las respuestas nos dicen que las piezas que alguna persona natural quiere entregarle a Colombia porque la tenía como parte de un patrimonio familiar y saben que es de Colombia, la entregan al Estado colombiano, muchas veces, según las respuestas, esto necesitaría una póliza y un avalúo. ¿En qué casos se usan las pólizas y los avalúos y en qué casos no?

Algo que me pareció interesante en las respuestas también es que se está usando el avión presidencial para traer las piezas, para transportarlas, está muy bien; ¿hay alguna adecuación en el avión presidencial para garantizar que el transporte de las piezas se esté haciendo con todas las condiciones que se requieren?, luego se reciben las piezas y quien recibe las piezas es el ICANH, en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, cuando se reciben, lo que vimos en las respuestas es que quedan guardadas en un repositorio, pero también vemos que existe la posibilidad de que sean entregadas a un tercero con un estado de tenencia y entonces nos preguntamos ¿cómo se identifica cuál es una tenencia pertinente?, precisamente porque no queremos que finalmente estas piezas que han sido recuperadas por la Nación, terminen en donde no deben quedar, entonces ¿cómo se determina que llegan a buenas manos?, ¿cuál es la tenencia de ese tercero que sería pertinente? y ¿eso cómo se evalúa?, ¿con qué criterios?

Vimos hace poco unas noticias en la COP16 en donde se hablaba de la repatriación proveniente de Alemania, la entrega de 3 objetos del Pueblo Kogui al Pueblo Kogui, ¿cómo es la ruta para identificar que esos objetos llegan y se entregan al Pueblo Kogui? ¿y después qué pasa?, ¿cuál es la estrategia para que esos objetos puedan servir para la investigación, para la divulgación, para la apropiación cultural que se hace, en este caso en el Pueblo Kogui?, entonces quisiéramos preguntar ¿cómo se aplicaron, en este caso en particular, que fue de público conocimiento, los protocolos?, pero como estos, tenemos muchos ejemplos que han salido también en los medios de comunicación.

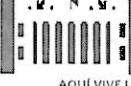
Sobre la tenencia, esa gran pregunta de quién es la entidad interesada, ¿cómo se determina dónde puede ir?, además, ¿dónde terminan todas estas piezas?, ¿cómo se hace el rastreo específico para determinar que sí están llegando a donde deben llegar?

Ahora hablemos un poco de la colección del Tesoro Quimbaya; les cuento, yo después de muchos años, ahora que tuvimos el receso, tuve la oportunidad de conocerla, de verla con mis propios ojos, muy distinto de verla por internet o en un libro. Si ustedes han ido al Museo del Oro, podrán recordar que el Poporo Quimbaya, que es esa pieza emblemática y que todo el mundo conoce, que aparece

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
		VERSIÓN	01-2016	
		PÁGINAS	Página 11 de 167	

en las monedas, apareció en los billetes, es una pieza relativamente pequeña y muchos de los objetos que tenemos en el Museo del Oro en Bogotá, son objetos relativamente pequeños, muy distinto es lo que pasa con la colección del Tesoro Quimbaya, aquí se trata de objetos de gran tamaño, los poporos son objetos del periodo que se ha denominado el Quimbaya clásico, es decir, la orfebrería de esos objetos es de alta calidad, no solamente para el mundo prehispánico, en cualquier lugar del mundo, en cualquier período histórico, son objetos realmente únicos y realmente valiosos, hay unos objetos, que ahí hay uno tipo casco, que yo les digo, nos dicen que eso es de los romanos o de los etruscos y lo creeríamos, no, pues es de los Quimbaya y es del tamaño de una cabeza, para que tengamos un poco las dimensiones de las piezas de esa colección. ¿Por qué nos interesa particularmente que esta colección retorne a Colombia?, primero, por su valor histórico y por su valor cultural porque de verdad son piezas únicas, pero además porque hay una sentencia que obliga al Estado colombiano a hacer que retornen estas piezas a Colombia y eso no pasa con muchas otras piezas, eso creo yo, que solamente tenemos una sentencia sobre el retorno del Tesoro Quimbaya.

Dos huacas que fueron encontradas cerca del Municipio de Finlandia, hoy en el Departamento del Quindío, en la década de 1890, salieron de ahí, el Estado colombiano parece que las compra y luego esto termina en una exposición de eso que hoy llamamos el Pabellón Colombia en alguna exposición universal, fueron llevadas a Madrid para ser exhibidas en ese Pabellón de Colombia, en esa exposición y luego el Presidente del momento de apellido Holguín, decide regalarle las piezas a España. Decía el Presidente Holguín que era una forma de darle como regalo bonito a España porque había ayudado en un diferendo limítrofe con Venezuela, diferendo limítrofe que perdió Colombia y aunque se supone que España ayudó, pues igual lo perdimos y ellos se quedaron con las piezas. Ha habido serios cuestionamientos acerca de la legalidad de esa entrega, por ejemplo, en la sentencia es muy claro, el Presidente en su momento y según la Constitución de 1886 debió haber pedido permiso al Congreso del momento para hacer esa entrega de las piezas y eso nunca se hizo, así que claramente ahí hay un asunto de ilegalidad en la entrega de las piezas al Gobierno de España y, por lo tanto, creo yo, que están las condiciones dadas para que tengamos una estrategia mucho más agresiva para que puedan repatriarse esas piezas. ¿Qué vemos que se podría hacer?, un poco en las respuestas que nos dan acerca de las acciones que se han hecho, vemos que ha habido unos intercambios culturales interesantes, unas conferencias que se han hecho en Madrid, otras que se han hecho en Armenia y está la propuesta de crear una página web; yo les digo, yo como historiadora entiendo la pertinencia de tener estos intercambios culturales, sin embargo, esto no corresponde a lo que la sentencia nos está diciendo y es buscar la repatriación, la estrategia para la repatriación, una página web no va a reemplazar la repatriación de las piezas, un par de conferencias no está reemplazando la repatriación de las

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999038-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 12 de 167

piezas y yo conozco, porque el Ministro ha hecho declaraciones públicas acerca de la intención de la repatriación, conozco la intención, pero sí quisiera que aquí se nos dijera un poco más de qué es lo que está pasando porque esas piezas deberían volver a Colombia, como ya lo ha dicho la Corte Constitucional, deberían volver al territorio del Eje Cafetero de donde salieron y deberían volver no solo de manera virtual, es que eso no es un retorno, sino que pudiéramos aquí tenerlas como están en el Museo de América, en condiciones buenas de conservación, pero donde también podamos hacer uso de ellas para la divulgación cultural y ¿por qué no? también para el turismo y este que es un gobierno que puede y que dice que le está apostando al turismo, pues también debería apostarle a que ese retorno de esas piezas contribuya a que podamos tener en el Eje Cafetero ese gran museo archivo que nos estamos soñando para la divulgación del paisaje cultural cafetero, para la divulgación de nuestro período prehispánico con la cultura Quimbaya tan representativa a nivel mundial y que sea un ancla para nuestra cultura, el reconocimiento de nuestra historia y también un ancla para el desarrollo turístico del país, eso es lo que nos imaginamos que pueda pasar cuando retornen las piezas del Tesoro Quimbaya, pero para eso necesitamos un poco apretar las tuercas para tener estrategias más agresivas, por ejemplo, que ya pasemos a lo legal y yo creo que están dadas las condiciones para tener un litigio acerca de estas piezas y yo invitaría a buscar, además de las buenas relaciones con el Museo de América, también buscar las vías del litigio para que finalmente retornen estas piezas.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Bueno, parienta, muchas gracias por su ilustración.

Ministro Juan David, tiene el uso de la palabra.

Parienta Pastrana, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Presidente y para todos, muy buenos días.

Una Moción de Procedimiento, Presidente, en los últimos debates de control hemos pedido que luego de que los citantes hablen, que, por favor, los representantes podamos hablar para que ahí sí el Gobierno Nacional nos responda las inquietudes y recoja las solicitudes de todos. Eso, por un lado, y, por otro lado, Presidente, no se ha aprobado el Orden del Día, para que, por favor, se efectúe. Gracias.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 13 de 167

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Parienta, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Yo secundo lo que acaba de decir mi compañera Luz. Este es un evento demasiado importante, el tema que estamos abordando hoy es de suma importancia.

Pido a mis compañeros que, por favor, permanezcamos acá para aprobar lo que sea necesario y atender esta importante sesión que hoy a través de nuestra compañera Carolina hemos estado empezando a charlar y debatir. Igualmente, solicito que se apruebe el Orden del Día porque no se ha aprobado.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

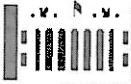
Pariente Espinal, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias y buenos días.

Yo lo que lo que quiero decir es que nunca había visto en este Congreso que iniciáramos un debate de control político sin aprobar el Orden del Día. A mí me aterra la ilegalidad, nosotros somos los legisladores de este país y ¿cómo es posible que nosotros estemos iniciando un debate de control político sin aprobar el Orden del Día?, qué tal si no está el quórum decisorio para aprobarlo, ¿qué tal si alguien quiere modificarlo?, ¿qué tal si hay una proposición diferente?, señor Presidente, nosotros somos los que creamos las leyes en este país, nosotros somos los que reformamos la Constitución Política y a mí me extraña realmente que en 28 meses que yo llevo en este Congreso, en esta segunda legislatura, lo único que he visto tanto en la Plenaria como en las comisiones, son ilegalidades. Seamos responsables con el país, seamos responsables con nuestras curules, por favor, Presidente, ¿cómo es posible que iniciemos un debate de control político sin aprobar el Orden del Día?, hoy sí, pero ayer no y a mí me da mucha pena con la Representante Carolina porque usted ayer levantó esta Comisión y no permitió que nosotros decidiéramos si hacíamos o no el debate de control político frente a temas de seguridad de nuestro departamento de Antioquia, que es igual de importante como su debate de control político y aquí estamos para acompañarla, en ningún momento vamos a estropear, pero lo que usted nos hizo el día de ayer, realmente es un irrespeto con el Departamento de Antioquia y con nosotros, representantes.

Yo sí dejo mi voz de protesta, ¿cómo es posible que en esta Comisión iniciemos un debate de control político sin aprobar el Orden del Día, Presidente?, yo para

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999088-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 14 de 167

ilegalidades no me voy a prestar, Presidente, porque, además, esto es sujeto de investigación disciplinaria dentro del Congreso de la República, no nos prestemos para esto, Presidente, hagamos las cosas bien hechas y quiero dejar la constancia, por favor, que acá, en esta Comisión no se pueden iniciar debates de control político cuando estamos en un quórum deliberatorio, el quórum deliberatorio es para dejar constancias, no para iniciar un debate de control político, además, aprovecho porque tengo entendido que ya llegó la respuesta de lo que tanto le insistí a la Mesa Directiva frente a las delegaciones de los ministros, cuando no pueden asistir, en quién pueden delegar ante el debate de control político.

Gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, pariente.

Entonces vamos a tomar un receso de 15 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ya leo el Artículo 95, señora Representante. **Asistencia requerida**, la Presidencia declara abierto un debate y permite su desarrollo cuando esté presente al menos la cuarta parte de los miembros de la corporación, las decisiones solo pueden tomarse con la mayoría dispuestas constitucionalmente.

Es lo que dice el artículo, lo que hizo la Presidencia en ese momento que era el doctor Bañol, puede iniciar el debate, las decisiones se toman según lo que dice el Artículo 95. Excúseme Representante, lo acabo de leer, simplemente yo estoy haciendo lo que acabé de leer, vuelvo y lo leo, señor Representante. Artículo 95, **asistencia requerida**, la Presidencia declara abierto un debate y permite su desarrollo cuando esté presente al menos la cuarta parte de los miembros, que era lo que existía en ese momento de la corporación, las decisiones solo pueden tomarse con las mayorías dispuestas constitucionalmente, es decir, con el quórum decisorio, ¿qué hice yo?, pues estoy leyendo, señor Representante, lo que dice el artículo. Yo no me estoy refiriendo a nada más, con todo respeto se lo digo, yo estoy simplemente leyendo, entonces, le comuniqué a la Presidencia que había quórum deliberatorio y no decisorio, se le preguntó a la citante si podían iniciar con quórum deliberatorio el debate, aceptó y se somete a consideración el Orden del Día cuando haya quórum decisorio. Eso es lo que estoy haciendo, señor Representante.

Pidió la palabra el Representante Bañol, después el Representante Berrio y después el Representante Espinal.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 15 de 167

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Pariente Bañol, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo para usted, para los demás colegas que se han sumado.

Una Moción de Procedimiento en el siguiente sentido, colegas, el Orden del Día no se ha aprobado, si me permite, señor Presidente, quiero citar el Artículo 110 de la Ley 5ª, sección sexta, relacionada con el quórum y las definiciones de quórum, numeral 1, dice tácitamente, yo pediría que el Secretario también ahora nos pueda leer para que quede certificado qué es quórum deliberatorio, es deliberar sobre cualquier tema, acá estamos deliberando, no se ha aprobado el Orden del Día, no se han tomado decisiones, es decir, en concreto y desde nuestra interpretación de la Ley 5ª, el debate de control político no ha iniciado, colegas, porque no se ha aprobado el Orden del Día, estamos deliberando con el ánimo de ganar tiempos para el ejercicio de las intervenciones, pero aún no hay Orden del Día aprobado, Presidente, y la moción quiero puntualizarla en que, desde luego, después de que hagan el uso de la palabra los y las demás colegas, sometamos a consideración el Orden del Día y defínase si lo aprobamos o no o existirá alguna modificación y con base en eso podemos avanzar en esta sesión.

Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, pariente, porque le acabo de presidir, y gracias por orientarnos, señor Secretario.

Pariente Berrio, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:

Señor Presidente, muchas gracias.

La Ley es de interpretación y aquí estamos observando dos interpretaciones sobre una misma situación y es si se empezó o no el debate. El Secretario dice que sí se puede iniciar el debate, algunos congresistas dicen que no se puede todavía iniciar el debate y que no se ha iniciado, sino que primero hay que aprobar el Orden del Día.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 16 de 167

A mí lo que me llama de manera poderosa la atención es el doble rasero con que se acostumbró en este Gobierno y en la Bancada de Gobierno, a tomar decisiones, para unas cosas sí, para otras cosas no, pero sin asomo de vergüenza, es que apenas hace 24 horas, un día, aquí mismo, ayer, se levantó la sesión porque faltaba un miembro de la Comisión y la Presidenta pudo haber exhortado la asistencia de quienes no habían llegado a este recinto para que en una hora se hicieran presentes, pero de manera irresponsable, de manera abrupta y sobre todo, de manera impositiva levantó el debate de control político y hoy de manera amañada se está tratando de acomodar la norma para decir que sí, que podemos iniciar el debate, ¿no les da vergüenza?, ¿no les da pena con 24 horas?, o sea, ni siquiera esperan a que de pronto a la gente se la vaya olvidando, se vayan quedando como con una situación de que qué fue lo que pasó ese año, allá hace dos o tres años, qué fue lo que pasó; a eso nos están acostumbrando ustedes los del Pacto Histórico, a que recibamos los famosos golpes blandos que dicen que recibe el Gobierno Nacional, nos los están dando a nosotros a ver qué cara ponemos, a ver qué decimos. Yo protesto frente a esta situación que está sucediendo, apenas a 24 horas de lo que sucedió el día de ayer, hoy sí podemos hacer debate, pero ayer, Representante López, Representante Juan, nos levantaron la sesión, un debate que está esperando el Pueblo de Antioquia. Yo sé que todos los debates son importantes y sí, aquí los estamos esperando para que vengan y que arranquemos y que no se muevan de sus curules, atorníllense a sus curules porque este debate es muy importante. Quiero decirles que es más importante la vida, la integridad de los antioqueños que hoy se pone en riesgo a raíz del avance de las bandas criminales, a raíz del Clan del Golfo, a raíz del crecimiento exponencial de las FARC y del ELN, eso yo creo que es más importante, inclusive, no quitando la importancia a este debate del día de hoy. Pongamos medida frente a estas cosas y no le pongamos doble rasero porque yo si no me dejo meter los dedos en la boca, señor Presidente, o se puede o no se puede, estamos aquí respetando los debates de cada uno de los compañeros porque todos los debates son importantes o es que no nos importa la vida de los seres humanos, o es que Antioquia definitivamente le huele maluco a este Gobierno y no le interesa absolutamente nada, es que ayer no íbamos a pedir inversión para Antioquia, es que ya sabemos que este Gobierno no le quiere entregarle nada al Departamento de Antioquia, el túnel del Toyo, la vía al mar, todo esto se tiene que hacer es con recursos departamentales. Ya el Gobierno Nacional se limpió las manos y le entregó al Gobierno Departamental, el metro del 80 desfinanciado, pero no estábamos pidiendo recursos, lo que queríamos pedir el día de ayer era que el Gobierno Nacional pusiera los ojos en el Departamento de Antioquia sobre la grave crisis de orden público que se está viviendo, con unas bandas criminales que salieron de la urbanidad, que estaban era en Medellín y en el área metropolitana y ahora ya hacen presencia en un gran número de municipios del Departamento de Antioquia, lo que queríamos decirle aquí a la cúpula del Ejército, al Ministro de Defensa, es que el Clan del Golfo ya hace presencia en el

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 17 de 167

76% del Departamento de Antioquia, que pasó de estar en algo así de 42, 46 municipios, a tener presencia en 96 municipios, 76% del Departamento de Antioquia, cooptado por el Clan del Golfo, le queríamos decir al Gobierno Nacional, a la Cúpula del Ejército y de la Policía, que ese Clan del Golfo hoy está en todos los municipios de Urabá, en todos los municipios del Magdalena Medio, en todos los municipios del Nordeste, le queríamos decir al Gobierno Nacional, a la Cúpula del Ejército y la Policía, que las disidencias de las FARC han crecido en un 100 % y hoy estas mismas representantes que ayudan, hoy me quieren callar a mí, pues no me callo porque yo tengo derecho a hablar porque la curul me la gané después de que el Pacto Histórico se lo haya robado, así que yo tengo derecho a hablar aquí y me quitaron el uso de la palabra porque hoy también lo quieren hacer, hoy también no quieren poner la lupa en el Departamento de Antioquia, ¿por qué hoy no quieren hacer esto?, yo me retiro en son de protesta de esta sesión, es que Antioquia se respeta y si no se respeta, yo la hago respetar.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang por 2 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Presidenta.

Compañeros, pienso que esta Comisión es de suma importancia, todos tenemos razón, pero, no es la forma cómo llegan aquí a tirar abajo un proceso que ya hemos empezado, estamos esperándolos, nosotros sabemos lo importante que es la seguridad de la vida, ¿cuántas veces no lo hemos apoyado? y más yo que sí siento el Departamento de Antioquia en mi corazón porque mi madre es antioqueña. Ayer desafortunadamente no pude estar; yo soy de las personas que vengo puntualmente aquí bien temprano, espero a todo el mundo, me tengo que ir para mi oficina a atender a alguna persona porque aquí no llegan temprano, la falta de respeto en esta Comisión es permanente, no podemos permitir que se siga jugando con la responsabilidad porque nosotros tenemos una responsabilidad con Colombia, con nuestras regiones. ¿Cómo es posible que si nos citan a las 9:00 A.M., estemos llegando a las 11:00 A.M.? ¿cómo es posible que si nosotros citamos para un debate tan importante como el de ayer y no llega el Ministro, cómo vamos a hacer para seguir adelante?, esto yo siempre se lo he dicho a la Mesa Directiva, ¿qué fin tiene hacer los debates de control político si después uno no ve nada de mejoría?, uno le hace cuántos controles políticos a la seguridad de este país y ¿dónde uno ha visto respuesta?, no lo hemos visto; yo hice un control político aquí también a la seguridad del Departamento del Archipiélago y ¿dónde está la respuesta del

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 18 de 167

Ministro?, nunca ha ido a San Andrés, la semana pasada fueron unos cuantos de la cúpula que no pueden tomar decisiones. Necesitamos ver resultados de los controles políticos que se hagan en esta Comisión. Esta Comisión es de suma importancia, pero no le hemos dado la altura porque nosotros no llegamos puntuales, porque no somos responsables uno, con el respeto, unos a otros, necesitamos que esta Comisión sea respetada por el Gobierno también, que aquí cuando se cite un Ministro, venga a responder y dar la cara. Todos y cada uno de los aspectos que se trata en esta Comisión, son de suma importancia para nuestras regiones y para la competitividad de este país, por lo tanto, no es una cosa y la otra, la vida es importante, pero también el tema que estamos debatiendo ahora, como también el Departamento de Archipiélago es importante, no solamente es Antioquia, no solamente es el Valle, necesitamos tener la responsabilidad sobre todo en primera instancia y no jugar con la falta de respeto a las otras personas, todo el mundo merece respeto y todos los temas son importantes.

Gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias.

Vamos a organizar el debate, desde hace rato la Representante Carmen estaba pidiendo una Moción de Orden. Vamos a someter a consideración el Orden del Día y vamos a continuar con el uso de la palabra.

Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Un mensaje del corazón en mi lengua tradicional para hacer también un poco un llamado a los ancestros a que calmen las aguas, por favor, todas y todos en esta Comisión merecemos respeto.

Yo simplemente quiero hacer esta intervención, Presidenta, para hacer una Moción de Orden; hoy estamos aquí convocadas y convocados para una sesión de debate de control político, en un sentido yo les pido, por favor, que podamos avanzar, que no tengamos en estos momentos una discusión que no corresponde al Orden del Día de hoy, quiero hacer un llamado también, señora Presidenta, a que, por favor, sometamos a consideración el Orden del Día y que avancemos.

Hoy tenemos una serie de discusiones muy importantes en la Plenaria de Cámara de Representantes y deberíamos estar también pudiendo analizar todo lo que nos toca discutir en la Plenaria, por favor, avancemos, pido que se someta a

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NT: 89999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 19 de 167

consideración el Orden del Día, señora Presidenta, a que ordenemos, por supuesto, el debate, las intervenciones y a que respetemos también los tiempos de las instituciones y del Ministro que se encuentra en estos momentos aquí y a quien queremos escuchar.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Pero está pidiendo que se someta a consideración el Orden del Día para continuar con las mociones. No se ha aprobado el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Vamos a votar el Orden del Día y vamos a continuar con el uso de la palabra.

Señor Secretario, está en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueban los honorables representantes?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, lo aprueban, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, miré, en tono menor, primero, a la doctora Elizabeth, con todo el cariño y el respeto, si sintió que yo fui grosero, le pido excusas porque usted ha sido una dama y usted es una dama en este Congreso de la República y públicamente, si sintió que yo fui grosero con usted, le ofrezco, doctora Elizabeth mil excusas.

Segundo, la respuesta del Secretario de acuerdo a la Ley 5ª vs lo que manifiesta el Representante Bañol, es completamente diferente. Claro que la Ley se interpreta, Representante, cuando uno llega en un Orden del Día citado, perfectamente cuando hay quórum deliberatorio, se puede deliberar; mi inquietud es que yo escuché a la Representante Carolina ya dando los argumentos de fondo frente al debate de

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 17		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 20 de 167
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

control político, debate de control político que estaba en el Orden del Día y que tenía que ser aprobado, esas son dos cosas completamente diferentes y deliberar, por ejemplo, es dejar constancias, deliberar después de aprobar el Orden del Día es continuar en un Orden del Día para dar debate a un control político aprobado en el Orden del Día, pero es que acá yo estaba escuchando a la Representante Carolina debatiendo de algo que todavía no hemos aprobado ante un Orden del Día, eso es muy diferente, Representante y señor Secretario.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana y luego el Representante Aljure.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, solicito que, como apenas ha sido aprobado el Orden del Día, en este momento se va a hacer verificación de la asistencia de los citados. El Ministro de Cultura abiertamente ha dicho que se retira del recinto sin que haya iniciado el debate de control político, eso es una falta y yo necesito que me certifique el Secretario si hay una delegación oficial del Ministro de Cultura, de no ser así, por favor, mandar este caso a la Procuraduría.

Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene la palabra el Representante Aljure.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Gracias, parienta.

Pariente Espinal, lo felicito porque es de hombres pedirle disculpas a una dama y a esa misma dama y a todos les pido disculpas por haberme bajado de presidir porque yo quedé huérfano pequeño, me mataron 11 familiares y yo soy muy sensible a que de pronto en el caso de que cómo le voy a cortar la palabra al señor y usted me grita, no, estoy hablando, qué pena y usted me grita y yo más bien en vez de responderle a gritos, tomé la decisión de bajarme, entonces pido disculpas a los demás compañeros y por eso no presidí.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 21 de 167

Muchas gracias, parientes.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

A los colegas que no estuvieron ayer, yo creo que lo de ayer no puede volver a pasar, mi querida Elizabeth Jay-Pang, si no se dieron cuenta y un poco también es las expresiones de mis colegas y que yo lo hice en una constancia antes de empezar, eso no puede volver a suceder y pedimos la solidaridad de poder citar este debate pronto porque se levantó la sesión y nosotros no pudimos, querida Elizabeth, querida Carmen, ni siquiera hablar, no pudimos hacer ni siquiera dejar una constancia el día de ayer.

Entonces simplemente es dejar eso nuevamente, reafirmar eso y avancemos con el debate; aquí estamos también diciendo que estamos y vamos a hacer los debates, hemos estado desde el principio aquí, la mayoría, inclusive, de citantes que fuimos Juan, Jhon Jairo Berrio y mi persona, llegamos acá, estamos aprobando el Orden del Día, sigamos adelante, pero lo de ayer no puede volver a suceder y esperamos que, como congresistas que nos sentimos vulnerados el día de ayer, haya una solidaridad y se pueda citar este debate pronto porque estamos muy preocupados y es de cara al tema de seguridad como lo expresaban mis compañeros.

Muchas gracias, querida Presidente y avancemos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Una réplica, Representante Elizabeth Jay-Pang.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo creo que fui clara y dije cuando inicié mi intervención, que todos teníamos razón, tanto es importante el debate de ayer como es importante el debate de hoy, pero ¿sabe cuál es la confusión de este tema?, es porque no somos puntuales en el tiempo; miren, nosotros iniciamos conversando para avanzar aprovechando que el Ministro estaba aquí, por eso iniciamos la conversación mientras que ustedes llegaban, porque faltaba Luz para intervenir, faltó yo para intervenir también y muchos otros colegas que estaban aquí esperando, me imagino para secundar lo que la doctora Carolina estaba planteando.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 22 de 167

Yo les pido, por favor, que seamos un poco más responsables, que seamos puntuales, si nosotros somos puntuales, podemos avanzar en todos los temas. Claro que es importante la seguridad y estoy de acuerdo con que hay que prontamente hacer el debate, pero no es la forma de venir a desbaratar todo con una grosería, gritando, entonces aquí es el que más grita, entonces tenemos que gritar para que nos hagan escuchar porque todos mis colegas de este lado estaban pidiendo Moción de Orden y el Presidente no daba la Moción de Orden, entonces por eso le tuve que decir "Presidente, Moción de Orden" en un tono alto para ver si nos atendía porque Luz estaba pidiendo Moción de Orden, aquí la compañera Carmen, el compañero Bañol que ni siquiera le han dado la oportunidad porque no se la dieron y así sucesivamente.

Muchachos, todo es importante, aquí necesitamos avanzar en temas, todos los temas son importantes, así sea un reconocimiento que se le haga a un personaje, a una institución porque son parte de lo que realmente somos nosotros y todos merecemos respeto, entonces yo sí les pido que, por favor, avancemos, que seamos puntuales y que nos respetemos porque si aquí es alzar la voz, pues hay que alzarla para que lo puedan escuchar a uno porque no nos estamos escuchando.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene uso de la palabra para réplica, el Representante Aljure por 1 minuto y posteriormente, le voy a pedir al Secretario que certifique la asistencia de las personas citadas.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Parienta Jay-Pang, usted acaba de decir que no le daba la palabra, luego Bañol nos leyó un artículo que me gustaría que volviera y lo leyera, por si de pronto ya no lo escuchó.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra para verificar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

A lo que dijo la Representante del Gobierno es correcto. En representación del Gobierno se encuentra Kandya Gisella Obezo, viceministra y fue delegada para esta este debate, estaba el señor Ministro, que se acaba de retirar, pero no delegó, o sea, en el momento no se encuentra el ministro, hago claridad, estuvo hasta ahorita

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999038-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 23 de 167

y se aprobó, está la doctora Alhena Caicedo Fernández, Directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia del Ministerio de la Cultura, los Artes y los Saberes, quien también fue citada, o sea, están los dos ministerios con excepción del Ministro de Cultura que se retiró.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Secretario.

En ese orden de ideas, pido a la Mesa Directiva hacer traslado inmediato a la Procuraduría por la no asistencia a este debate de control político, del Ministro de Cultura. Hasta ahora inicia este debate de control político según el mismo artículo que nos leyó acá el compañero Bañol, hasta ahora iniciamos, no hay excusa que someter aquí a consideración, por ende, pido a la Mesa Directiva traslado inmediato a la Procuraduría, por favor.

Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tomaremos atenta nota, señora Representante y hay una Moción de Orden de la Representante Mary Anne Perdomo.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO:

Buenos días para todos.

Presidente, pido, por favor, se certifique la hora en que fue citado el debate de control político y la hora a la que llegó el ministro.

Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Señor Secretario, por favor, hagamos esa verificación.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

La citación fue a las 9:00 A.M., mediante el Orden del Día, pero se inició la sesión con quórum deliberatorio a las 9:58 A.M., conforme a lo que expliqué en los artículos

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 24 de 167

y explicó el Representante Bañol, quórum deliberatorio, o sea, que podía iniciarse el debate sin tomar decisiones a deliberar.

El Ministro llegó desde las 9:15 A.M., más o menos, cuando se iba a iniciar, pero no la tengo clara, lo saludé y eran las 9:15 A.M., no me fijé en el reloj, es muy difícil que cada vez que llegue alguien, yo tenga que revisar la hora.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tovar.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Gracias, Presidente.

Yo la verdad sí estoy un poco confundido y quisiera solicitarle a la Mesa Directiva que nos dé claridad frente al tema. Aquí está más que claro que la citación fue a las 9:00 A.M., y a todos nos consta que el ministro a las 9:00 A.M., estuvo, pero también está clarísimo que el debate no ha empezado porque ni siquiera se ha aprobado, es decir, acaba de empezar.

Yo sí quiero decirles a los ministros que cuando los citemos al Congreso, no es que tengan que venir con una hora u hora y media, esto es prioridad, pero, además, quisiera leerles, por ejemplo, el Artículo 51 de la Ley 5ª, funciones generales y son facultades de la Cámara de Representantes, citar y requerir a los ministros para que concurran a las sesiones bajo las condiciones constitucionales y legales si los ministros no concurren, en este caso no concurrió el Ministro porque apenas está empezando el debate, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, ésta podrá proponer Moción de Censura.

Yo sí le quisiera solicitar de manera muy especial a la Mesa Directiva que nos dé claridad porque, así como está claro que el Ministro llegó a las 9:00 A.M., también está claro que no asistió y no va a asistir, como él lo dejó claro, al debate de control político que apenas inició hace 5 minutos.

Gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Señor Secretario, por favor, hacer la claridad del caso y luego tiene el uso de la palabra la Representante.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 25 de 167

Yo hago la aclaración, señor Representante Tovar, a las 9:58 A.M., se abrió el registro y luego se presentó quórum deliberatorio, el quórum deliberatorio, lo dice el Artículo 116 y lo dice el Artículo 95, para deliberar sobre cualquier asunto, se requiere la presencia de por lo menos la cuarta parte, habían 8 representantes de los miembros de la respectiva corporación o Comisión permanente, lo que se hizo y el Presidente en ese momento, el Representante Bañol, le pidió a la citante si aceptaba deliberar para iniciar el debate con la presencia del ministro y los funcionarios, la citante aceptó y se empezó la sesión deliberando, hizo la exposición, iba a hablar el señor Ministro y ahí se inició la discusión y posteriormente, cuando ya había quórum decisorio, la Presidencia pidió la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado.

El señor Ministro, tengo que decirlo, se retiró en ese momento a las 11:00 A.M., eso ya es otro tema, lo que hizo la salvedad la Representante Pastrana, pero aquí se encuentra por delegación la viceministra de Relaciones Exteriores y la doctora Alhena Caicedo, quien fue citada también al debate. Esa es la situación, Representante Tovar, ¿está claro?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Gracias.

Para responderle al Secretario, no sé si me quedó claro, yo le pido nos vuelva a certificar si el Ministro de Cultura que fue citado al debate de control político, va a participar y si no va a participar, si tiene alguna excusa para tramitarla y ver si la Cámara se la aprueba o no.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ya le hice la salvedad a la Representante Pastrana, él se retiró del recinto, llegó a la hora de la citación y se retiró del recinto antes de aprobarse el Orden del Día, antes de iniciar el debate estábamos en quórum deliberatorio, Representante Tovar.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Presidenta, en ese orden de ideas y como ya hice la solicitud para el tema de Procuraduría, procederemos a radicar una Moción de Observación al Ministro de Cultura.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899998098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 26 de 167

Yo quiero decirles una cosa, ustedes hoy están aquí pidiendo respeto al tiempo de los ministros, pero cuando llegamos a Plenaria y en Plenaria son 2 horas y necesitan que se apruebe un proyecto de Gobierno, entonces no importa, pero importa tanto aquí como en Plenaria, aquí también hay unos tiempos, no se inició la discusión, no se pudo iniciar el Orden del Día porque sencillamente no estaban los compañeros, cuando se abrió el Orden del Día, el Ministro no estaba, es tan sencillo como eso y la delegación no está y el Ministro por más que haya estado a las 9:00 A.M., es que pudo haber llegado a las 6:00 A.M., si quería, la moción es esta que les estoy haciendo, el debate de control político inicia cuando se aprueba el Orden del Día y termina cuando hay las conclusiones, es tan sencillo como eso, o si cambió el procedimiento de un debate de control político, indíquenmelo en la Ley 5ª, pero no se inventen leyes ahorita para salvar a un ministro, por Dios, vamos a seguir adelante con el debate, pero le pido a la Mesa Directiva iniciar los procesos ante Procuraduría y nosotros iniciaremos lo propio en una Moción de Observación.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Por supuesto, tomamos nota de sus apreciaciones y solicitudes, Representante y tiene el uso de la palabra la Representante Juana Carolina Londoño.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de decir las cosas de la mejor manera y me voy a referir a 2 cosas. Primero, lo sucedido el día de ayer porque creo que eso no se puede quedar así, yo entiendo lo difícil que es estar allá, Presidenta, sentada, estuvimos durante 1 año y no es fácil, no es fácil ponernos de acuerdo todos, pero quiero dejar una constancia antes de hablar de lo del día de ayer y es que no me siento bien tratada por la Mesa Directiva, siento que ha habido muchísimas equivocaciones y no nos están dando las garantías suficientes y lo digo al menos en mi caso, lo manifesté la vez pasada, tengo cerca de 12 proposiciones radicadas del mes de junio a la fecha y no avanzamos en ellas, siento que esta Comisión está perdiendo espacios importantes en debates de país, coyunturales, inmediatos y cuando salimos ya son refritos a nivel de país. Entonces el llamado respetuoso que hago a la Mesa Directiva es que revisen ese aspecto, no me siento bien tratada, siento que se han equivocado y aquí hay algo que no se puede olvidar, independientemente de la ideología política que tengamos, las personas que están sentadas allá arriba fueron elegidas por nosotros, por los 20 congresistas que estamos aquí y a nosotros es a quien nos deben dar garantías.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 27 de 167

Creo que durante el año que estuve como Presidenta, le di garantías a la Derecha y a la Izquierda, con debates difíciles y con debates complejos, donde hicimos respetar la Comisión, hicimos venir a los ministros y aquí es importante, Presidenta, también dejar algo claro, aquí los ministros no vienen a poner las condiciones a nuestra Comisión, nuestro par como Congresista, no se nos puede olvidar, es el Presidente de la República, cuando hacemos el ejercicio de distinción de las ramas del Poder Público, los ministros son simplemente unos funcionarios públicos que tienen el deber y la obligación de llegar aquí y por eso hoy, de la mejor forma, me sumo a lo que ha dicho la Congresista; yo no sé si el Ministro llegó cumplido o no llegó cumplido, lo que sí tenía claro era que no se iba a quedar todo el debate, que porque no le iba a incumplir a la sesión que tenía, entonces se iba a ir e iba a abandonar. Cuando a los ministros se citan, tienen que estar en las sesiones porque escasos que son esos ministros para que vengan a esta Comisión durante este semestre y eso era lo que yo le decía al doctor Alejandro, doctor Alejandro, usted es de Gobierno y debería velar porque los ministros estén ahí sentados, más lo logramos nosotros cuando estuvimos en esa Presidencia con la doctora Karina, que no es de Gobierno y yo que tampoco soy de Gobierno, entonces ese tiene que ser un mensaje para la Mesa Directiva; si la Mesa Directiva y el Presidente son de Gobierno, pues lo mínimo que debe hacer es que los ministros vengan, es que nosotros como Comisión nos merecemos el respeto y a nosotros nos respetan si nos hacemos respetar y eso es lo que tenemos que mandar hoy como mensaje los 20, independientemente de qué partido somos, que nos respeten y que los ministros no nos vean la cara, de que si quieren venir, si no quieren venir y si se van cuando les da la gana, pues así no es, aquí tenemos que dejar una Moción de Observación porque no se había iniciado el Orden del Día y el señor Ministro iba a abandonar la sesión, por eso respetuosamente lo pido.

Y respecto al tema del día de ayer, doctora Carolina...

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Le solicito ir terminando, Representante.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

No he hablado mucho como varios, entonces le pido 1 minuto más.

Le pido, doctora Carolina, como Presidenta, que del día de ayer y hoy nos sustente cuál fue la razón de que en los 2 casos, no habiendo quórum deliberatorio, ¿por qué el día de ayer tomó la decisión de levantar y el día de hoy no?, yo ayer hablé con el doctor Juan Carlos y le dije cuál fue mi la razón por la que no llegué, fui al aeropuerto

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 28 de 167

a las 8:30 A.M., a recoger una persona y podía estar aquí y me eché 2 horas porque no se movía la 26 y no pude llegar; yo no tengo ningún problema que me descuenten la mitad del salario del día que me van a descontar porque como abrieron unilateralmente el registro, pues acá vamos a estar 8 o 9 afectados, los que no presenten excusas, yo no tengo excusa, yo no tengo una excusa legal porque estaba metida en un trancón, pero sí es importante que lo revisen y que me explique, doctora Carolina, ¿por qué ayer, siendo un debate tan importante, no dio la posibilidad de que se empezara con ese debate y el día de hoy sí lo hizo?

Gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, Representante, y le agradezco la pregunta porque la verdad es que el día de ayer pasaron cosas que no debieron haber pasado y yo por eso también hoy les voy a pedir respeto porque lo que habíamos acordado era que el día de ayer yo abría la sesión, que después me tenía que retirar y que seguiría entonces el Representante Aljure en la Presidencia y si él se tenía que retirar, continuaba el Representante Bañol, sin embargo, cuando llegué a abrir la sesión, ya estaba abierta sin que se me hubiera consultado, sin que se me hubiera dicho nada, así que yo creo que ahí, incluso, podría haber un vicio sobre esa sesión. Eso me pareció desafortunado, probablemente no malintencionado, pero mire, como usted también quedo afectada por esa decisión, cuando se habían hecho acuerdos distintos y también el día anterior nos habían dicho que los representantes citantes, que, por supuesto, son quienes deben tener la última decisión acerca de si el debate continúa o no, por ser los citantes, les habíamos consultado y habían dicho que querían continuar con el debate y, sin embargo, luego decían en realidad lo que queremos es aplazarlo, eso es diferente de lo que pasa hoy; yo sí quiero continuar con el debate. Así que esas circunstancias hacen que la condición de ayer y la condición de hoy sean diametralmente diferentes y yo les aseguro y lo voy a poner acá desde la Mesa Directiva, que vamos a tener el debate lo antes posible y yo soy una Congresista Independiente y estoy aquí para darle garantías a todos y a todas, no para que tengamos este tipo de controversias, sino para que saquemos adelante los debates y la agenda de la Comisión; esa es mi actitud, pero también cuando pasan cosas como la de ayer, cuando se abre el registro, yo quedo contrariada y les pido que también reflexionemos y entiendan esa circunstancia.

Tiene el uso de la palabra la Representante Jay-Pang, que había pedido la palabra antes.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 29 de 167

Presidenta, yo creo que aquí lo que nos hace falta es primero, respetarnos unos a los otros, segundo, es sobre la Mesa Directiva, uno humano de pronto tiene alguna dificultad para llegar y hay alguien en Presidencia, que se le avise, porque de pronto también tienen otras complicaciones y la persona tenía otra cosa y se para y se va, o cualquier cosa, no hay coordinación. Cuando, por ejemplo, yo trabajé con la doctora Juana como Vicepresidenta, cuando ella tenía dificultad, ella me avisaba enseguida, 2 horas, 3 horas antes, oye, Elizabeth, no puedo llegar porque, por ejemplo, lo que le ocurrió ayer, voy a recoger a alguien en el aeropuerto, doctora, cuente con eso, yo estoy ahí, ¿sí me entienden? y ahí nos cuidamos las espaldas para que las cosas se den de una mejor manera.

Yo los invito, compañeros, a que a partir de este momento sea la cosa diferente, a que nosotros, como con esa paz que nos transmitió ahorita la doctora Carolina, sigamos con eso; tratemos de entendernos unos a los otros, tratemos de respetarnos.

Doctor, todo es importante en esta vida, todo es importante, como le digo, desde el reconocimiento que uno le da a una persona porque es valerosa para nosotros, es nuestra identidad.

Entonces yo los invito a que avancemos con este debate, a que sigamos trabajando unidos todos, nos tenían vistos como que éramos la Comisión más unida que había en el Congreso y hemos ido dejando atrás ese reconocimiento que ya habíamos tenido y necesitamos seguir trabajando unidos y lo que sí le pido a la Mesa Directiva es que sea implacable con los ministros, que cuando no vayan a venir, que tengan su delegación, que esta es una Comisión de suma importancia y que realmente nosotros cuando no somos puntuales en la llegada, no le estamos dando la importancia a eso y cuando nosotros para una cosa así, somos flexibles, entonces tampoco le estamos dando la importancia, todo es importante y el respeto sobre todo es muy importante para nosotros, entonces sigamos avanzando, trabajando unidos, pienso que todas las regiones que representamos aquí y el país, son importantes para todo el desarrollo que realmente nosotros le queremos dar a las regiones y a Colombia.

Gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal y los invito a que posteriormente podamos continuar con el debate.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 30 de 167

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:
 Gracias, Presidenta.

Presidente, varias cosas. Primero, frente a lo que ocurrió el día de ayer, yo fui el que le solicité a Aljure y estaba en presencia el Secretario, yo le dije Aljure, abra registro; en la Plenaria, la Representante Yenica Acosta en varias oportunidades llega a abrir el registro sin que esté la Mesa Directiva, acá está nuestro expresidente de la Cámara de Representantes, acá está el Vicepresidente, yo hice parte de la Mesa Directiva, no se vicia el inicio de una Plenaria si el primero que está de manera alfabética presente, llega y se sienta y habilita el registro, entonces creo que ahí no habría ningún vicio en el procedimiento y yo despojé de cualquier responsabilidad al Representante Aljure porque yo fui el que le solicité el favor de que abriera el registro ¿y por qué lo hice, Presidenta?, el Secretario es testigo, mi oficina está acá a tres pasos, yo soy de los primeros que llego acá siempre a la Comisión a decirle, Secretario, doctor Alejandro, abra el registro a ver si los representantes llegan porque el llamado que hace la Representante Elizabeth es muy válido, acá como en el Congreso de la República, lamentablemente todo empieza una hora, dos horas más tarde, aquí estamos en esas mismas prácticas y yo creo que esa reflexión, ese llamado de atención es válido, colegas, ¿cómo es posible? en una Plenaria y una sesión, las plenarias hay veces inician hasta 3 horas más tarde, una Comisión la citen a las 9, 9:30 y nosotros estemos iniciando a las 10, 10:30 o hasta las 11:00 A.M., primero. Segundo, doctora Carolina, mire, ayer nosotros teníamos una proposición de aplazamiento, pero no habíamos decidido entre el Representante Luis Miguel y entre Berrio, entre los 3 que éramos los citantes principales, si aplazábamos o no, además, porque nos tenía muy inquietos, colegas, doctora Juana Carolina, ¿cómo es posible que mi General Salamanca envíe una delegación, y lo digo con todo el respeto, a un Capitán?, no envió al segundo de la Policía, no envió al Subdirector, cuando en Antioquia, doctor Bañol, la seguridad está completamente en un nivel crítico, hace 8 días asesinaron a 5 soldados en el Municipio de Anorí, Antioquia, como lo decía Berrio, el Clan del Golfo pasó de estar en 50 municipios a tener presencia en 96 municipios, la guerra, en 125 municipios, gracias, Representante Luis Miguel... La guerra subterránea en el proyecto de Zijin Continental Gold, en el Municipio de Buriticá, que es uno de los proyectos estratégicos más importantes de minería en el país, está tomado completamente por el Clan del Golfo y no voy a repetir la importancia del debate, doctora Carolina, pero eso sí nos llamó mucho la atención, aquí está la Viceministra de Defensa, estaban los generales, pero mi General Salamanca, nos envía y lo digo con todo el respeto hacia el Capitán porque muchas gracias que estuvo ayer, envía al Capitán de Carabineros, tengo entendido, no envía a nadie que respondiera directamente de la Alta Cúpula de la Policía y eso nos tenía muy inquietos, doctora Juana, y yo creo que, doctora Carolina, termino con esto, yo la invito para que tengamos una

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 31 de 167

mejor comunicación porque hay veces uno manda mensajes con los asesores, pero yo en ningún momento recibí una llamada o el doctor Luis Miguel o el doctor Berrio, del Presidente o de la Vicepresidenta, iba a decir, mire, yo voy a abrir, tengo que retirarme, podría quedarse el doctor Bañol o el doctor Aljure y lo organizamos entre todos, entonces hay veces uno manda y eso nos pasa, mensajes con nuestro equipo de UTL, que es muy bueno, que es responsable, pero hay temas de decisión de la Comisión que tenemos que tomar entre nosotros, especialmente con el liderazgo de la Mesa Directiva, entonces creo que hay que mejorar la comunicación, con todo respeto.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, señor Representante.

Efectivamente, yo había coordinado el asunto de la Mesa Directiva y cómo se iba a comportar con la ausencia del Presidente y que yo tenía también que retirarme, con quienes seguían alfabéticamente, el Representante Aljure y el Representante Bañol y así lo habíamos hecho en la Plenaria y era un poco el acuerdo al que habíamos llegado y sí, me parece importante cumplir de todos lados los acuerdos, pero creo que no nos debemos enfascar en esa discusión, sino poder seguir adelante, entonces le voy a dar en este momento el uso de la palabra a las representantes del Gobierno Nacional.

Tiene razón la Representante Luz Ayda Pastrana, vamos a hacer una cosa, le vamos a dar 2 minutos a cada Representante que quiera hacer uso de la palabra, para que luego puedan hacer uso de la palabra las delegadas del Gobierno Nacional.

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

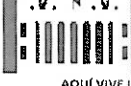
Presidenta, gracias.

Presidenta, yo expongo el día de hoy, saludando a las viceministras y, por supuesto, a quienes nos acompañan en este debate de control, varios temas...

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Me permite un momentico y me excusa Representante.

La Presidenta se baja para ocupar la silla como Representante y no como Presidenta porque es la citante, entonces, Representante Aljure presida.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 32 de 167

Representante Bañol, ante la negativa del Representante Aljure, presida entonces la sesión.

Qué pena, Representante Pastrana, puede continuar.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Sí, vamos a aclarar por Secretaría cómo debe hacerse la sucesión de la Presidencia; en este caso, yo como soy citante del debate del control político, pues voy a dejar la Presidencia, vamos a aclarar por Secretaría cómo debe hacerse la sucesión de la Presidencia en casos como estos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Señora Presidenta, pregúntele al Representante Aljure si pasa a ocupar la Presidencia, si él no la acepta pasará el Representante Bañol, debe ser por orden de lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Representante Aljure, por Ley 5ª le correspondería a usted asumir la Presidencia, quisiéramos conocer su posición.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Parienta, muchas gracias. Como usted puede ver, ahora la asumí, pero como me trataron en ayunas, déjeme que me estoy recuperando y más tardecito tomo la decisión.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

En ese caso, invitamos al Representante Bañol a asumir la Presidencia y me retiro yo de la Presidencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Bien, Aljure, colegas.

Con el ánimo de que podamos continuar y mientras el Representante Aljure se recupera, toma aire y se reconcilian con el espíritu navideño porque tenemos que observar el procedimiento y mientras el que siga en el orden alfabético, esté presente, deberá presidir, sin embargo, con el ánimo de que podamos continuar,

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 999998098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 33 de 167

llevamos 2 horas y media y no hemos iniciado, si abren registro en Plenaria, hasta acá nos llega el debate, entonces de conformidad con la señora citante, vamos a aperturar el uso de la palabra para los colegas representantes que se han inscrito previo a la intervención del Gobierno Nacional.

Moción de Orden, Representante Erika.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Presidente, yo estuve siguiendo la transmisión y de verdad que es lamentable lo que está sucediendo en nuestra Comisión, primero porque nosotros somos referentes de cambio y transformación dentro de esta Rama Legislativa. Segundo, que a ningún Congresista se le debe obligar, pese a que tenga unas responsabilidades en la Ley 5ª de 1992, pero si el Representante Aljure siente realmente que no debe asumir la Presidencia de esta Comisión, por el momento tan lamentable que sucedió, yo considero que como Comisión tenemos nosotros que elevar un respeto y también que elevar también una consideración, o sea, independientemente de lo que haya sucedido, pues tenemos nosotros que abrir el espacio antes de entrar a cualquier debate porque es que estas situaciones no se pueden volver a repetir, acá todos los debates son fundamentales, a todos se nos tiene que dar la palabra, se nos tiene que otorgar y tenemos que estar en el marco de la Ley 5ª.

Secretario y Presidente, si hay que dar una disculpa en nombre de la Comisión, pues lo vamos a elevar todos porque de verdad que quedamos muy mal planteados ante el país y, por supuesto, ante este importante órgano legislativo.

Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Gracias, Representante.

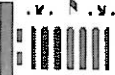
Vamos entonces a dar continuidad por 2 minutos iniciales a la Representante Pastrana.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Muchas gracias, Presidente.

Indicaba que dentro de este debate de control político tengo algunas preguntas y espero, por favor, Viceministra, encontrar respuesta de ellas.

Espero, Presidente Aljure, que, por favor, me contabilice el tiempo desde este instante.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 34 de 167

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Comience, pariente, desde ceros.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Muchísimas gracias, pariente.

Viceministras, tengo yo acá en mis manos dos respuestas, una del ICANH y una de la Cancillería, en ambas preguntas se hace el mismo cuestionamiento, se preguntan cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022, el ICANH responde 870 piezas, la Cancillería responde 776 piezas, ¿cuántos a hoy? porque seguramente lo que pasó fue que las respuestas se dieron con un corte diferente, entonces esperamos la respuesta adecuada de cuantas a hoy para que esta dualidad en la información no exista.

La Cancillería dice que la última comunicación al Reino de España se efectuó en mayo de 2024, ¿cuándo será esa próxima comunicación?, ¿cuándo vamos a volverle a pedir al Reino de España que nos dé respuesta frente a estas piezas que aún no llegan a Colombia?, tengo acá también que la Cancillería nos habla de un debate público sobre la importancia de la colección Quimbaya, habla de una exposición virtual, pero no nos indica cuándo será esa exposición virtual, ICANH nos dice que en enero de 2025, serían tan amables de indicarnos fecha de esa exposición virtual, por favor. Las conferencias abiertas, dicen que en septiembre y en octubre de 2023 existieron unas conferencias abiertas, ¿cuándo van a ser las próximas? y tengo acá también esta otra respuesta donde nos dicen que, sin repatriar, la Cancillería nos habla de 323 bienes muebles, pero el ICANH nos habla de 191 bienes muebles. Esto para decirle a la citante que, por supuesto, entiendo la importancia de este debate, por supuesto que aplaudo, además de eso, la acción de invitar este debate, pero que en las respuestas siguen dándonos cifras en diferentes sentidos y es importante que se diga a hoy realmente cuánto hay.

No quiero terminar la intervención, Presidente y le pido excusas, sin hablar de mi Departamento, Huila, hay 35 obras del Valle de San Agustín y el Macizo Colombiano que fueron llevadas ilícitamente con documentación falsa, diciendo que era material de minería por un alemán, el Tribunal Superior de Cundinamarca desde el año 2017 dictó procedente la acción popular que buscaba repatriar las 35 esculturas del Departamento del Huila del parque arqueológico de San Agustín y pedían que preparen inmediatamente las acciones judiciales y diplomáticas tendientes a la repatriación. Desde 2017 hasta 2021 se encontraban en un sótano del Museo de Berlín, las obras actualmente se encuentran en los sótanos del museo y están incluidas en una lista roja de obras mal habidas, ¿qué ha pasado con esa situación

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 35 de 167

de las 35 estatuas pertenecientes al Municipio de San Agustín, Huila y el Macizo Colombiano?, yo sé que es una fecha 2017, es un gobierno anterior, yo sé que ahora la Cancillería está adelantando algunas acciones para que precisamente todas estas obras estén nuevamente en Colombia, pero necesitamos una respuesta muy concreta, también a esto que está pasando con las estatuas de San Agustín, que son tan importantes también para nuestra cultura.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Bueno, muchas gracias.

Pariente Elizabeth, me espera un momentico que llegó aquí, señor Secretario, lea lo que le acaba de llegar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señor Presidente, acaba de llegar una delegación del Ministro de Culturas, Artes y Saberes, Juan David Correa Ulloa, delegando al Viceministro Luis Alberto Sanabria Acevedo, quien es Viceministro encargado de los Patrimonios, las memorias y la gobernanza cultural para la continuidad de la atención del citado del debate; acaban de delegar para conocimiento de los representantes y de la citante.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra parienta Pastrana.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Muchísimas gracias, Presidente. Presidente, esta delegación que ha llegado posterior al inicio de este debate de control político pido someterla a votación para saber si la Comisión en pleno avala esta excusa presentada por el Ministro de Cultura en la posterior delegación.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Secretario, tiene el uso de la palabra.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 36 de 167

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Acaba de pedir una solicitud la Representante Pastrana si se acepta la delegación del Ministro de Cultura al Viceministro.

Señor Presidente, le toca someterla a consideración de la Comisión.

Está pidiendo la palabra el Representante Bañol.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN
SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:**

Pariente Bañol, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Bien, muchas gracias.

Volvemos al mismo punto de partida. Representante Pastrana, le digo con respeto y consideración, si votamos la excusa, yo veo presente a 10 representantes en el recinto y quiero dejar esa claridad, primero ante los colegas, por supuesto, también ante los delegados de las distintas entidades citadas y en especial ante los colombianos y colombianas. Entiendo que le asiste el derecho de solicitar una Moción de Observación de conformidad con sus argumentos, se ha solicitado que la Mesa Directiva le dé traslado a la Procuraduría para que inicie de oficio su investigación, pero quiero dejar constancia en este espacio que eso obligaría, no lo pudiéramos hacer de manera general porque unos seguramente no estarán de acuerdo en aceptar la excusa o estaremos de acuerdo en aceptar la excusa, toda vez que después de 2 horas el ministro se retiró, aun cuando no haya iniciado el debate de control político, pero eso es lo que está sucediendo justamente en la dinámica de esta Comisión y por eso es que se van atrasando los debates de control político.

Cierro diciendo, Presidente y a todos los colegas, nosotros también teníamos citado un debate de control político sobre el incremento en la gasolina de aviones, ya no es a lugar, si ese debate se hace el otro año, pues ya no es a lugar porque la coyuntura pasó y justamente la función constitucional que nos asiste de hacer control político es que sea oportuno y pertinente, pero seis u ocho meses después de que pasa el suceso en el país; avanzar con debate de control político puede ser que pierda un poco la fuerza en materia general la opinión pública y el despliegue institucional.

Gracias, Presidente.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 37 de 167

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor Bañol. Lo que no entendí es que si los vuelos siguen igual de caros o va bajar.

Pastrana tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

Presidente, en aras de continuar con el debate, yo tengo muchas dudas frente a la delegación que acaban de entregar.

El debate de control inició ya hace un rato, la excusa no se allegó a tiempo y ustedes lo saben, Mesa Directiva, pido y reitero la solicitud a la Procuraduría y con la solicitud que me están haciendo de continuar con el debate y no someter a consideración la excusa del Ministro de Cultura, pues creería que, con la venia de la Mesa Directiva, con la amonestación o con la solicitud que se le va a hacer a la Procuraduría, podemos continuar con el debate, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Bueno, parienta, muchas gracias por su claridad.

Le damos el uso de la palabra a los delegados del Gobierno Nacional.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTORA KANDYA OBEZO CASSERES:

Muy buenos días para todos y para todas, un saludo cordial a los honorables representantes a la Cámara, a la Mesa Directiva de esta Comisión Segunda.

Con relación a los interrogantes que planteaba la Representante Pastrana, primero, señalar que desde Cancillería nos hemos encargado de hacer el engranaje de articulación entre las instituciones del Estado Colombiano y los diferentes actores extranjeros involucrados en los procesos de repatriación, las piezas que han llegado al país, inmediatamente se le entregan a la autoridad competente, que para este caso es el Instituto de Patrimonio Arqueológico, el ICANH, quienes se encargan de hacer algunos procedimientos de conservación preventiva y posteriormente, de custodiarlas. En la Cancillería únicamente se encuentran 65 piezas arqueológicas bajo la figura de tenedor temporal con el fin de poder diversificar la lectura colonial del Palacio de San Carlos y empezar a mostrar otras narrativas de lo que nos representa como colombianos y colombianas. Somos conscientes de la diferencia

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 38 de 167

de piezas reportadas en las comunicaciones que les hicimos llegar y esto en particular, apreciada Representante, se debe a que en el mes, 115 piezas que llegaron de Estados Unidos recientemente, con relación a su interrogante frente a la Colección Quimbaya, desde la Cancillería nos hemos concentrado principalmente en la gestión y diálogo diplomático que se ha concretado en acciones como la carta que se le envió el pasado mes de mayo en conjunto con el Ministro Juan David Correa, sus homólogos españoles, en los cuales manifestamos el interés y el compromiso que tenemos como Estado para traer estos bienes culturales de regreso al país, seguimos también avanzando en la construcción de una política pública bajo la construcción de un decreto interinstitucional con el que podamos lograr una mejor interlocución y una mejor articulación con las diferentes entidades del Estado para precisamente hacer más expeditos estos procesos de repatriación, no obstante, es importante, señalar Representante, que este proceso de coordinación interinstitucional también nos abre debates importantes que tendríamos que dar con relación a las luchas contra el tráfico ilícito de bienes de interés cultural como es el caso la restitución, la cooperación, la colaboración y la devolución de los bienes de interés cultural, además, nosotros seguimos adelantando las gestiones diplomáticas para lograr actividades de concientización en torno a la importancia de este patrimonio cultural, a nivel interno, nosotros hicimos el foro abierto rescatando nuestro origen Quimbaya en el Museo de Oro.

Con relación a las preguntas que usted nos planteaba frente a la continuidad de los eventos y de las actividades para seguir haciendo promoción de estas actividades, nosotros precisamente nos encontramos en un proceso de planeación estratégica, tanto el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2025 como de los diferentes planes de acción de la dependencias del ministerio y en ese sentido estamos incluyendo precisamente una programación frente a la continuidad de las conferencias para el próximo año e internamente, tanto como con el ICANH como con el Ministerio de Cultura, estamos definiendo fechas para esta exposición que inicialmente se había planteado para enero de 2025, pero estamos revisando fechas para lograr hacerla lo más pronto posible.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, parienta.

Tiene la palabra la parienta Alhena Caicedo, Instituto Colombiano de Antropología.

HACE USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA DOCTORA ALHENA CAICEDO:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 39 de 167

Muy buenos días, señor Presidente. Muchas gracias a todos y todas las señoras y señores representantes, muy buenos días. Desde el Instituto Colombiano de Antropología e Historia agradecemos la posibilidad también de tener esta discusión, creemos que es un tema importante y, por lo tanto, también quisiéramos presentar ante ustedes respuestas a cada una de las inquietudes que se han manifestado acá.

Básicamente para retomar temas del contexto que ya expuso la Representante Carolina Giraldo porque para nosotros es importante para que todos nos vayamos ubicando también en cuál es el escenario en el cual se está abordando el tema de la repatriación de la colección Quimbaya y la obligación que el Estado Colombiano asumió por la sentencia de la Corte Constitucional, que nos obliga a aplicar todas las medidas posibles para poder garantizar la repatriación de esta colección arqueológica.

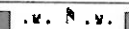
HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Pido a los amigos de cabina que, por favor, nos ayuden.

HACE USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA DOCTORA ALHENA CAICEDO:

Desde el sector cultura, tanto del Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes, como desde el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se han adelantados acciones alrededor de esta sentencia, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia que aquí represento, es una entidad adscrita al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y somos la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación, es decir, el ICANH no solamente se ocupa del patrimonio arqueológico, sino que también establece los lineamientos de la política pública que rige lo que se hace con el patrimonio arqueológico y los protocolos para poder tratar ese patrimonio arqueológico.

Voy a hacer un resumen general, cuando hablamos de la región arqueológica Quimbaya o de la colección Quimbaya, estamos hablando de una colección arqueológica que ha sido de una manera desafortunada tratada como un tesoro y nosotros hemos insistido mucho desde el sector cultura porque se quite esa denominación de tesoro, toda vez que se trata de una denominación que le quita peso a la importancia real que tiene esta colección en materia de la información arqueológica e histórica que revela sobre la historia del Poblamiento del Territorio Colombiano y particularmente del Cauca Medio, que es la región de origen de esta colección y le quita peso porque estamos en una sociedad y una cultura en la cual el oro, el material, pareciera que fuera más importante, como ya también lo señaló la Representante Giraldo, que lo que significa y el valor que tiene en términos de su capacidad para narrarnos historia y narrarnos quiénes somos como ciudadanos y ciudadanas. Los arqueólogos han denominado a este Territorio del Cauca Medio

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 40 de 167

como cultura Quimbaya, pero eso no quiere decir que haya sido una sola cultura, ni que haya sido una sola población la que estuvo poblando estos territorios, sino que estamos hablando de un espectro de tiempo bastante amplio que comienza más o menos en 10.000 años A.C. donde están los primeros análisis sobre poblamientos tempranos de cazadores y recolectores en esta zona del país, que hoy en día se traduce en el Eje Cafetero. Hay otro tipo de poblaciones que también estuvieron asentadas allí posteriormente.

Estamos hablando de un periodo donde hay evidencias de ocupación que va del 500 A.C. al 700 D.C., y llamo la atención sobre estos periodos de tiempo que son amplísimos porque nosotros tendemos a no considerar la magnitud temporal de la manera como debería hacerse pensar el último tramo, en términos de esa línea de tiempo que evidencia el poblamiento de la zona Quimbaya es del 900 D.C. al 1.600 D.C., incluyendo la conquista española y que es un período que se conoce como el período tardío en el cual se ha establecido que se elaboró cada uno de los elementos y piezas que hacen parte de lo que hoy es la colección Quimbaya.

Llamo la atención también sobre el hecho de que la noción de Quimbaya o lo que se llama como Cultura Quimbaya es realmente una sumatoria de pueblos, es una sumatoria de sociedades, son pueblos muy distintos, son pueblos de periodos muy diferentes y, por lo tanto, no se trata solamente de un sitio o de un lugar específico, también como ya lo señaló la Representante Giraldo, estamos hablando de materiales arqueológicos, de una enorme, elaboradísima orfebrería que evidencia también unos desarrollos tecnológicos supremamente importantes que su estudio nos ayudaría a entender muy bien también el tipo de desarrollos tecnológicos que tuvieron los primeros pobladores de estos territorios, estas piezas son representativas del universo simbólico, del universo cultural de estas sociedades que habitaron estos territorios, hacen parte en su mayoría de piezas de contextos fúnebres que fueron huaqueadas y aquí llamó la atención porque creo que también este es un escenario en el cual podemos poner sobre la mesa esa problemática y es que la huaquería, que ha sido una práctica constante a lo largo de décadas, si no más de siglos en el territorio Colombiano, ha sido una práctica compleja en el sentido de que si bien hoy en día la podemos reconocer como un crimen, como un delito, eso no había sido así en épocas anteriores, de hecho, la misma arqueología, es decir, la perspectiva científica con la que se abordan estas cosas, en muchos casos echó mano de la gvaquería para poder hacerse colecciones, muchos investigadores de finales del XIX a principios del XX iniciaron colecciones a través de compra gvaqueros y eso también hay que dejarlo sobre la mesa ¿y esto qué implica?, que si bien había una cierta legitimidad pongámoslo en esos términos, de este tipo de prácticas hace varias décadas, evidentemente, lo que fue resultando de ello es el tráfico ilegal, la manera como se ha comercializado con este patrimonio arqueológico y por eso desde hace algunos años para acá hay unas formas de

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 41 de 167

sanción frente a esos malos manejos del patrimonio arqueológico que, por supuesto, desde el Instituto Colombiano de Antropología, desde el Ministerio de Cultura y también desde la Cancillería vienen siendo trabajados para poder tener una mejor incidencia para evitar que este tipo de prácticas se sigan replicando, prácticas que, además, no necesariamente tienen que ser afrontadas desde el punto de vista de las sanciones, sino que también deberían y deben ser parte de ejercicios pedagógicos a la ciudadanía.

Hay partes de la colección Quimbaya que están en este momento en el Museo de América, voy a hacer dos presentaciones de dos líneas de tiempo generales para ubicar, la primera tiene que ver con qué pasó desde que se huaquearon las dos tumbas en el Municipio de Finlandia, en Quindío, que dieron origen a esta colección en 1890. El Gobierno, como ya lo dijeron también, lo compra en 1891, en 1892 estas piezas van a Europa como parte de una exposición, como las exposiciones que se hacían a finales del XIX para mostrar un poco como los adelantos de la civilización, que se estaban promoviendo en esas épocas en el año 1893 el Gobierno de turno, como bien lo expresó también la señora Representante citante, le regala, en un sentido que puede y ha sido cuestionado desde el punto de vista de su legitimidad, le entrega y le regala a la Reina de España el Tesoro Quimbaya en 1893 la reina lo entrega al Museo Arqueológico Nacional de España en 1936, dado que está en plena guerra civil en España, ese tesoro se lleva hasta Ginebra donde queda resguardado, retorna posteriormente a España nuevamente en 1939 y se acoge dentro del Museo Arqueológico Nacional una vez más, en 1941 se crea el Museo de América, que es donde actualmente está acogida esta colección que hace parte de lo que está expuesto en el marco de las salas dedicadas al mundo fúnebre, al mundo funerario, hasta que en 2017 la Corte Constitucional establece y sale la sentencia mediante la cual obliga a todas las instituciones del Estado Colombiano a hacer todo lo posible para poder repatriar y para poder que esta colección y todas las piezas que hacen parte de ella que son 122 piezas, puedan retornar al país de la manera más rápida posible.

Entonces ¿qué es lo que se ha adelantado desde el sector cultura para poder ir dando los pasos necesarios para garantizar esa repatriación?; en el año 2017 se crea el Comité de Verificación de la sentencia, en ese comité participamos la Cancillería, el Ministerio de la Cultura, las Artes y los Saberes, la Defensoría del Pueblo, la Academia de Historia del Quindío, estas entidades quienes están reuniéndose permanentemente y entregando cada 6 meses al juzgado, los avances a través de lo que se presenta en este Comité de verificación, los avances que cada uno de las entidades va desarrollando en procura de este retorno de las piezas, del año 2018 al año 2022 se enviaron las comunicaciones diplomáticas para entablar el diálogo, de eso estuvo a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el año 2022 se acuerda también el desarrollo de, además de los avances diplomáticos que

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 42 de 167

son, por supuesto, una vía muy importante, si no la más, también establecer otro tipo de mecanismos ya que tenemos que agotar todas las posibilidades, entonces, otro tipo de mecanismos se acogieron y esos mecanismos buscaron que fuera fundamentalmente a través de la Cooperación Internacional, es decir, una línea más técnica o una línea más centrada en conocimiento científico y parte de la cooperación que se pudiera hacer entre Colombia y España, que también fuera una vía que fuera permitiendo generar las condiciones para que ese retorno fuera posible, entonces establece esa propuesta de divulgación del patrimonio arqueológico y allí se establecen una serie de acciones importantes, yo no creo que sean menores, creo que son importantes en el sentido de que van abriendo la brecha para poder entender la dimensión, la magnitud, la importancia, la profundidad histórica; no solamente de las piezas en su carácter de objetos, sino también de las piezas en su carácter de referentes de la historia arqueológica de esta región del país, ¿por qué lo digo? porque nosotros también y esto también se vio en algunas de esas conferencias, consideramos que más allá de la colección en sí misma, esto está llamando la atención sobre el hecho de lo importante que es en este momento, no solamente para el Eje Cafetero, sino para el país entero, entender que la colección Quimbaya nos está hablando de 10.000 años de historia del país o de 14.000 años de poblamiento de Colombia y que sin conocimiento suficiente tampoco sobre esos 14.000 años o esos 10.000 años de historia en el caso del Eje Cafetero, pues poco vamos a tener cómo valorar esa colección. En ese sentido era importante abrir también ese escenario de respuestas en términos de lo que los expertos nos puedan decir, sobre la colección se hicieron una serie de talleres con participación de académicos y de científicos, tanto españoles como colombianos, se hicieron una serie de conferencias públicas también en el año 2023, justamente para poner a la ciudadanía un poco a tono con las discusiones que se vienen dando en materia arqueológica, en materia histórica, en materia jurídica. Muchos de los debates, por ejemplo, y ya que la Representante Giraldo es historiadora sabrá también y que seguramente ha estado como a la cabeza también de ese tipo de cuestiones y es que, obviamente, lo que sucedió a finales del XIX pues tiene todas las maneras de ser asumido desde el punto de vista histórico y no uno no puede tener anacronismos en esa lectura.

Como muchos de los debates se propusieron en su momento en escenarios públicos para poder determinar la legitimidad o no del regalo que se dio por parte del Gobierno del Presidente Holguín en su momento. Entonces esos debates históricos son fundamentales y otra vez, otra de las cosas que se evidencia allí es la importancia de las cátedras de historia en los colegios porque estamos peleando por la repatriación de un bien arqueológico sin tener suficiente información y suficiente formación sobre lo que implica la historia de lo que somos como Nación, en el año 2024 se comienza la curaduría y el desarrollo de la exposición virtual de la cual pues hicieron mención hace un momento, esa exposición ha tenido como

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 43 de 167

varias líneas de trabajo, entre otras cosas en este momento, sobre todo lo que tiene que ver con la toma de referencias y de fotografías, la suficiente alta calidad para poder tener una exposición en 3D que resulta interesante para la gente.

En el año 2024 se realiza el simposio por parte de la Cancillería, como ya lo mencionó la Representante de la Cancillería, el Ministerio de las Artes, las Culturas los saberes y el ICANH, este simposio que se tituló “Rescatando nuestro origen”, Quimbaya en Armenia, donde entre otras cosas, el Ministro de Cultura, además de poner sobre la mesa las discusiones públicas que se están dando, también puso sobre la mesa la disposición del Gobierno Nacional de poner un fondo de 1.200 millones de pesos a disposición para adelantar investigación arqueológica sobre el Cauca Medio, cosas que no se habían logrado hacer por falta de presupuesto en los gobiernos anteriores, en este Gobierno se dispone de ese presupuesto para iniciar labores de investigación y de pedagogía y apropiación social del conocimiento en el área Quimbaya.

En el año 2024 también se establece por parte del ICANH una estrategia que se llama Laboratorio Tejiendo Memoria, Identidad y Patrimonio a través de la oralidad que lo que busca justamente es conectar con las iniciativas ciudadanas, con las iniciativas institucionales para volver a validar y volver a darle el lugar, si se quiere, a la reflexión sobre el patrimonio arqueológico tuvimos una participación de 153,154 personas en su momento, es una estrategia que se espera replicar en los próximos meses y finalmente se empezó a adelantar el primer diagnóstico y zonificación arqueológica, ¿eso que implica? rescatar nuevamente algo que no se había podido hacer por falta de presupuesto, insisto y es volver a tener la posibilidad de hacer investigaciones arqueológicas financiadas por el Estado Colombiano, aprovechando no solamente Arqueólogos y Arqueólogas del ICANH, sino también arqueólogos, arqueólogas y especialistas, historiadores, historiadoras y otro tipo de especialistas que son de la región, que están en las universidades de la región se hizo un levantamiento de una aproximación a las personas que están en la Universidad Tecnológica de Pereira, las personas que están en la Universidad de Caldas, a las personas investigadores que están en la Universidad del Quindío y con todos ellos se fue haciendo un diagnóstico para volver a mirar la zonificación que tenemos que hacer para adelantar la investigación arqueológica prevista.

Finalmente, quisiera mostrar lo que tenemos proyectado en el marco de ese Fondo del Presupuesto Nacional destinado a promover la acción ciudadana y la reflexión científica también sobre el caso de la colección Quimbaya o en la investigación de la región está previsto los proyectos de investigación arqueológica están previstos proyectos de divulgación y estrategias pedagógicas de apropiación social del conocimiento, particularmente cuestiones de pedagogía sobre lo que implica la huaquería y aquí aprovecho para responderle también a la Representante del Huila

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 44 de 167

que nos hacía la pregunta porque uno de los grandes problemas que tenemos en este momento, no solamente en el Eje Cafetero, sino también en el Huila, tienen que ver con la huaquería y con los medios, las redes sociales que han servido para que haya huaquería en este medio y, por lo tanto, las acciones que como Estado Colombiano estamos intentando promover para evitar que ese tipo de prácticas que en este momento están cobrando fuerza en las redes sociales puedan ser sancionadas, pero sobre todo puedan ser pedagógicamente abordadas de tal manera que la gente que sigue haciendo huaquería en este país pueda saber por qué no hay que hacerla y qué se puede hacer en dado caso que usted tenga un hallazgo arqueológico para no cometer un delito de saqueo o un delito también de tráfico ilícito y finalmente, las dos últimas acciones tienen que ver con becas o estímulos de investigación y de estrategias pedagógicas que van a estar disponibles al público para que puedan adelantarse este tipo de acciones desde la ciudadanía y no solamente desde la institucionalidad, ese sería un poco como el resumen de lo que tenemos nosotros previsto para el próximo año desde el sector cultura, obviamente, siempre contando con que las acciones que están relacionadas con la sentencia, pues se acuerdan también con las otras entidades, sobre todo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

Yo les pediría que, por favor, a los directivos de la mesa nos indicaran si respondemos las preguntas que nos hacen de una vez específicamente o le doy la palabra al señor Viceministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

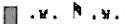
Parienta, como le quede más fácil, si quiere de una vez o le da la palabra al viceministro. Entonces de una vez, parienta.

HACE USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LA DOCTORA ALHENA CAICEDO:

Un primer punto tiene que ver con la pregunta que nos hacían sobre el procedimiento de las repatriaciones. Brevemente voy a hablar de seis puntos que se tienen en cuenta, en este caso cuando hay una evidencia de que existen piezas del patrimonio arqueológico que están fuera del país, mentiras, empiezo por el punto de por qué hay un desfase en la información entre la Cancillería con respecto a cuáles son o cuál es el número de piezas que están por fuera de Colombia, entre la información que da Cancillería y la información que da el ICANH, la información que da Cancillería tiene que ver con las piezas que la Cancillería ha ubicado o identificado en sus embajadas fuera de Colombia o en algunas colecciones públicas en museos o privadas en museos porque también hay museos privados que tienen

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 45 de 167

patrimonio arqueológico en otros países y ese conteo lo había ido realizando la Cancillería juiciosamente, ¿por qué el ICANH no respondió lo mismo?, fundamentalmente porque para nosotros esas no son las únicas piezas y porque evidentemente la mayoría de las piezas arqueológicas que están por fuera del país fueron sacadas de manera ilegal, es decir, no existe en este momento ningún tipo de tenencia específica exterior o que se haya dado digamos posterior a el ejercicio de estas repatriaciones y, por lo tanto, todas las piezas que están por fuera, como fueron sacadas de manera ilegal, no sabemos dónde están todas ellas, no podemos determinar si no cuando hay denuncias o cuando hay devoluciones espontáneas, o cuando hay incautaciones por parte de las policías de los diferentes países, o cuando nuestras embajadas nos lo reportan o cuando ciudadanos y ciudadanas nos hablan de este tipo de subastas ilegales que se dan, es decir, si bien tenemos todas las antenas puestas para poder determinar dónde están esas piezas, no tenemos un registro consolidado de todas ellas y en ese sentido creo que ese desfase de información tenía que ver con ello, entonces frente al procedimiento cuando nosotros tenemos conocimiento de que hay piezas arqueológicas en el Exterior, lo primero que hace el Instituto Colombiano de Antropología e Historia es tener las fotografías o el material de fuente para poder determinar si esas piezas hacen o no parte del patrimonio arqueológico de la Nación, los arqueólogos las revisan y dicen esta sí, esta no, o esta pareciera que sí de todas maneras, con fotografía es difícil a veces saber, pero esa identificación de las piezas es fundamental porque a partir de allí se inicia la emisión de un concepto técnico que es la que nos va a permitir posteriormente hacerles el rastreo a estas piezas, posteriormente al concepto técnico, lo que se hace también es verificar que las piezas no tengan antecedentes de hurto o que no tengan antecedentes previos porque de todas maneras puede que exista algún tipo de evidencia de que fue un robo, una pérdida, esos antecedentes es importante que entren dentro del concepto técnico, posteriormente, se realiza un avalúo y aquí también aprovecho para salir de algunas dudas que han manifestado, ¿qué pasaba antes del año 2022?, si bien había iniciativas de repatriación, esas iniciativas de repatriación no habían tenido la fuerza ni la intencionalidad abierta por parte de los gobiernos anteriores y, por lo tanto, poder traer esas piezas al país implicaba que el ICANH o la Cancillería, pero sobre todo, el ICANH, tenía que pagar por transporte privado el retorno de las piezas al país, ese pago privado implicaba un avalúo, ¿qué pasa con los avalúo frente al patrimonio?, en este caso para Colombia el patrimonio arqueológico es invaluable, por lo tanto, no le podemos dar un valor comercial a ninguna de esas piezas, ¿qué es lo que se evalúa?, en ese caso es el valor que se estimaría podría o debería tener un proceso de restauración lo suficientemente bien hecho, ese es el costo con el que se avalúan los objetos para el transporte privado, ¿qué pasó después 2022?, con la iniciativa del Gobierno actual de garantizar que esas piezas que estaban en las embajadas en muchos países pudieran retornar al país, se dio la disposición del avión presidencial y la disposición del Buque Gloria que han permitido que esas

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 17		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 46 de 167
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

piezas retornen sin que se genere ese costo o ese sobre costo de los avalúos y las pólizas que se hacen en esos casos. Tanto el ICANH, obviamente, con ayuda de la Cancillería, tenemos a cargo es un protocolo para que las piezas puedan ser embaladas por especialistas, esto no lo puede hacer cualquier persona tampoco lo hacen las entidades de transporte privado, tiene que estar regulado por especialistas que sepan de conservación de cada uno de los materiales que se repatrian y, por lo tanto, el cumplimiento al lugar de ese embalaje y de las formas de manipulación tiene que estar debidamente acordes a las normas vigentes, también una vez ya se tiene el medio de transporte y el embalaje, lo que se hace es garantizar la autorización, es decir, el ICANH expide la autorización para que ese bien que ya está reconocido como patrimonio arqueológico pueda moverse internacionalmente desde el país de donde esté hacia Colombia, cuando llegan estas piezas al país, se reciben entre Cancillería, el ministerio y el ICANH, se revisan, los especialistas del instituto, los arqueólogos y conservadores lo que hacen es revisar el estado de conservación que tienen, el tipo de desgaste que puedan haber tenido por el manejo que se les ha dado, es decir, hacer como todo un diagnóstico general del estado de conservación de la pieza, luego, se remiten digamos a la reserva arqueológica nacional, que son los lugares donde se disponen todo el material arqueológico que hace parte de la Nación la reserva arqueológica, es donde están todos los bienes arqueológicos que hacen parte de Colombia. Esa reserva está en diferentes partes, en este caso de Colombia y de otros, en los parques arqueológicos, por ejemplo, también hay reservas, hay algunas en otras regiones que no necesariamente son Bogotá, hay más por parte del ICANH, un convenio importante con el Museo Nacional con quien compartimos muchas de las acciones, no solamente de conservación de las piezas, sino también de divulgación porque a través de ellos se garantiza también que estas piezas puedan ser debidamente presentadas al público.

Hay que tener en cuenta también que esas reservas son de acceso público, es decir, cualquier persona, cualquier investigador puede tener acceso a estas piezas, es simplemente que haga el trámite para solicitar el acceso y se dispone para que cualquier persona pueda hacerlo. La investigación está abierta a cualquier centro de investigación que quiera también acogerse a él, obviamente, hay unos protocolos y unos procedimientos para poder garantizar la integralidad de estas piezas y finalmente, para las cuestiones de exposición y tenencia, que también es una pregunta, es importante saber que si bien el ICANH es la instancia encargada y responsable de cada una de las piezas del patrimonio arqueológico en este país, también puede otorgarle a un tercero la tenencia de estas piezas, ¿en qué condiciones?, básicamente ese tercero tiene que hacer una solicitud y garantizar que la manera cómo va a tener estas piezas va a garantizar, perdón la redundancia, pero va a garantizar la conservación, el cuidado, la protección, la debida manera de poner estos bienes en acceso público, es decir, tiene que llenar una serie de

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 47 de 167

requisitos claves para poder obtener ese certificado de tenencia y las tenencias no pueden durar más de cinco años. Las tenencias tienen un límite, obviamente, puede ser posteriormente ampliada, pero hay un seguimiento constante que hace el instituto para garantizar que estos bienes no vayan a deteriorarse, que estos bienes puedan garantizar su integralidad y que, además, puedan ser expuestos y conocidos por la ciudadanía, entonces, ¿quiénes tienen tenencias? tienen tenencias el Banco de la República o tienen tenencias los museos regionales, o pueden tener tenencia las universidades regionales, es decir, instituciones públicas o privadas que solicitan esa tenencia, que, además, contribuyen a que este tipo de patrimonios puedan ser presentados a disposición y que estén a disposición también de la ciudadanía y eso es una cuestión que a nosotros nos parece muy importante porque si bien a veces pareciera que está todo concentrado en Bogotá, se ha hecho un trabajo importante por garantizar que las regiones puedan acceder a este tipo de reservas y que pueda haber una circulación y un conocimiento por parte de los ciudadanos en diferentes partes del país sobre lo que se está haciendo.

Ahora con las repatriaciones, las 870 piezas que han retornado desde el año 2022 y llamo la atención sobre esto porque nunca habían sido tantas en tan poco tiempo con las 870 piezas arqueológicas y termino con el tema de las que no son arqueológicas, esas 870 piezas están en estos momentos en temas de conservación, en temas de ubicación en reservas distintas y también a disposición del público para investigación o para museología. En el caso específico de la Cancillería, la Cancillería solicitó algunas de esas piezas para poder hacer una muestra en el Palacio de San Carlos, para hacer una muestra de acceso abierto que la gente pudiera ir a conocer las piezas; eso está adelantando de una manera bastante juiciosa y también da la posibilidad de hablar de otros mecanismos de museología que no necesariamente se remiten a las piezas como tal, sino que permiten utilizar nuevas tecnologías en la divulgación del patrimonio arqueológico; no solamente en este caso, sino yo creo que en muchos casos a nivel mundial se ha evidenciado que las nuevas tecnologías, la realidad aumentada, la realidad virtual es una excelente manera para que la gente se apropie de esos patrimonios y les pongo un ejemplo, otro patrimonio arqueológico que está a cargo del ICANH, Chiribiquete, Chiribiquete son paneles gigantes, rupestres, enormes, que todavía no hay una datación fija establecida que nos pueda decir de hace cuántos años están hechos, pero ese patrimonio arqueológico por estar donde está en una zona sensible, en un parque natural que es reserva, además, está reconocido por la UNESCO como patrimonio mixto de la humanidad y que lo que se ha establecido es que ojalá pudiera permanecer intocado por el valor que tiene, la mejor manera de poder acceder a Chiribiquete es a través de dispositivos virtuales o de realidad virtual o de otro tipo de dispositivos que no quieran llevar a la gente directamente allá porque eso tiene unas afectaciones que posiblemente puedan contribuir al desgaste o deterioro de los paneles y de también el contexto biodiverso que tienen

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 999999099-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 48 de 167

estos espacios, entonces volviendo al tema creo que es importante llamar la atención sobre cómo estos dispositivos nos ayudan también a dar a conocer a la gente qué es algo como la colección Quimbaya y las piezas arqueológicas que han venido siendo repatriadas, de qué manera pueden ser identificadas, conocidas y ya con esto cierro, qué pena con ustedes si me estoy extendiendo, pero me parecía importante poner esto sobre la mesa con el caso Kogui que nos pregunta la Representante Giraldo, ¿qué es lo que ha pasado con el caso Kogui?, efectivamente, en el Museo Etnológico de Berlín reposan varias piezas de patrimonio arqueológico y etnográfico colombiano, estaban varias de las piezas Kogui que fueron repatriadas y estaban también por lo menos 32 estatuas San Agustín y otras Nariño que están en estos momentos en el depósito del museo. Con respecto a las piezas Kogui, ¿qué fue lo que sucedió?, a principios del siglo XX, cuando no era un delito la huaquería, cuando no era un delito comprar y vender patrimonio arqueológico, cuando no era un delito adelantar investigaciones y hacer colecciones privadas, esas piezas fueron compradas o fueron conseguidas por un investigador alemán Konrad Theodor Preuss, importante también porque, además, fue uno de los padres de la arqueología y la antropología colombiana, tomó esas piezas y se las llevó a Alemania y las tuvo allá, esas piezas, a pesar de que hubieran podido salir en las condiciones en las que salieron, siempre tuvieron el referente, porque este investigador se dedicó justamente a investigarlas de dónde habían sido extraídas, de qué lugar específicamente y de qué pueblo específicamente y en qué condiciones era que se utilizaban ritualmente, es decir, toda esa información sobre el uso de cada una de estas piezas estaba documentada de manera científica y, por lo tanto, todo el tiempo fue conocido desde que se publicaron los libros de este señor, que esas piezas provenían de tal cuenca y que venían del mundo Kogui y que, por lo tanto, todo lo que se hablara sobre esas piezas tenía que ver directamente con la manera como se había procedido en la investigación arqueológica en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Para las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y particularmente para las autoridades Kogui, esto que siempre había sido una verdad conocida, fue un motivo de reclamo sistemático al Estado Colombiano desde hace por lo menos 10 años; las autoridades Kogui le habían reclamado que, por favor, les devolvieran las cosas que se habían llevado para Alemania porque ellos tenían derecho, muchos intentos, pocos resultados y yo creo que una de las cosas que sí hay que poner sobre la mesa es que bajo este Gobierno la dinámica de la Cancillería, sobre todo y llamo la atención aquí sobre la Embajada de Colombia en Alemania que ha adelantado unos esfuerzos muy importantes con los cuales se consigue que el Museo Etnológico de Berlín pueda hacer la entrega oficial, en principio lo que se entregó en el año 2023 fueron dos máscaras Kogui que estaban en poder del museo y se pudo identificarla ruta de investigación desde su origen proís y posteriormente su llegada a Alemania y se pudo también establecer con las

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 49 de 167

autoridades Kogui lo que ellos conocían desde el punto de vista indígena, la manera como fueron sacadas estas piezas y para qué servían y cómo funcionan; el reclamo de ellos tenía que ver con que se trata de piezas que tienen un uso ritual que está activo, que está vivo, que es importante, que es necesario y, por lo tanto, en el momento en que las piezas se entregan nuevamente al Estado Colombiano, así como se entregaron estas últimas tres piezas en el marco de la COP que fue el mismo procedimiento, esas mismas piezas, una vez se entregan al Estado Colombiano, nosotros como instituciones públicas del sector cultura, tanto el Ministerio de las Culturas como lo el ICANH, lo que hacen es restituir estas piezas al pueblo Kogui dado que ellos son y han sido y ha estado documentado, que son los portadores originarios de estas piezas y que las van a seguir usando, ¿qué pasa con ese mecanismo?, en ese sentido, es el ICANH, de todas maneras, como es una entidad del Estado, tiene que garantizar necesariamente el hecho de que los protocolos que se siguen, como con una tendencia entregada a un tercero, que los protocolos que se siguen sean absolutamente idóneos, claros, rigurosos y estrictos para determinar que el patrimonio va a quedar en buenas manos y que no va a haber ningún tipo de afectación que pueda acabar con él; en ese sentido, lo que se hizo fue un protocolo intercultural, un protocolo que tenía que ver con la manera cómo científicamente, desde el punto de vista arqueológico y etnográfico o antropológico se podía asumir el cuidado y la protección posterior a la entrega de estos bienes arqueológicos y lo mismo hicieron las autoridades Kogui, se hizo una comisión intercultural para definir los métodos de conservación, las medidas que se iban a tomar, los tiempos que se iban a proponer, las medidas también de registro que se consideraron y esa información es la que queda digamos en acceso público que queda a disposición de los investigadores que quieran retomar algún tipo de datos significativos sobre este tipo de piezas, en fin, lo que el CAM tiene que garantizar se hizo mediante estos protocolos también estamos garantizando allí que el pueblo Kogui tenga también una garantía de que ese procedimiento se hizo de la manera correcta, siguiendo la Ley y que podamos tener la certeza de que a futuro lo que se haga con esas piezas pueda ser reconocimiento de toda la ciudadanía, de todos los colombianos y las colombianas, incluyendo, por supuesto, a los Kogui.

Yo lo dejo por ahí, muchísimas gracias, y pues atenta a cualquier otra inquietud que ustedes tengan.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, parienta. Tiene el uso de la palabra el Viceministro Luis Alberto.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE LOS PATRIMONIOS, LAS MEMORIAS Y LA GOBERNANZA CULTURAL DEL MINISTERIO DE

LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, EL DOCTOR LUIS ALBERTO SANABRIA:

Voy a ser muy breve teniendo en cuenta que mi colega Alhena Caicedo, directora del ICANH, hizo una exposición muy completa, exposición a la que nosotros adherimos y, de hecho, las respuestas que dimos al cuestionario, las unificamos entre ICANH y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Entonces la concreción simplemente para reafirmar el compromiso que tiene el Ministerio de las Culturas y el Ministro Juan David Correa de hacer todo lo posible por las vías jurídicas que sea necesario, obviamente, reconociendo que la dirección de esa vía corresponde a Cancillería, nosotros tenemos que ir de la mano de Cancillería, pues tal como lo dijo la Viceministra, el 9 de mayo se envió esta comunicación al Reino de España solicitando la repatriación de los bienes de interés cultural arqueológico de la colección Quimbaya. En vista de que no nos han respondido, eso nos limita porque si no tenemos respuesta, no hay posibilidad de saber cuál es la argumentación que podríamos tener. Simplemente escucha uno que no van a responder o que la limitación de España sería que ya lo integraron a su propio patrimonio cultural, pero no hay en este momento ninguna respuesta oficial que podamos nosotros utilizar ya en el contexto de la argumentación, por lo tanto, lo que vamos a hacer es insistencia, justamente, ya el Canciller y el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes se han puesto de acuerdo, ya tenemos el oficio redactado de insistencia, argumentando no solamente los derechos de la Constitución relacionados con el patrimonio cultural de todos los colombianos y colombianas, sino también en los derechos de los pueblos a los que aludía Alhena.

Nosotros tenemos desde 2017, tal como lo ordenó el Artículo 3° de la sentencia SU 649 que dispuso la conformación del Comité de Verificación con la presencia de delegado de Cancillería, Ministerio de las Culturas, del ICANH, de la Academia de Historia del Quindío, de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo, que es quien preside este Comité de Verificación, ya tenemos señalada audiencia para el próximo 30 de enero de 2025, en esa audiencia ante el juzgado 23 Administrativo del Circuito de Bogotá se deberá presentar justamente los trámites que se han avanzado y si queremos hacer mucho énfasis, doctora Carolina, queremos hacer mucho énfasis en la búsqueda de la argumentación jurídica y del camino jurídico, nos interesa muchísimo, hemos estado explorándola con los colegas de la Cancillería, es de todas maneras difícil en la medida en que no tenemos respuesta todavía por parte del Reino de España, pero en este momento lo que haremos es la insistencia y, obviamente, seguiremos informándoles a ustedes y agradecemos todo el interés y acompañamiento que ustedes le han puesto a este tema tan vital, tan importante para nosotros y para los derechos de nuestros pueblos, 102 pueblos y ese legado hace parte de esos 102 pueblos indígenas que puebla nuestro país, de los cuales descendemos nosotros.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 51 de 167

Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, Viceministro.

Parianta Pastrana, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA:

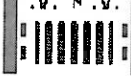
Muchísimas gracias, Presidente. Agradeciendo las respuestas que hemos tenido y por supuesto, la aclaración de que son 870 piezas las que han llegado al día de hoy, seguramente y el tema de tiempos no concordaban con las 2 entidades, me alegra decirlo y tengo que reconocerlo porque aquí no es solamente oponernos y decir cosas en contra del gobierno, me parece que aquí estén diciéndonos que es la cifra más alta que se ha dado en piezas repatriadas pues es un logro por así decirlo, sobre todo por la importancia que Carolina también nos está dando y nos está diciendo de estas piezas arqueológicas.

Ahora pues, la invitación por supuesto, es a seguir haciendo el trabajo con muchísima dedicación porque todavía hay muchísimas piezas, entre ellas las del Huila, que desafortunadamente no escuché qué se van a hacer con esas 35 piezas, querida compañera Carolina, que me parecen tan importantes, esas estatuas del museo arqueológico de San Agustín, y por supuesto, que aquí hago una invitación a que ojalá y nos brinden una respuesta por escrito acerca de estas 35 piezas que son tan importantes para mi departamento. Nos estaban hablando también de la exposición virtual, de la cual yo quiero estar muy pendiente, que ya no sería en enero de 2025 y va a haber una reprogramación pero pues la fecha tampoco nos la brindaron, ojalá y nos la brinden en la próxima ocasión y las conferencias abiertas que se hicieron en septiembre y en octubre de 2023, la reprogramación de esas conferencias abiertas también con fechas, por favor, y en cuanto a lo que se ha hecho con el Reino de España y en cuanto a las comunicaciones que se han adelantado, uno escuchar aquí que no hay una respuesta oficial y que se va a insistir cuando la última comunicación fue en mayo de 2024, pues yo creo que estamos a tiempo y toca hacerla inmediatamente porque es muy importante que esto se dé en los tiempos adecuados.

Gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Parianta Pastrana, yo igual que usted estoy muy contento con estas 870 piezas que en este Gobierno se han podido repatriar.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 52 de 167

Pariente Bañol, usted que también es de raíces indígenas.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Gracias, Presidente.

Muy breve también, agradecer a los colegas y a las entidades citadas por hacer presencia acá y felicitar al sector en su conjunto, desde luego, la concurrencia de la Cancillería, muy breve, me da mucho gusto que se le presente el resultado al país en materia de esa construcción intercultural para devolver a los verdaderos custodios, más que dueños, a los verdaderos custodios, en este caso, en el ejemplo que nos pusieron y en el desarrollo con el Pueblo Kogui.

Yo creo que es el camino correcto y agradezco a la Representante Carolina y a ustedes por ubicar también este punto de suma importancia para el país porque estamos convencidos, colombianos y colombianas, que el pueblo que no conoce su historia tiende a repetirla y recuerden que nuestra verdadera riqueza es la diversidad étnica y cultural, los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, el Pueblo Rom, conocido como el pueblo gitano, realmente el pueblo Rom y los 115 pueblos indígenas, más los no contactados o en contacto inicial.

Muchas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Gracias, pariente Bañol. Pariente Espinal, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Tranquilo, no pasa nada. Presidente, muchas gracias, muchas gracias a los funcionarios que están acá, a la doctora Alhena, muy buena su exposición.

Doctora Carolina, la verdad, yo la quiero felicitar, yo en estos 6 años que llevo en el Congreso de la República, nunca había tenido la oportunidad de estar en un debate de control político de este tipo, además, porque es importante abordarlo, hace parte de nuestro patrimonio cultural, creo que la información de las 870 piezas repatriadas es una información importante para nuestro patrimonio y para nuestra identidad como país y yo siempre he insistido en algo, nunca he tenido la oportunidad de estar en la Comisión Sexta, que hace parte y que compete en los temas culturales, yo soy un enamorado de la cultura y yo soy de un Pueblo de Antioquia donde cuidamos mucho el patrimonio cultural y es Jericó, allá tenemos un museo, creo que como pocos vistos a nivel nacional, el Museo Maja, que es el museo de antropología y arte de Jericó, estamos trabajando, doctora Carolina, en el Museo in Situ, en lo que

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 53 de 167

conocemos en el municipio, están cordialmente invitados, en el Morro del Salvador, donde hay realmente una reserva, doctor Bañol, bien importante, indígena y le estamos apostando, incluso, con el Gobernador de Antioquia, con la Fundación Fraternidad, doctora Carolina, logramos gestionar 6.000 millones de pesos para buscar la ampliación del Museo Omaha y yo siempre he insistido, es lamentable ver que los presupuestos más bajos en nuestro país es el de cultura, con esta riqueza que nosotros tenemos tan importante y que se puede, obviamente, aprovechar desde el punto de vista turístico, montar rutas culturales diseñadas, muy similar al aprovechamiento que tiene México en materia cultural.

Entonces yo agradezco mucho este espacio porque realmente escuché, miré la presentación, una trazabilidad histórica muy importante, doctora Ahlena y felicitaciones. Y creo, viceministro, que, para el próximo año, colegas, doctora Carolina, usted que se ve que se interesa por esos temas, hay que tratar de incentivar, aumentar un poco el patrimonio del Ministerio de Cultura porque son muchos compromisos, pero pocos recursos, lo mismo que pasaba con el Ministerio de Medio Ambiente, muchas competencias, muchos compromisos, incluso, internacionales, pocos recursos, bueno, en este Gobierno se ha aumentado de manera significativa el presupuesto.

Muchas gracias.

El presupuesto para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, sumado al Fondo para la Vida y la Biodiversidad, pero es importante, yo creo que este debate, este tipo de debates son muy bienvenidos y doctora Carolina, no sé si a usted le parece importante si lidera un comunicado para que lo enviemos como un mensaje político al Gobierno de España, creo que es importante hacer el llamado, si usted lo lidera, la acompañamos con nuestra firma y creo que con la firma de diferentes representantes, incluso, elevarlo al Senado de la República, aprovechando más aún que el Gobierno actual del Presidente Gustavo Petro tiene una relación estrecha política con el doctor Sánchez de España y creo que se pueden lograr, obviamente, importantes acuerdos para agilizar la petición que está en trámite; así que, felicitaciones, doctora Carolina y muchas gracias, Presidente, felicitaciones, doctora Ahlena, por su buena intervención.

Sí, aquí está el presupuesto, gracias vice, porque tenía una duda en el presupuesto de cultura, pero bueno, ahí poco a poco se va aumentando un poquitico, pero hay que insistir.

Gracias, Presidente.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 54 de 167

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Gracias, pariente.

Bueno, yo también igual celebro estas piezas que ya trajero, pero me siento más orgulloso también porque mis padres vivieron en Puerto Lleras, Meta; mi hermano nació en Puerto Lleras, Meta y un campesino encontró allí unas piezas arqueológicas, el cual le hablé al ministro por teléfono y yo nunca pensé que ustedes en menos de nada iban a ir a Puerto Lleras y tienen eso adelantado, quiere decir que esos les interesa, que les interesan estas piezas arqueológicas, pero me gustaría que antes de que terminara Tutaina Tuturumaina, el Presidente hiciera público la repatriación de estas piezas, que a partir desde agosto creo que ya las están comenzando a traer, sería un bonito mensaje para los que llevamos raíces indígenas y creo que para todo Colombia.

Parienta Carmen, que también tiene raíces indígenas, creo que quiere decir algo.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Yo no tengo raíces, yo soy Wayuu. Gracias, Presidente, y muchas gracias, Representante Carolina, por traer a la Comisión Segunda tan importante discusión.

Yo estuve más o menos tomando unas notas con respecto a lo que estaba pasando y considero que la devolución del Patrimonio Arqueológico en Colombia, como lo pudimos ver aquí, implica no solamente cuestiones de aspectos legales, sino también diplomáticos, culturales y, sobre todo, me parece muy importante mencionar éticos, esto representa que debemos también plantear algunas estrategias, Representante Carolina, que ya sé que ustedes están trabajando. Una, por supuesto, viene desde el fortalecimiento en términos legales, el fortalecimiento de la normatividad que hay en Colombia, esto es importante que se pueda revisar, asegurar que Colombia tenga leyes más robustas en términos de la protección del patrimonio arqueológico nacional porque es cierto, veo ahí no más tráfico ilícito de bienes culturales, esto es importante tenerlo en cuenta, esto, además, hay que penalizarlo de manera más fuerte porque en todo caso, siguen algunas investigaciones arqueológicas, siguen encontrando cuestiones u objetos y estos objetos deben ser protegidos de manera mucho más robusta. Me llamó mucho la atención, directora, de lo que usted mencionaba justamente sobre esa investigación, esa documentación, esa protección todo lo que se hablaba también sobre cómo llevar a cabo ese inventario y cómo, además, proteger también ese inventario desde Cancillería pienso que es muy importante también hablar de diplomacia cultural, una diplomacia cultural que, incluso, pues yo desconozco, debo decirlo, desconozco el tema en términos del protocolo que debe existir con respecto a esa diplomacia cultural y considero que es una excelente oportunidad también

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 55 de 167

para hablar al respecto. Me están mostrando el reloj, sin embargo, pienso que es muy importante hacer campañas de sensibilización al respecto y, por supuesto, que se establezcan también los escenarios adecuados en las regiones como en Risaralda, como en el Huila, para que haya un escenario para poder también tener las piezas y que se destinen los recursos para eso, muchísimas gracias, entonces finalmente después de una discusión sobre este control político, hemos llegado a un excelente cierre con propuestas concretas y, por supuesto, con mucho trabajo para articular entre la Rama Legislativa y la Ejecutiva.

Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Pariente Puinave de Guainía.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:

Muchas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Me gustaría que lo dijera en lengua nativa para que la cosa sea en serio.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:

Claro que sí, para allá iba, mi Presidente. Muy buenas tardes para todos, bienvenidos a esta Comisión Segunda.

Presidente, quiero aprovechar ese espacio a los delegados que están aquí del Ministerio de Cultura, Departamento de Guainía, hay una colita que se dice San Felipe, por ese lado mis paisanos curripacos puinaves habitan desde muchos tiempos, años atrás en ese sitio hay un fuerte San Felipe, nosotros como representantes a la Cámara hemos hecho algunas gestiones con Ministerio de Cultura, con la Gobernación de Guainía, con personas que están allá en el territorio, ¿Por qué? ¿Por qué es importante este Fuerte de San Felipe? porque fue construido en el año 1755, tiene 269 años y consideramos que es muy importante para esta Nación, para Colombia, tener un patrimonio cultural de la Nación, queremos que sea reconocido internacionalmente porque de una forma u otra ahí hubo un fuerte donde los españoles y los portugueses no pudieron pasar, si hubieran pasado nosotros estuviéramos hablando portugués, por otro lado, los españoles estudiaron esa guerra ahí y por eso es muy importante resaltar, porque el Gobernador del Departamento de Guainía, Arnulfo Rivera también tiene interés sobre cómo nosotros podemos hacer de ese sitio, del Fuerte de San Felipe, muy importante y que sea patrimonio cultural para la Nación y eso es lo que queremos, tenemos que hacer un trabajo mancomunadamente Congreso, administración departamental,

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 56 de 167

inclusive, Ministerio de Cultura porque para nosotros los guainianos y para la Nación es muy importante ser reconocido, tenemos muchas cosas, muchas herramientas, armas, que debieron estar en Colombia y están a un lado de Brasil, de Venezuela, y que realmente hay que rescatar ese patrimonio cultural de la Nación, es muy importante, doctora, que ya está en este momento acá en esta Comisión Segunda, quería aprovechar para que le diéramos importancia a ese patrimonio cultural de la Nación y que realmente nosotros, con mi equipo de trabajo, estamos comprometidos y ojalá que el Ministerio de Cultura también nos pueda acompañar para reconocer este patrimonio cultural de la Nación.

Muchas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, pariente.

Pariente Carolina.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, Presidente.

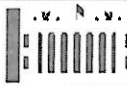
Y valorando mucho las respuestas de las personas que aquí nos acompañan, del Gobierno Nacional y, por supuesto, los comentarios de mis colegas, miren que interesante debate porque resultamos, incluso, hablando de las riquezas arqueológicas que tenemos en cada uno de nuestros departamentos y como necesitamos valorarlo mucho más y a veces cuando hablamos de la riqueza arqueológica en América Latina, parece que solamente habláramos de Perú y de México, pero en Colombia tenemos también un patrimonio arqueológico muy rico, San Agustín es ejemplo de ello, la Zona Tayrona es ejemplo de ello, pero estoy segura de que si pudiéramos y tuviéramos el presupuesto para hacer mucha más arqueología en Colombia, encontraríamos mucho más y estaríamos muy probablemente al mismo nivel de México o de Perú; en Risaralda nada más tenemos unas zonas muy ricas en petroglifos, en la zona de Dosquebradas, pero también en la zona de Quinchía y si lográramos hacer arqueología, como se ha hecho con las pirámides del mundo maya, seguramente encontraríamos ahí los vestigios de una cultura muy interesante, habría que hacer esa investigación, pero para pasar ya al tema de hoy, de verdad, yo valoro mucho que estemos trayendo de nuevo el patrimonio y me parece que es supremamente importante y qué bueno que el avión presidencial, sirva para eso, entre otras cosas y que el Buque Gloria sirva para eso, entre otras cosas.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 57 de 167

Algunos puntos que quisiera dejar más como recomendaciones, primero, afinar las antenas en cuanto a las subastas que se puedan estar haciendo a nivel internacional respecto al patrimonio, creo que hacerle seguimiento a esas subastas no es tan difícil y si nos podrían dar un contexto mayor de qué está pasando a nivel internacional, cómo está siendo esa circulación de las piezas y hacer unos pronunciamientos fuertes diciendo este es patrimonio colombiano y es en Colombia donde deberían estar cuando se encuentre esas piezas en esas subastas.

Segundo, respecto a la repatriación de la colección del Tesoro Quimbaya, existe en la UNESCO el comité intergubernamental para fomentar el retorno de los bienes culturales a su país de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita y de ahí la importancia de buscar en esa historia de finales del siglo XIX, como creo que ya está documentado en la sentencia, que no se hizo de manera lícita el regalo a España, sino que fue de manera ilícita, sin pasar por el Congreso del momento, como lo decía la Constitución de 1886 vigente en ese entonces, sería oportuno entonces acudir a este comité, creo que esa es una instancia que es importante explorar, gracias a que se ha recurrido a este comité, otros países han podido tener el retorno de piezas de valor arqueológico muy importante, les voy a poner aquí 5 ejemplos. El primero, el retorno de los pilares de Abomey a Benín en el año 2000, el segundo, la devolución de artefactos precolombinos a Guatemala en el año 2015, el tercero, restitución de la estatua de la diosa Anatolia a Turquía en 1993, cuatro, la restitución de manuscritos de Tombuctú a Malí y quinto, arte rupestre a Namibia, entonces vemos como este comité es un comité que en el pasado ha tenido resultados exitosos y quisiera yo aquí solicitarles formalmente buscar ese comité para que pudiéramos desde ahí también gestionar la repatriación de la colección del Tesoro Quimbaya porque no nos podemos quedar esperando a que el Reino de España responda alguna carta algún día, creo que es importante activar otros mecanismos y con esto quisiera dar yo hoy por terminado esta sesión, sin antes recordar muy especialmente al Ministerio de Cultura, tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo un proyecto estratégico para un archivo museo en Pereira, en Risaralda, precisamente para que sea ese el lugar donde se compile no solamente la historia del legado del paisaje cultural cafetero, que no tenemos hoy un lugar en el país donde conocer esa historia y donde promoverlo a nivel de turismo, sino donde también esperamos poder contar con espacios para las colecciones arqueológicas, colecciones arqueológicas que hoy en día están dispersas en colecciones privadas o en bodegas de entidades públicas en Pereira y en otros lugares de Risaralda y donde ojalá también pueda llegar con sus buenos oficios el Tesoro Quimbaya.

Muchas gracias.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 58 de 167

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Muchas gracias, pariente.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señor Presidente. Muchas gracias a los señores del Gobierno que estuvieron aquí presentes y continuó.

Quinto, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley No. 390 de 2024 - Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los trescientos noventa y ocho (398) años de la entrega oficial del territorio ancestral, Resguardo Indígena de San Lorenzo, en el municipio de Riosucio, departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Norman David Bañol y otros representantes, ponente primer debate Norman David.

Publicación primer debate: Gaceta No. 1848 de 2024 y 2017 de 2024

Anuncio 26 de noviembre de 2024.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Señor secretario, lea, por favor, la proposición con la que termina el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara, dar trámite para primer debate y el proyecto de ley No. 390 de 2024 - Cámara, Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 398 años de la entrega oficial del territorio ancestral resguardo indígena de

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 59 de 167

San Lorenzo, en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presentado por el Honorable Representante Norman David Bañol Álvarez.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

En consideración, ¿se aprueba, señor Secretario?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Articulado, Señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señor Presidente.

Este proyecto consta de 6 artículos, los cuales no tienen ninguna proposición, por lo tanto, puede someterlo a consideración el articulado.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

En consideración el articulado leído, señor Secretario.

Continúa con el Orden del Día, se cierra la discusión, ¿lo aprueban?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Título y pregunta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 60 de 167

Título: POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (398) AÑOS DE LA ENTREGA OFICIAL DEL TERRITORIO ANCESTRAL, RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS, REPÚBLICA DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Y la pregunta es, ¿quiere esta Comisión que este proyecto de ley siga su trámite en la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

En consideración, título y pregunta, señor Secretario, se cierra y ¿se aprueba?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, lo aprueban, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

El mismo ponente que estaba. Continúe, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Hay 2 proyectos para anunciar.

- Proyecto de ley No. 096 de 2024 - Cámara, Por medio del cual se modifica la Ley 1861 de 2017, se regula la situación militar de personas no binaria y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Andrés David Calle.
Texto Gaceta 1131 de 2024.

Publicaciones ponencia primer debate Gaceta 1549 de 2024.

- Proyecto de ley No. 192 de 2024 - Cámara, Por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante, servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones.

Honorables representantes Mónica Karina Bocanegra, Elizabeth Jay-Pang.

Ponente coordinadora Erika Tatiana Sánchez Pinto.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 61 de 167

Publicación ponencia primer debate: Gaceta No. 1898 de 2024, informe Subcomisión Gaceta 2086 de 2024.

Están anunciados los proyectos, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Lo que propongan los honorables representantes, no hay proposiciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Tiene el uso de la palabra, pariente Bañol.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Presidente, muchas gracias.

Muy breve, quiero agradecer a los compañeros que han respaldado la aprobación en primer debate del proyecto de reconocimiento del resguardo y del territorio ancestral de San Lorenzo y en nombre de los 14.307 habitantes de este territorio.

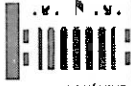
HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Continúa, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, hay una proposición, señor Presidente.

En el sexto punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables representantes, en virtud de lo previsto en el Artículo 244, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a Moción de Observación al Ministro de Cultura, las Artes y los Saberes, señor Juan David Correa por incumplimiento a la sesión del día 4 de diciembre citada por la Comisión en el marco del debate de control político sobre procesos de repartición del patrimonio arqueológico nacional, con especial énfasis en la colección Tesoro Quimbaya, quien después de iniciar la citación del debate de control político a las 11:31 A.M., envió excusa con delegación, la cual no fue puesta a consideración por

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 62 de 167

el pleno de la Comisión, incumpliendo los dispuestos del Artículo 250 de la Ley 5ª de 1992.

Presentada por de los representantes Luz Ayda Pastrana Loaiza, Jhon Jairo Berrio, Juan Espinal y Erika Tatiana Sánchez.

Está leída la proposición, puede ponerla en consideración, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

En consideración la proposición leída, ¿la aprueban?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí la aprueban, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

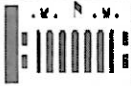
Continúa, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Se agota el Orden del Día, señor Presidente, por lo tanto, puede levantar siendo las 12:55 P.M., la sesión, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:

Siendo las 12:55 P.M., se levanta la sesión, señor Secretario y se cita por Secretaría.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 63 de 167

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024.
- OFICIO DE ACREDITACIÓN
Excusa del H.R. Jhoany Palacios Mosquera
Excusa del H.R. David Alejandro Toro
- EXCUSA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES
- EXCUSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN EN LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL H.R. FERNANDO NIÑO MENDOZA
- RESPUESTA DEL ICANH
- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- PROPOSICIÓN No. 37. CITACIÓN A MOCIÓN DE OBSERVACIÓN AL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, POR LOS HH. RRs. LUZ PASTRANA, JHON BERRIO, JUAN ESPINAL, JORGE TOVAR, JUANA LONDOÑO, LUIS LÓPEZ Y ÉRIKA SÁNCHEZ.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia NIT: 999999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 64 de 167

- ORDEN DEL DÍA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia		Comisión Segunda	
		Orden del Día	CÓDIGO
		Periodo Constitucional 2022-2026	L-M.C.3-F8
		Legislatura 2024-2025 Período: Primer Período	VERSIÓN
			01-2016
			PÁGINA
			1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024

Primer Período julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE 2024

Hora: 9:00 a.m.

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

**PROPOSICIÓN No. 004
(21 de agosto 2024)**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Luis Gilberto Murillo, al MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, señor Juan David Correa y a la Directora del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, señora Alhena Caicedo Fernández, para que en el marco de sus funciones se

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov
 Twitter: @csegundacarr
 Facebook: [comisionsegundadelsacamaraderepresentar](https://www.facebook.com/comisionsegundadelsacamaraderepresentar)
 PBX 390 4050 Ext. 5101/5

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 65 de 167

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO L-M.C.3-18
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Período: Primer Período		PÁGINA 1 de 1

sirvan responder sobre los **PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA.**

CUESTIONARIO

1. Cantidad y Tipos de Piezas Repatriadas:

- ¿Cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022?
- ¿Qué tipos de piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde esa fecha?

2. Origen de las Piezas Repatriadas:

- ¿Cuáles son los países de proveniencia de las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?

3. Proceso y Custodia:

- ¿Cuál ha sido el protocolo para la repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional, garantizando la adecuada custodia y transporte de las mismas?

- ¿Cuáles han sido las acciones de restauración a las que se han sometido las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?

4. Aprobaciones y Documentación:

- (Adjuntar) Copia de los actos administrativos que han dejado por sentado el visto bueno del ICANH a la Cancillería para la tenencia y exhibición de piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas.

COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA:

5. Acciones para la Repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya:

- ¿Qué gestiones diplomáticas y jurídicas se han realizado desde el 7 de agosto de 2022 para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?
- ¿Cuáles han sido los avances en las negociaciones con el país que actualmente posee la Colección Tesoro Quimbaya?
- ¿Qué obstáculos legales o diplomáticos se han identificado que impiden la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya, y qué acciones se están tomando para superarlos?
- ¿Qué estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?

- (Adjuntar) Copia de la correspondencia oficial y documentos relacionados con los esfuerzos de repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya.

PIEZAS PENDIENTES DE REPATRIACIÓN:

6. Identificación y Planificación:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov
 Twitter: @csegundacom
 Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
 PBX 390 4050 Ext. 5101/5

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 66 de 167

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO L-M.C.3-F8
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Período: Primer Período		PÁGINA 1 de 1

- ¿Qué piezas del patrimonio arqueológico nacional se tienen identificadas como pendientes para ser repatriadas?
- ¿Bajo la custodia de qué misiones diplomáticas se encuentran?
- ¿Cuál es el plan de la entidad para llevar a cabo la repatriación de estas piezas? Especifique tiempos y mecanismos.

EVALUACIÓN DE ACUERDOS:

7. Evaluación del Acuerdo (pregunta exclusiva para Cancillería):

- Sírvase enviar balance de la ejecución del "Acuerdo concerniente a la importación y retorno de bienes culturales" vigente desde 2011, en el período desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.

PARTICIPACIÓN DEL ICANH:

8. Rol del ICANH (preguntas exclusivas para el ICANH):

- ¿Cómo es la participación del ICANH en los procesos de repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional?
- ¿Cuáles son las estrategias de investigación y divulgación de las piezas del patrimonio arqueológico nacional que ya se han repatriado?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. CAROLINA GIRALDO BOTERO, en sesión 21 de agosto de 2024.

IV

DISCUSIÓN Y VOTACION DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley 390 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los trescientos noventa y ocho (398) años de la entrega oficial del Territorio Ancestral, resguardo indígena de San Lorenzo, en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, República de Colombia, y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

HR. Norman David Bañol Álvarez,
 HR. Gildardo Silva Molina, Alirio Uribe Muñoz,
 HR. Jorge Hernán Bastidas Rosero,
 HR. Carmen Felisa Ramírez Boscán,
 HR. Gloria Elena Arizabaleta Corral,
 HR. Pedro José Suárez Vacca,
 HR. David Alejandro Toro Ramírez,
 HR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa,
 HR. Dorina Hernández Palomino,

① Prop → Se ley Aprobado vot Ord

② Art (6) Aprobado vot Ord

③ Título y ? → Aprobado vot Ord

④ Puntos → el mismo

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 8 - 42 Dir. Administrativa

www.camara.gov
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov
 Twitter: @segundacarr

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			Página 67 de 167

HR.  CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		L-M.C.3-
	Legislatura 2024-2025 Período: Primer Período		01-2016
			PÁGINA

Gabriel Ernesto Parrado Durán,
 HR. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo,
 HR. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera,
 HR. Ingrid Johana Aguirre Juvinao, HR.
 Mary Anne Andrea Perdomo,
 HR. Jaime Raúl Salamanca Torres,
 HR. María Fernanda Carrascal Rojas,
 HR. Ana Rogelia Monsalve Álvarez,
 HR. Gloria Liliana Rodríguez Valencia,
 HR. Ermes Evelio Pete Vivas, HR.
 William Ferney Aljure Martínez,
 HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz,
 HR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo,
 HR. María del Mar Pizarro García,
 HR. Martha Lisbeth Alfonso Jurado,
 HR. Agneth José Escaf Tijerino,
 HR. Hernando González,
 HR. Gabriel Becerra Yañez,
 HR. Santiago Osorio Marín,
 HR. Alfredo Mondragón Garzón,
 HR. Jorge Andrés Cancimance López,
 HR. Juan Fernando Espinal Ramírez,
 HR. Etna Tamara Argote Calderón,
 HR. Juan Manuel Cortés Dueñas,
 HR. Leyla Marleny Rincón Trujillo,
 HR. Juan Sebastián Gómez Gonzáles,
 HR. Mónica Karina Bocanegra Pantoja,
 HR. Erick Adrián Velasco Burbano

PONENTE PRIMER DEBATE

H.R. Norman David Bañol Álvarez,

PUBLICACIÓN

Ponencia Primer debate Gaceta 1848/2024 y 2017/24

Anuncio : 26 de Nov/2024.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 17		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 68 de 167
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Orden del Día	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Período: Primer Período	PÁGINA	1 de 1

V

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN
PRIMER
DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

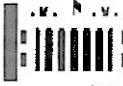

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Thays Vanegas C

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov
Twitter: @segundacarr
Facebook: comisionsegundadelacamaraordenrepresentar
PBX 390 4050 Ext.5101/5

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 69 de 167

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Período: I	CÓDIGO	L-G.3-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 2

CSCP 3.2.404.2024(IS)

Fecha: 29 octubre de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 04 de diciembre 2024.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el miércoles 04 diciembre de 2024.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Thays Vanegas
Anexo lo expuesto

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
 PBX 4325100/5101/5102 Ext:

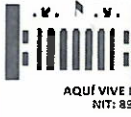
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 70 de 167

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna		CÓDIGO L-G.3-F01
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2023-2024 Período: I		PÁGINA 2 de 2

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MIERCOLES 04 DICIEMBRE DE 2024				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRÓ	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO		X	
PASTRANA LOAIZA	LUZ AIDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO		X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X		
CONTINUACION OFICIO No. 404				

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
 PBX 4325100/5101/5102 Ext:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 71 de 167

Excusa del H.R. Jhoany Palacios Mosquera:

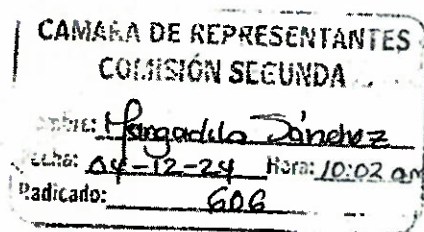


**JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA**

UTL-061-IN2024

Bogotá, D.C., diciembre 4 de 2024

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes



Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Comisión

Estimado Doctor Rivera Peña:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito presentar una excusa formal por mi inasistencia a la sesión de Comisión Segunda Constitucional Permanente programada para el día de hoy, 4 de diciembre de 2024, debido a problemas de salud.

Adjunto a la presente el certificado de incapacidad que respalda mi situación médica.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que pueda requerirse.

Cordialmente,

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co
 hoyesdomingo13
  @domingohoyes
  @hoyesdomingo13
  @domingogobierna



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 3
Año Mes Día
NOMBRES JOHANN CRUZ A.
1er. APELLIDO PARRON 2do. APELLIDO

IDENTIFICACIÓN 92.383.138

DIAGNOSTICO: Cond Genal Alod

CONTINGENCIA EG ☒ M: ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 12 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD 150 01/2 (en letras) (en números)

Sh. *[Signature]* No. *[Number]*

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 73 de 167

Excusa del H.R. David Alejandro Toro:

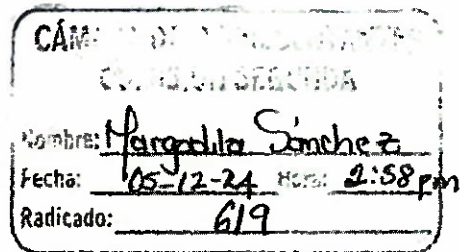


ALEJO TORO
REPRESENTANTE CÁMARA ANTIOQUEÑA



Bogotá D. C. 05 de diciembre de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Segunda
Cámara de Representantes



Cordial saludo,

En mi condición de Representante a la Cámara y presidente de la Comisión Segunda, me permito excusarme por la inasistencia a las sesiones que se llevaron a cabo entre la semana del 01 al 05 de diciembre del año en curso, el motivo de mi ausencia es que me encuentro en la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, además reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias que se llevan a cabo en Panamá, del 02 al 5 de diciembre de 2024.

En este sentido, me permito informar que la resolución de permiso emitida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes se encuentra en trámite.

Anexo: invitación de Parlamento latinoamericano caribeño y solicitud de permiso a la Cámara de Representantes

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

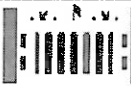
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

Presidente Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa Cámara de Representantes
República de Colombia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 607B, Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3228974818 - 3904050 Ext 3472
alejandrotoro@camara.gov.co Bogotá D.C.

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.
Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899959098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 74 de 167



Panamá, 6 de noviembre de 2024

Representante David Alejandro Toro
Miembro de la Comisión de Derechos Humanos,
Justicia y Políticas Carcelarias del del PARLATINO
Su Despacho.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por instrucciones del Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Dip. Rolando González Patricio, a efectos de informarle que, por razones ajenas a nuestra voluntad, ha sido necesario adelantar dos días el programa de la Asamblea, por tal motivo, se le convoca a la reunión de la **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias**, que se reunirá durante los días 2 y 3 de diciembre del corriente año en la Sede Permanente en la República de Panamá, en el marco de la XXXVIII Asamblea Ordinaria del Organismo.

La agenda de trabajo y la Información General de índole operativa, se les harán llegar a la mayor brevedad posible.

Con mis agradecimientos anticipados por la gentil atención que se sirva dar a la presente, saludo a Ud., muy atentamente,

ELIAS A. CASTILLO. G.
Secretario Ejecutivo

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 75 de 167



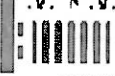
Intervenciones Especiales:

- 12.30 a 12h45 A cargo del Ilmo. Sr.
Sergio Díaz-Granados
Presidente Ejecutivo del Banco de desarrollo de América Latina-CAF
- 12h45 a 13h00 A cargo de Ilmo
Representante de la Cruz Roja Internacional
- Participación de delegados (as)
- 13:00-14:30 Almuerzo
Lugar: Salón Multiusos. Sede Permanente.
- 14:30-16:45 *Saludo de los Jefes de Delegación de Países Observadores e invitados especiales*
- 17:00 *Homenaje a los Fundadores del Parlato*

Jueves 5

Continuación de la Asamblea Ordinaria

- 09:00-09:15 Informe de cuentas del Secretario Ejecutivo del Parlato del ejercicio presupuestal del año 2024 y análisis y tratamiento del proyecto del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, aprobados por la Junta Directiva.
- 09:15-11:15 Análisis y tratamiento de Documentos:
- Leyes Modelos
 - Resoluciones
 - Declaraciones
- 11:15-12:45 Elección de autoridades para el período 2024-2026 (Mesa Directiva y Consejo Consultivo)
- 12:45 Clausura

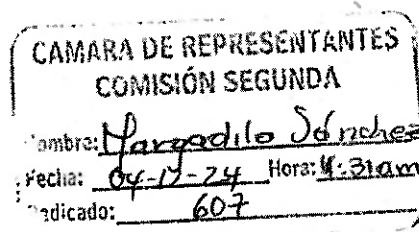
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 76 de 167

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES:



Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024

Honorable Mesa Directiva
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL
Cámara de Representantes
debates.comisionsegunda@camara.gov.co



Tipo de respuesta: Definitiva

Asunto: Delegación Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes

Cordial saludo,

Agradecemos de antemano su comunicación y sentido de compromiso para construir un mejor país a través de las culturas, las artes y los saberes.

De manera atenta informamos que, en continuidad en la atención de la citación de control político citado por la honorable mesa directiva la Comisión segunda constitucional de la cámara de representantes, en relación con el tesoro Quimbaya, me permito informar que de compromisos de gobierno nacional previamente adquiridos, delegaré la atención del espacio al señor Luis Alberto Zanabria Acevedo, quien es el Viceministro (E) de los Patrimonios, las Memorias, y la Gobernanza Cultural para la continuidad de la atención de la citada.

Finalmente, recordamos que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es un espacio vinculante, de escucha activa y diálogo, donde todas y todos son bienvenidos para ser parte del eje central de la transformación social de nuestro país.

Cordialmente,



JUAN DAVID CORREA ULLOA
Ministro
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Daniel Garay Sánchez- Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Revisó: Irene Cardoza Alfonso- Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Juan Felipe Castillo - Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Aprobó: Luis Alberto Sanabria - Viceministro (E), Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias, y la Gobernanza Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

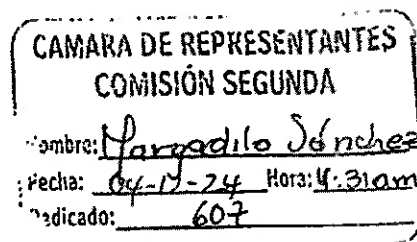
Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 77 de 167



Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024

Honorable Mesa Directiva
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL
Cámara de Representantes
debates.comisionsegunda@camara.gov.co



Tipo de respuesta: Definitiva
Asunto: Delegación Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes

Cordial saludo,

Agradecemos de antemano su comunicación y sentido de compromiso para construir un mejor país a través de las culturas, las artes y los saberes.

De manera atenta informamos que, en continuidad en la atención de la citación de control político citado por la honorable mesa directiva la Comisión segunda constitucional de la cámara de representantes, en relación con el tesoro Quimbaya, me permito informar que de compromisos de gobierno nacional previamente adquiridos, delegaré la atención del espacio al señor Luis Alberto Zanabria Acevedo, quien es el Viceministro (E) de los Patrimonios, las Memorias, y la Gobernanza Cultural para la continuidad de la atención de la citada.

Finalmente, recordamos que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es un espacio vinculante, de escucha activa y diálogo, donde todas y todos son bienvenidos para ser parte del eje central de la transformación social de nuestro país.

Cordialmente,


JUAN DAVID CORREA ULLOA
Ministro
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Proyectó: Daniel Garay Sánchez- Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Revisó: Irene Cardoza Alfonso- Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Juan Felipe Castillo - Despacho Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Aprobó: Luis Alberto Sanabria - Viceministro (E), Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias, y la Gobernanza Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 - 4074 - 4076
servicioc Ciudadano@mincultura.gov.co

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 78 de 167

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:



Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2024

Representante
CAROLINA GIRALDO
Vicepresidente
Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	Margadita Sánchez
Fecha:	04-12-24 Hora: 9:52 am
Radicado:	605

Asunto: Excusa Debate Proposición No. 004 de 2024

Respetada Vicepresidente:

En atención a la proposición relacionada en el asunto, mediante la cual se convoca al Ministro de Relaciones Exteriores a debate de control político el miércoles 04 de diciembre de 2024, de forma respetuosa me permito transmitir mis más sinceras excusas toda vez que por un asunto de extrema urgencia y de último minuto relacionado con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, no me será posible asistir al recinto de la Comisión Segunda Constitucional.

Por lo anterior, acudo a la comprensión de la Mesa Directiva y de los Honorables Representantes para que acepten la presente excusa y la delegación en la Sra. Viceministra de Asuntos Multilaterales Kandya Gisella Obezo Casseres, quien cuenta con todo el conocimiento técnico para atender el debate y los requerimientos de los señores Representantes.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,


PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO
Ministro de Relaciones Exteriores (e)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
Conmutador: (+57) 601 381400

Página | 1

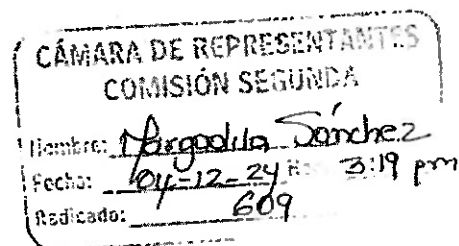
Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.
Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 79 de 167

- CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN EN LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, POR EL H.R. FERNANDO NIÑO MENDOZA:

Bogotá 4 de diciembre de 2024

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión II
Cámara de Representantes
Ciudad



ASUNTO: CONSTANCIA NO VOTACION

Respetado Dr. Rivera

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto de la referencia, me permito dejar constancia de abstenerme de votar en las sesiones de la comisión de la cual soy miembro, toda vez que la Veeduría del Partido Conservador Colombiano, ha proferido una medida cautelar la cual me suspende la voz y el voto. Ante dicha decisión he presentando los recursos de ley los cuales espero se resuelvan favorablemente.

En cuanto reciba alguna notificación al respecto, lo haré saber a la Comisión.

Atentamente,



FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 80 de 167

- RESPUESTA DEL ICANH:



ICANH



ICANH - 2024162000088951
No. Entrada 2024184200077732

Bogotá D.C., 27-08-2024

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

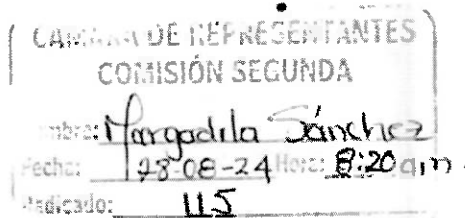
Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad

Nacional

comisión.segunda@camara.gov.co

debates.comisionsegunda@camara.gov.co



Asunto: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICION No. 004
PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO
ARQUEOLOGICO NACIONAL

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos dar respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario que tienen relación con las acciones que ha realizado el ICANH en torno a los procesos de repatriación durante el actual gobierno.

1. CANTIDAD Y TIPOS DE PIEZAS REPATRIADAS:

- *¿Cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022?*

Las repatriaciones realizadas durante este gobierno han permitido el retorno al país de 776 piezas, gracias a la disposición del avión presidencial y el Buque ARC Gloria para su transporte, lo que ha facilitado el procedimiento y disminuido los costos.

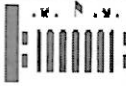
- *¿Qué tipos de piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde esa fecha?*

Se estima que las piezas repatriadas representan manifestaciones culturales de todo el territorio nacional, sin embargo, sobresale en mayor cantidad el número de piezas procedentes del suroccidente colombiano particularmente de las regiones de Nariño, Tumaco y el Cauca Medio. De las 776 piezas arqueológicas repatriadas durante el actual gobierno en su inmensa mayoría corresponden a elementos cerámicos, seguido por elementos líticos y de metalurgia.

2. ORIGEN DE LAS PIEZAS REPATRIADAS:

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 1

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 81 de 167



➤ **¿Cuáles son los países de proveniencia de las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?**

Las piezas repatriadas corresponden a bienes que han salido ilegalmente del país (posiblemente por saqueo, comercialización, tráfico o exportación ilícita). La mayoría de los casos obtenidos a través de actividades ligadas a la práctica de la gUAquería. En la mayoría de los casos, estas piezas han sido entregadas voluntariamente por ciudadanos (nacionales o extranjeros) a las Embajadas o Consulados de Colombia o por las entidades extranjeras correspondientes en los casos de procesos judiciales de incautación finalizados. Hasta el momento, los bienes arqueológicos han retornado desde Francia, Suiza, Italia, Alemania, Países bajos, Estados Unidos, Costa Rica y Nueva Zelanda.

3. PROCESO Y CUSTODIA:

➤ **¿Cuál ha sido el protocolo para la repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional, garantizando la adecuada custodia y transporte de las mismas?**

El retorno de los bienes arqueológicos al país, implica un trabajo conjunto del Instituto con la Cancillería, el Ministerio de Cultura y en los casos correspondientes, de la Fiscalía.

Por lo anterior y de acuerdo con ese proceso, desde que se tiene conocimiento de las piezas en el exterior (entrega, incautación), el ICANH se encarga de emitir el concepto sobre la pertenencia de esos bienes al patrimonio arqueológico colombiano y verificar si tienen antecedentes o denuncias de hurto o pérdida; una vez las piezas están listas para su retorno, si se requiere una póliza de transporte, se realiza el avalúo correspondiente de las piezas, se dan las recomendaciones para su embalaje y transporte o en ocasiones se realiza el acompañamiento a esta actividad, posteriormente se emiten las autorizaciones requeridas para el desplazamiento y se reciben, verifican y resguardan, una vez llegan al territorio colombiano.

➤ **¿Cuáles han sido las acciones de restauración a las que se han sometido las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?**

Los conservadores y restauradores del ICANH a través del primer diagnóstico hecho sobre las piezas a su retorno, han dado cuenta de que las piezas arqueológicas retornadas a territorio nacional se encuentran, en términos generales, en buen estado de conservación. No obstante, la totalidad de las piezas se han sometido a procesos de conservación preventiva enfocados en realizar unidades de almacenamiento acordes para cada pieza, de acuerdo con su tamaño, material y condiciones específicas, además de limpieza superficial. Para el caso particular de la repatriación realizada desde Italia a principios de 2023, se hicieron procesos de conservación curativa a dos piezas, que consistieron principalmente en unión de fragmentos, tratamiento en fisuras y grietas, consolidación de superficie erosionada y limpieza puntual de restos de adhesivo. Por lo

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 2

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 82 de 167



demás los proyectos de restauración se realizan con base en las necesidades de las colecciones arqueológicas.

4. APROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN:

- ***(Adjuntar) Copia de los actos administrativos que han dejado por sentado el visto bueno del ICANH a la Cancillería para la tenencia y exhibición de piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas.***

Se adjuntan, de acuerdo con la solicitud, los certificados de registro y tenencia no. 4609 (53 piezas) y 4645 (12 piezas) con sus respectivas fichas para el registro de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la nación emitidos por ICANH y en donde se da cuenta de la entrega en tenencia de bienes arqueológicos a Cancillería.

Ver Anexos:

Anexo 1: 4609

Anexo 2: fichas de registro tenencia No. 4609

Anexo 3: 4645

Anexo 4: fichas de registro tenencia No. 4645

COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA:

5. ACCIONES PARA LA REPATRIACIÓN DE LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA:

- ***¿Qué gestiones diplomáticas y jurídicas se han realizado desde el 7 de agosto de 2022 para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

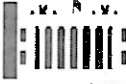
Las gestiones diplomáticas han sido realizadas por la Cancillería y el Ministerio de Relaciones Exteriores, entablando un diálogo con sus pares en España. Para conocer el detalle de estas gestiones es necesario consultar a la cancillería.

Desde el ICANH se han realizado las siguientes actividades:

- En 2019 el ICANH diseñó una primera propuesta de Plan de Trabajo para presentar al Museo de América.
- Este ejercicio fue suspendido durante 2020 y 2021 debido a la pandemia.
- En 2022 se retomó la propuesta. A partir de ella iniciaron los intercambios técnicos y académicos con el Museo de América para consolidarla.
- El resultado fue una propuesta técnica conjunta titulada "Propuesta de Divulgación del Patrimonio Arqueológico a través de espacios virtuales museales". Dicho plan de trabajo tiene tres actividades: taller cerrado de expertos, foros de debate público y exposición virtual.
- El taller cerrado de expertos se llevó a cabo el 25 de enero de 2023 con la participación de 3 conferencistas españoles y 3 colombianos y tuvo como tema central el patrimonio arqueológico y su divulgación en espacios virtuales.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 3

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 83 de 167



- Los foros de debate público fueron organizados en cuatro ciclos de conferencias que se llevaron a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2023. Cada ciclo fue desarrollado de manera presencial en el Museo de América y de forma virtual en las redes del ICANH. Los cuatro grandes temas de los ciclos de conferencias giraron alrededor del patrimonio arqueológico, especialmente frente a la colección Quimbaya y su contexto histórico, arqueológico, jurídico y museológico. Cada uno de estos foros contó con la participación de expertos colombianos y españoles lo que propició un diálogo bastante enriquecedor.
- Actualmente, el ICANH y el Museo de América se encuentran trabajando en la curaduría de la exposición virtual. Esta tiene como objetivo presentar la Colección Quimbaya, sus objetos y su historia, para hacerla accesible a públicos diversos desde cualquier lugar del mundo. Esta se abrirá al público en septiembre de 2024.

➤ ***¿Cuáles han sido los avances en las negociaciones con el país que actualmente posee la Colección Tesoro Quimbaya?***

Desde el ICANH hemos avanzado en un diálogo técnico y académico con nuestros pares en el Museo de América, en donde actualmente se encuentra exhibida la colección Quimbaya. En la respuesta anterior se detallaron los diferentes esfuerzos que se han realizado en conjunto con España.

➤ ***¿Qué obstáculos legales o diplomáticos se han identificado que impiden la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya, y qué acciones se están tomando para superarlos?***

Desde el ICANH hemos mantenido una excelente relación con nuestros pares del Museo de América. Sin embargo, no podemos referirnos a los obstáculos legales o diplomáticos, ya que de estas áreas específicas se encarga la Cancillería y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

➤ ***¿Qué estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

Desde el ICANH, junto con el Museo de América, se han efectuado varias charlas, talleres y conferencias (reseñadas en el punto 1) con el objetivo de divulgar la colección a diferentes sectores dentro de Colombia, y por supuesto a toda la comunidad internacional. Actualmente, nos encontramos finalizando una exposición virtual en donde las personas podrán acceder a diferentes contenidos arqueológicos e históricos sobre las piezas, su uso, dónde fueron encontradas y cómo llegaron hasta su ubicación actual. Esperamos que a través de esta exposición las personas puedan conocer y sensibilizarse sobre este caso y sobre el patrimonio arqueológico colombiano.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional). Bogotá D.C., Colombia
PBX (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 4

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 84 de 167



Así mismo, el 30 de mayo de 2024 fue realizado en Armenia (Quindío), el simposio "Rescatando nuestro origen Quimbaya". Este evento fue gestionado por el ICANH, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Cancillería.

Durante ese día, invitados locales, nacionales e internacionales discutieron sobre la importancia del patrimonio cultural, su repatriación, el sentir de las comunidades cuando sus patrimonios se encuentran tan lejos, y en general sobre el caso de la colección Quimbaya.

Este evento contó con la participación del Ministro Juan David Correa, quien realizó varias intervenciones durante el evento, afirmando el compromiso del ministerio y el gobierno por el retorno de los diferentes patrimonios que se encuentran en el exterior.

Ver enlace sobre los temas tratados en el evento en mención https://micultura-my.sharepoint.com/:p/q/personal/mcontreras_mincultura_gov_co/FcJ7rG_jb9NK_n4zGh63cEwoB6kLUYMIREQoTn3MBdGhQ8Q?rttime=BrHV0KiG3Eq

➤ ***(Adjuntar) Copia de la correspondencia oficial y documentos relacionados con los esfuerzos de repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya.***

Se adjunta la programación realizada en el ciclo de conferencias. Estas charlas quedaron grabadas en el canal de YouTube del ICANH para su preservación y consulta. Ver Anexo 5: Jornadas de Arqueología Quimbaya.

PIEZAS PENDIENTES DE REPATRIACIÓN:

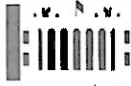
6. IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN:

➤ ***¿Qué piezas del patrimonio arqueológico nacional se tienen identificadas como pendientes para ser repatriadas?***

Con respecto a las piezas arqueológicas que se encuentran en el exterior, perdidas, en poder de terceros o hurtadas, es necesario precisar que el saqueo de piezas arqueológicas en el país se inició desde el siglo XVI y se extendió y continuó en diferentes regiones del país durante la Colonia y la República. La colonización del viejo Caldas es un claro ejemplo de cómo la gúaquería fue reconocida socialmente por intereses económicos, produciendo una deplorable destrucción del patrimonio. Esta destrucción, atraviesa todos los estratos sociales (guaqueros, intermediarios, coleccionistas nacionales y extranjeros, galeristas) que se lucran en menor o mayor grado del mercado ilícito que destruye este patrimonio. Sólo hasta la primera mitad del siglo XX, surge la conciencia sobre la importancia de los objetos que conforman el patrimonio arqueológico colombiano y se define en el país un régimen legal de protección.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página 5

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 85 de 167



Sin embargo, el negocio con las piezas que pertenecen al patrimonio cultural comenzó a ser tema de preocupación sólo hasta finales del siglo XX, cuando se logra establecer que es una de las formas de tráfico más frecuentes en Colombia.

La información sobre el tema del patrimonio arqueológico colombiano presente en el exterior, se encuentra en catálogos y estudios arqueológicos que ofrecen información acerca de piezas presentes en colecciones extranjeras. Por ejemplo, las citadas en: *Anne Cochaud. "Colombia Prehispánica en Francia". En: Arqueología. Revista de Estudiantes de Antropología, Universidad Nacional de Colombia, No. 3, 1989. Pp. 50-55* y en *María Elvira Bonilla. "Oro colombiano en manos extranjeras". En: Boletín Cultural y Bibliográfico. Número 3, Volumen XXII, 1985.*

Adicionalmente, se cuenta con información existente en los archivos del ICANH, relativos a denuncias realizadas e incautaciones efectuadas en el marco de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales. La frecuencia con la cual se reportan incautaciones en aduanas norteamericanas y europeas, así como remates en casas de subasta, indican que esta modalidad es la más activa y representa el más grave riesgo de pérdida de patrimonio arqueológico en el exterior.

El ICANH trabaja permanentemente en la recuperación de bienes arqueológicos que se encuentran en el extranjero. Sin embargo, por la cadena de tráfico ilícito mencionada, muchas piezas arqueológicas han salido ilegalmente del país y por esta razón, es imposible determinar la existencia y ubicación actual de las mismas ya que no fueron registradas legalmente ante esta entidad.

➤ **¿Bajo la custodia de qué misiones diplomáticas se encuentran?**

Esta información tiene relación con las actuaciones adelantadas por la Cancillería.

➤ **¿Cuál es el plan de la entidad para llevar a cabo la repatriación de estas piezas? Especifique tiempos y mecanismos.**

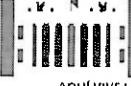
Desde el ICANH una vez se reciben denuncias ciudadanas o por solicitud de entidades como Min.Culturas y Cancillería emitimos los conceptos sobre la pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico colombiano, así como, cuando se requiere, la verificación de antecedentes y/o denuncias de hurto o pérdida. Así mismo, una vez las piezas están listas para su retorno, desde el grupo de arqueología se realiza el avalúo de las piezas, para la emisión de las pólizas de aseguramiento para transporte cuando se requiere, así mismo se brinda la asesoría y el acompañamiento necesario en materia de embalaje, conservación preventiva y transporte.

EVALUACIÓN DE ACUERDOS:

7. EVALUACIÓN DEL ACUERDO (PREGUNTA EXCLUSIVA PARA CANCELLERÍA):

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional) Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 6

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 86 de 167



- ***Sírvase enviar balance de la ejecución del "Acuerdo concerniente a la importación y retorno de bienes culturales" vigente desde 2011, en el período desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.***

Esta información tiene relación con las actuaciones adelantadas por la Cancillería.

PARTICIPACIÓN DEL ICANH:

8. ROL DEL ICANH (PREGUNTAS EXCLUSIVAS PARA EL ICANH):

- ***¿Cómo es la participación del ICANH en los procesos de repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional?***

Inicialmente, es preciso señalar es que, de acuerdo con la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, y el artículo 2.6.1.7. del Decreto 1080 modificado por el Decreto 138 de 2019, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, "...es la única entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico tanto en el nivel nacional, como en los diferentes niveles territoriales", y como autoridad en la materia, tiene la obligación de velar por la protección de estos bienes que son patrimonio cultural de todos los colombianos.

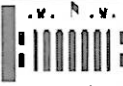
Así mismo, el proceso de repatriación consiste en las acciones que Colombia adelanta para la recuperación del Patrimonio Arqueológico Colombiano extraído ilegalmente del país. Para lograr que este material arqueológico retorne al país, se requiere de un trabajo conjunto del Instituto con la Cancillería, el Ministerio de Las Culturas y en los casos correspondientes, de la Fiscalía.

Por lo anterior y de acuerdo con ese proceso, desde que se tiene conocimiento de las piezas en el exterior (entrega, incautación), el ICANH se encarga de emitir el concepto sobre la pertenencia de esos bienes al patrimonio arqueológico colombiano y verificar si tienen antecedentes o denuncias de hurto o pérdida; una vez las piezas están listas para su retorno, si se requiere una póliza de transporte, se realiza el avalúo correspondiente de las piezas, se dan las recomendaciones para su embalaje y transporte o en ocasiones se realiza el acompañamiento a esta actividad, posteriormente se emiten las autorizaciones requeridas para el desplazamiento y se reciben, verifican y resguardan las piezas, una vez llegan al territorio colombiano.

Vale la pena mencionar que durante varios años, desde antes de la posibilidad de traer las piezas en el avión presidencial, actividad que se vienen implementando desde el actual gobierno, en conjunto con las demás instituciones que trabajan en la protección del patrimonio cultural del país, se venían adelantando acciones para la consecución de los recursos financieros necesarios para atender estos casos, en lo relacionado con el embalaje y transporte, así como con el almacenamiento, mantenimiento y conservación una vez llegaran el país, con el fin de garantizar las mejores condiciones físicas para realizar este proceso.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 7

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 859999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 87 de 167



➤ **¿Cuáles son las estrategias de investigación y divulgación de las piezas del patrimonio arqueológico nacional que ya se han repatriado?**

Las piezas arqueológicas repatriadas entran a formar parte de la colección arqueológica del ICANH y quedan almacenadas en las reservas del Instituto. Sin embargo, es posible que a futuro el ICANH, como autoridad nacional en materia arqueológica, pueda entregarlas en tenencia formal a instituciones educativas, museos, secretarías de Cultura o entidades interesadas, que cumplan con las condiciones requeridas de seguridad, conservación y acceso al público. Lo anterior, en caso de que así se requiera y con fines de investigación o divulgación.

Por otra parte, con fines de difusión y visibilidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto en marcha un proyecto museográfico con estos bienes, con la asesoría y supervisión del ICANH.

Sobre la exhibición de piezas arqueológicas de la colección del ICANH, es importante aclarar que las mismas se seleccionan de acuerdo con los proyectos definidos por el área de Museología del Instituto, y es posible que a futuro, de acuerdo con los guiones científicos, curatoriales y montajes museográficos que se planteen, se elijan y exhiban las piezas repatriadas; mientras tanto, reposarán en el sitio asignado como parte de la colección y finalmente es importante precisar que están disponibles para su consulta por parte del público interesado: investigadores y público en general.

Cordialmente,

**CAICEDO
FERNANDEZ
ALHENA**
ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Firmado digitalmente
por CAICEDO
FERNANDEZ ALHENA
Fecha: 2024.08.27
18:01:27 -05'00'

Anexos: Lo enunciado

Transcribió:
María Helena González
Contratista
Grupo de Arqueología

Revisó:
Juan Pablo Ospina
Coordinador
Grupo de Arqueología

Aprobó:
Fernando Montejo Gaitán
Subdirector Gestión de patrimonio
Grupo de Arqueología

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 8



**CERTIFICADO DE REGISTRO Y TENENCIA DE BIENES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, de acuerdo a la solicitud del tenedor, ha procedido al registro de cincuenta y tres (53) piezas arqueológicas, correspondientes a una muestra representativa de los bienes arqueológicos repatriados en el avión presidencial desde Estados Unidos en septiembre del año 2022 (8 piezas incautadas por el FBI en 2014 y 45 piezas entregadas por la señora Patricia Daly), bajo el número de registro: 4609.

Este registro no constituye ni puede ser utilizado en ningún caso como certificado de autenticidad de las piezas registradas.

DECLARACIÓN DEL TENEDOR

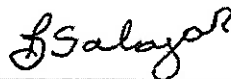
Yo, **JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ** con C.C. No. 4.545.145, en calidad de Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, dentro del libre ejercicio de la autonomía de la voluntad que expreso mediante este documento, declaro, acepto y me obligo de conformidad con lo siguiente:

1. Conozco el régimen legal y las obligaciones que adquieren los tenedores de bienes del Patrimonio Arqueológico.
2. He solicitado de manera voluntaria, permanecer en tenencia de las piezas arqueológicas, indicadas en la ficha de registro No. 4609 a nombre del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, NIT: 899.999.042-9 con sede en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, comprometiéndome a asumir los costos que su custodia y tenencia demanden, los cuales cubriré en su totalidad la entidad que represento, sin acuerdo alguno de reciprocidad o reintegro. Además, manifiesto que la entidad mantendrá indemne a la Nación, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, sobre cualquier reclamación por concepto de los gastos, costos y demás expensas que ocasione la tenencia que voluntariamente solicito.
3. Conozco el régimen constitucional previsto en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política y el régimen legal y reglamentario aplicable a los bienes del patrimonio arqueológico, en materia de propiedad de estos bienes, su registro y las obligaciones que adquiere como tenedor.
4. En particular reconozco la imposibilidad jurídica de vender, transferir, comercializar, exportar del país, intervenir o movilizar los bienes cuya tenencia solicito de manera voluntaria, teniendo en cuenta las autorizaciones que deben solicitarse al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- para realización de actos de intervención, movilización o exportación temporal con fines culturales o de investigación científica, ni de las demás prohibiciones y obligaciones legales y reglamentarias que comporta la tenencia solicitada en el marco de la normatividad vigente.
5. Me comprometo a cumplir mis obligaciones como tenedor e Informaré al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- cualquier cambio en el sitio de permanencia de los bienes arqueológicos cuya tenencia solicito.
6. El sitio actual de permanencia de los bienes está en la Dirección: Calle 10 No. 5-51- Palacio de San Carlos, Bogotá - Cundinamarca Teléfono: 3814000 Ext:1406 Celular: 3108020551 Correo Electrónico: Joseantonio.Salazar@cancilleria.gov.co / luis.soto@cancilleria.gov.co
7. De conformidad con las normas vigentes, atenderé cualquier requerimiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, en cualquier momento en lo relativo a la tenencia que voluntariamente he solicitado.

Por el tenedor



ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General



Dado en Bogotá, 20 de enero de 2023

VeBo. MALasmes
Proyectó: AEscobar

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Correo: (57-1) 4440544 - Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

Anexo 2

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 89 de 167



**CERTIFICADO DE REGISTRO Y TENENCIA DE BIENES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAANH, de acuerdo a la solicitud del tenedor, ha procedido al registro de doce (12) piezas arqueológicas correspondientes a una muestra representativa de los bienes arqueológicos repatriados en el avión presidencial desde Estados Unidos, en septiembre del año 2022 (5 entregadas por la señora Patricia Daly) y desde Italia, en enero de 2023 (5 entregadas por la señora Virginia Ortelis y 2 entregadas por el señor Vittorio Zamperli) bajo el número de registro: 4645.

Este registro no constituye ni puede ser utilizado en ningún caso como certificado de autenticidad de las piezas registradas.

DECLARACIÓN DEL TENEDOR

Yo, **JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ** con C.C. No. 4.545.145, en calidad de Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, dentro del libre ejercicio de la autonomía de la voluntad que expreso mediante este documento, declaro, acepto y me obligo de conformidad con lo siguiente:

1. Conozco el régimen legal y las obligaciones que adquieren los tenedores de bienes del Patrimonio Arqueológico.
2. He solicitado de manera voluntaria, permanecer en tenencia de las piezas arqueológicas, indicadas en la ficha de registro No. 4645 a nombre del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT: 899.999.042-9 con sede en la ciudad de Bogotá- Cundinamarca comprometiéndome a asumir los costos que su custodia y tenencia demanden, los cuales cubrirá en su totalidad la entidad que represento, sin acuerdo alguno de reciprocidad o reintegro. Además, manifiesto que la entidad mantendrá indemne a la Nación, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAANH-, sobre cualquier reclamación por concepto de los gastos, costos y demás expensas que ocasione la tenencia que voluntariamente solicito.
3. Conozco el régimen constitucional previsto en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política y el régimen legal y reglamentario aplicable a los bienes del patrimonio arqueológico, en materia de propiedad de estos bienes, su registro y las obligaciones que adquiero como tenedor.
4. En particular reconozco la imposibilidad jurídica de vender, transferir, comercializar, exportar del país, intervenir o movilizar los bienes cuya tenencia solicito de manera voluntaria, teniendo en cuenta las autorizaciones que deben solicitarse al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- para realización de actos de intervención, movilización o exportación temporal con fines culturales o de investigación científica, ni de las demás prohibiciones y obligaciones legales y reglamentarias que comporta la tenencia solicitada en el marco de la normatividad vigente.
5. Me comprometo a cumplir mis obligaciones como tenedor e informaré al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- cualquier cambio en el sitio de permanencia de los bienes arqueológicos cuya tenencia solicito.
6. El sitio actual de permanencia de los bienes está en la Dirección: Calle 10 No. 5-51- Palacio de San Carlos, Bogotá - Cundinamarca Teléfono: 3814000 Ext:1406 Celular: 3108020551 Correo Electrónico: Joseantonio.Salazar@cancilleria.gov.co / juan.bayona@cancilleria.gov.co
7. De conformidad con las normas vigentes, atenderé cualquier requerimiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAANH-, en cualquier momento en lo relativo a la tenencia que voluntariamente he solicitado.

**LEGUIZAMON
PINEDA LAURA
PALOMA**

Firmado digitalmente
por LEGUIZAMON
PINEDA LAURA PALOMA
Fecha: 2023.06.27
20:20:19 -05'00'

Por el tenedor

J. Salazar

LAURA PALOMA LEGUIZAMÓN PINEDA
Subdirectora de Gestión del Patrimonio

Dado en Bogotá, 27 de junio de 2023

VoBo. MALesmes
Proyección: DiMéndez

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cil. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cil. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Anexo 4

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999099-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 90 de 167



ICANH

RESPUESTA AL CUESTIONARIO DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
"PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL,
CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA"

1. "Cantidad y tipos de piezas repatriadas:

- ***¿Cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022?"***

Las repatriaciones realizadas durante este gobierno han permitido el retorno al país de 870 bienes arqueológicos y cinco piezas etnográficas del pueblo Kogui que corresponden a objetos ceremoniales que se encontraban en el Museo Etnológico de Berlín, Alemania. En la mayoría de los casos, los bienes culturales colombianos han retornado al país gracias a la disposición del avión presidencial y del Buque ARC Gloria para su transporte, lo que ha facilitado el procedimiento y disminuido los costos.

- ***¿Qué tipos de piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde esa fecha?"***

Las piezas repatriadas representan manifestaciones culturales de casi todo el territorio nacional, sin embargo, sobresale en mayor cantidad el número de piezas procedentes del suroccidente colombiano, particularmente de las regiones arqueológicas de Nariño, Tumaco y el Cauca Medio. De las 870 piezas arqueológicas repatriadas durante el actual gobierno, la mayoría corresponden a elementos cerámicos, seguido por elementos líticos y de metalurgia. En un caso de repatriación también se incluyeron dos conjuntos de restos óseos humanos asociados a dos individuos distintos.

2. "Origen de las Piezas Repatriadas:

- ***¿Cuáles son los países de proveniencia de las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?"***

Las piezas repatriadas corresponden a bienes que han salido ilegalmente del territorio nacional (posiblemente por saqueo, comercialización, tráfico o exportación ilícita). En la mayoría de los casos han sido obtenidas a través de actividades ligadas a la práctica de la gaaquería. Estas piezas han sido entregadas -generalmente- de manera voluntaria por ciudadanos (nacionales o extranjeros) a las Embajadas o Consulados de Colombia, así como por las entidades extranjeras correspondientes en los casos de procesos judiciales de incautación finalizados. Hasta el momento, los bienes arqueológicos han retornado desde Francia, Suiza, Italia, Alemania, Países Bajos, Reino Unido, Estados Unidos, Costa Rica y Nueva Zelanda.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 1

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 91 de 167



ICANH

3. Proceso y Custodia:

- ***¿Cuál ha sido el protocolo para la repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional, garantizando la adecuada custodia y transporte de las mismas?***

El retorno de los bienes arqueológicos al país implica un trabajo conjunto entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Cancillería, el Ministerio de Las Culturas, las Artes y los Saberes y en los casos correspondientes con la Fiscalía General de la Nación.

Por lo anterior, desde el momento en que se identifican las piezas en el exterior, ya sea por entrega o incautación, el ICANH se encarga de emitir un concepto técnico sobre la pertenencia de tales bienes al patrimonio arqueológico colombiano y verificar si tienen antecedentes o denuncias de hurto o pérdida.

Una vez las piezas están listas para su retorno, se realiza el avalúo correspondiente de las piezas para su transporte y se dan las recomendaciones para su embalaje y manipulación (en ocasiones se realiza el acompañamiento a esta última actividad).

Posteriormente, se emiten las autorizaciones requeridas para su desplazamiento y una vez llegan al territorio colombiano se reciben, verifican y resguardan en las reservas del ICANH.

- ***¿Cuáles han sido las acciones de restauración a las que se han sometido las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?***

A su retorno, los conservadores y restauradores del ICANH elaboran un primer diagnóstico sobre las piezas. Este ejercicio ha dado cuenta de que las piezas arqueológicas retornadas al territorio nacional se encuentran, en términos generales, en buen estado de conservación. No obstante, la totalidad de las piezas se han sometido a procesos de conservación preventiva enfocados en realizar unidades de almacenamiento acordes para cada pieza, de acuerdo con su tamaño, material y condiciones específicas, además de realizar una limpieza superficial.

Para el caso particular de la repatriación realizada desde Italia a principios del año 2023, se hicieron procesos de conservación curativa a dos piezas. Estos consistieron principalmente en la unión de fragmentos, tratamiento en fisuras y grietas, consolidación de superficie erosionada y limpieza puntual de restos de adhesivo.

4. Aprobaciones y Documentación:

- ***(Adjuntar) Copia de los actos administrativos que han dejado por sentado el visto bueno del ICANH a la Cancillería para la tenencia y exhibición de piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas.***

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional). Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 2

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024

Realizó: Sharick Sierra López

Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.

Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 92 de 167



De acuerdo con la solicitud, se adjuntan los Certificados de registro y tenencia No. 4609 (53 piezas) y No. 4645 (12 piezas), con sus respectivas fichas para el registro de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico de la nación, los cuales fueron emitidos por ICANH y en donde se da cuenta de la entrega en tenencia de bienes arqueológicos a la Cancillería.

Ver los anexos:

- Anexo 1: Certificado de registro No. 4609
- Anexo 2: Fichas de registro tenencia No. 4609
- Anexo 3: Certificado de registro No. 4645
- Anexo 4: Fichas de registro tenencia No. 4645

"COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA:

5. Acciones para la Repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya:

- ***¿Qué gestiones diplomáticas y jurídicas se han realizado desde el 7 de agosto de 2022 para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

A partir del 7 de agosto de 2022 se han realizado gestiones diplomáticas por la Cancillería, entablando un diálogo con sus pares en España.

Desde el ICANH se han realizado las siguientes actividades:

- En 2019 el ICANH diseñó una primera propuesta de Plan de Trabajo para presentar al Museo de América, el cual debió ser suspendido durante 2020 y 2021 debido a la pandemia de covid-19.
- En 2022 se retomó la propuesta de Plan de Trabajo y a partir de ella iniciaron los intercambios técnicos y académicos con el Museo de América para consolidarla. El resultado fue una propuesta técnica conjunta titulada "Propuesta de Divulgación del Patrimonio Arqueológico a través de espacios virtuales museales". Dicho plan de trabajo tiene tres actividades: taller cerrado de expertos, foros de debate público y exposición virtual:

→ El taller cerrado de expertos se llevó a cabo el 25 de enero de 2023 con la participación de 3 conferencistas españoles y 3 colombianos y tuvo como tema central el patrimonio arqueológico y su divulgación en espacios virtuales.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 3

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 93 de 167



ICANH

→ Los foros de debate público fueron organizados en 4 ciclos de conferencias que se llevaron a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2023. Los 4 grandes temas de los ciclos de conferencias giraron alrededor del patrimonio arqueológico, especialmente frente a la colección Quimbaya y su contexto histórico, arqueológico, jurídico y museológico, así: 1) Contexto histórico (14 de septiembre); 2) Contexto arqueológico y arqueométrico (21 de septiembre); 3) Contexto legislativo (28 de septiembre) y 4) Contexto museológico (5 de octubre). Cada ciclo fue desarrollado de manera presencial en el Museo de América y de forma virtual en las redes del ICANH. Cada uno de estos foros contó con la participación de expertos colombianos y españoles lo que propició un diálogo bastante enriquecedor. Estos foros se encuentran disponibles en el canal de YouTube del ICANH para que puedan ser consultados por la ciudadanía.

→ Durante el año 2024, el ICANH y el Museo de América han trabajado en la curaduría de la exposición virtual. Esta tiene como objetivo presentar la Colección Quimbaya, sus objetos y su historia, para hacerla accesible a públicos diversos desde cualquier lugar del mundo. Esta se abrirá al público en enero de 2025 en la página web del Museo de América y del ICANH.

- Adicionalmente, desde el ICANH se realizó una visita técnica al Museo de América en Madrid, España, durante los días 12 y 13 de septiembre de 2024, con el objetivo de fortalecer los lazos de investigación y colaboración interinstitucional con el Museo de América para continuar con el proceso de divulgación de la colección que se viene adelantando en los últimos años y plantear nuevos proyectos para 2025. Además, en el marco de esta visita se sostuvo un encuentro con la Embajada de Colombia en Madrid, para conversar sobre la importancia del fortalecimiento de la relación entre el Museo de América y la Embajada, a través del desarrollo de una programación cultural que propenda por la divulgación del patrimonio, especialmente sobre la Colección Quimbaya.

- ***“¿Cuáles han sido los avances en las negociaciones con el país que actualmente posee la Colección Tesoro Quimbaya?”***

Los avances en las negociaciones diplomáticas con España, el país que actualmente posee la Colección Quimbaya, han sido realizadas por la Cancillería, entablando un diálogo con sus pares en España.

Desde el ICANH hemos avanzado en un diálogo técnico y académico con nuestros pares en el Museo de América, en donde actualmente se encuentra exhibida la Colección Quimbaya.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 4

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024

Realizó: Sharick Sierra López

Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.

Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 94 de 167



En la respuesta a la pregunta que antecede se detallaron los diferentes esfuerzos que se han realizado en conjunto con España.

- ***“¿Qué obstáculos legales o diplomáticos se han identificado que impiden la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya, y qué acciones se están tomando para superarlos?”***

Desde el ICANH hemos mantenido una excelente relación con nuestros pares del Museo de América. Sin embargo, no podemos referirnos a los obstáculos legales o diplomáticos, ya que de estas áreas específicas se encarga la Cancillería.

- ***¿Qué estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

Desde el ICANH, junto con el Museo de América, se han efectuado varias charlas, talleres y conferencias (reseñadas anteriormente) con el objetivo de divulgar la colección a diferentes sectores dentro de Colombia y por supuesto a toda la comunidad internacional.

→ Exposición virtual

Para el mes de enero de 2025 se tiene previsto la apertura al público, a través de la página web del Museo de América y del ICANH, de una exposición virtual en donde las personas podrán acceder a diferentes contenidos arqueológicos e históricos sobre las piezas, su uso, dónde fueron encontradas y cómo llegaron hasta su ubicación actual. Esperamos que a través de esta exposición las personas puedan conocer y sensibilizarse sobre este caso y sobre el patrimonio arqueológico colombiano.

→ Simposio “Rescatando nuestro origen Quimbaya”

El 31 de mayo de 2024 fue realizado en Armenia, Quindío, el simposio “Rescatando nuestro origen Quimbaya”. Este evento fue gestionado por el ICANH, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Cancillería. Durante ese día, invitados locales, nacionales e internacionales discutieron sobre la importancia del patrimonio cultural, su repatriación, el sentir de las comunidades cuando sus patrimonios se encuentran distantes, y en general, sobre el caso de la colección Quimbaya. Este encuentro tuvo como objetivo reflexionar sobre la importancia patrimonial y simbólica de la Colección Quimbaya y discutir su posible repatriación desde España.

La directora del ICANH, Alhena Caicedo, participó activamente en el simposio, destacando la relevancia de la Colección Quimbaya en la construcción de la identidad nacional y la necesidad de su retorno al país. En su intervención enfatizó la importancia de resignificar las piezas que fueron vendidas por gaudiqueros y regaladas por el Gobierno colombiano, y cómo estos diálogos buscan también motivar una

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Página | 5

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

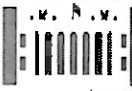
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024

Realizó: Sharick Sierra López

Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.

Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 95 de 167



reflexión sobre la educación y la necesidad de ampliar el conocimiento sobre las poblaciones que habitaron el territorio nacional antes de la conquista.

Además, en dicho evento se anunció por parte del señor ministro de las culturas Juan David Correa la creación de un fondo de \$1.200 millones destinado a la investigación arqueológica y la apropiación social del conocimiento sobre la Colección Quimbaya y su contexto en la cuenca media del Cauca, con el propósito de profundizar en el estudio de los contextos Quimbaya y fortalecer las gestiones para la repatriación de las piezas.

Se comparte el enlace sobre los temas tratados en el evento en mención https://mcultura-my.sharepoint.com/:p/g/personal/mcontreras_mincultura_gov_co/Ecj7rG_jb9NKn4zGh63cEwoB6kLUYMIREQoTn3MBdGhQ8Q?time=BrHV0KjG3Eg

→ Colaboratorio de innovación, mediación y apropiación social *"Tejiendo memoria, identidad y patrimonio a través de la oralidad"*

Para el año 2024 se implementó un colaboratorio de innovación, mediación y apropiación social en el departamento del Quindío. Este se tituló *"Tejiendo memoria, identidad y patrimonio a través de la oralidad"*, el cual tuvo el objetivo de reconocer y valorar los saberes y conocimientos de las identidades quindianas mediante procesos participativos comunitarios, enfocados en las dimensiones ambiental y afectiva. Esto se logró a través de la colaboración activa de los miembros de la comunidad para explorar y documentar sus conocimientos y prácticas, promoviendo la preservación del patrimonio integrado y biocultural del Quindío. Este colaboratorio contó con la participación de 153 personas, entre adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Entre sus logros, se resalta la posibilidad de encuentro y juntanza entre actores sociales en torno a las demandas, apuestas y proyecciones sobre los patrimonios bioculturales; la circulación intergeneracional de conocimientos y saberes sobre la colección Quimbaya; el reconocimiento territorial por parte de estudiantes para la apropiación social del patrimonio cultural desde un enfoque integral; la activación del espacio público y cultural en el contexto de los patrimonios integrados; y el enriquecimiento del proceso del semillero adelantando desde la Institución Educativa Gustavo Matamoros.

Por otra parte, en el marco del proceso de formulación del Proyecto Quimbaya-Cauca medio, durante el segundo semestre de 2024 se llevaron a cabo acercamientos con instituciones e investigadores locales en los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas y Antioquia, con el objetivo de dialogar en torno a sus perspectivas de investigación arqueológica y las necesidades que observan en la región. La visita a centros culturales y universidades, como el Museo del Oro-Quimbaya-Armenia, la

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
 Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
 Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 6

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Pérdomo.
 Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 96 de 167



ICANH

Universidad del Quindío, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad de Caldas y Universidad de Antioquia, también permitió establecer contactos interinstitucionales con miras a la implementación de una propuesta de investigación que contribuya al entendimiento de las sociedades humanas que produjeron las piezas que constituyen la Colección Quimbaya, y además conocer el potencial de otras colecciones arqueológicas que reposan en estas instituciones. De esta manera, se aportó a la construcción de una zonificación arqueológica por medio de un sistema de información geográfica y un diagnóstico informado sobre el estado de la arqueología en la región del Cauca medio, lo cual permite sustentar una propuesta de investigación arqueológica relevante para la región y que contribuya al entendimiento de la organización social y política de esas comunidades prehispánicas.

- ***"(Adjuntar) Copia de la correspondencia oficial y documentos relacionados con los esfuerzos de repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya."***

Se adjunta la programación realizada en el ciclo de conferencias. Estas charlas quedaron grabadas en el canal de YouTube del ICANH para su preservación y consulta. Ver Anexo 5: Jornadas de Arqueología Quimbaya.

"PIEZAS PENDIENTES DE REPATRIACIÓN:

6. Identificación y Planificación:

- ***"¿Qué piezas del patrimonio arqueológico nacional se tienen identificadas como pendientes para ser repatriadas?"***

Actualmente, existen cerca de 191 bienes arqueológicos que están pendientes de su retorno a Colombia: 177 se encuentran en España en nuestra Embajada, 12 en Australia y 2 en Francia. Adicionalmente, el ICANH está trabajando con el Museo etnológico de Berlín en un acuerdo en el marco de cooperación científica, y en asocio con la Cancillería y la Embajada de Colombia en Alemania, para lograr el retorno de la colección lítica del Macizo Colombiano que fue llevada por el etnólogo alemán Konrad T. Preuss a Alemania durante la primera mitad del siglo XX.

- ***"¿Bajo la custodia de qué misiones diplomáticas se encuentran?"***

Tal como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, existen 177 bienes arqueológicos en la Embajada de Colombia en España.

- ***"¿Cuál es el plan de la entidad para llevar a cabo la repatriación de estas piezas? Especifique tiempos y mecanismos."***

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 7

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 97 de 167



En el caso de la colección lítica que se encuentra en Berlín, vale la pena destacar que durante el actual gobierno, la Embajada de Colombia en Alemania, la Cancillería y el ICANH han trabajado de manera articulada para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en sentencia del 14 de septiembre del año 2017, consistente en adelantar las gestiones necesarias para identificar el número, ubicación y características de las estatuas de las culturas de San Agustín y de Nariño ubicadas en el Museo Etnológico de Berlín, República Federal de Alemania, establecer canales de comunicación y mecanismos de cooperación y adelantar todas las gestiones necesarias tendientes a lograr su repatriación.

En el marco de ese proceso, se han realizado varias actividades con el Museo Etnológico de Berlín, que involucran a la Embajada de Colombia en Alemania, al ICANH y a la Cancillería.

También se han realizado varios ejercicios de apropiación y sensibilización con representantes de la comunidad de San Agustín e Isnos, lo cual ha incluido, entre otros, a la Veeduría para la Repatriación del Patrimonio Arqueológico del Macizo Colombiano y el pueblo Yanakona. Este proceso de repatriación se encuentra activo desde varios frentes de trabajo, sin embargo, el ejercicio diplomático está siendo liderado por la Embajada de Colombia en Alemania.

Adicionalmente, con respecto a las piezas arqueológicas que se encuentran en el exterior en poder de terceros, perdidas o hurtadas, desde el ICANH - y una vez se reciben denuncias ciudadanas o solicitudes de entidades como el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y/o la Cancillería - se emiten los conceptos técnicos sobre la pertenencia de bienes al patrimonio arqueológico colombiano, así como, cuando se requiere, la verificación de antecedentes y/o denuncias de hurto o pérdida. Así mismo, una vez las piezas están listas para su retorno, desde el Grupo de Arqueología del Instituto se realiza el avalúo de las piezas, para la emisión de las pólizas de aseguramiento para transporte cuando se requiere, se brinda la asesoría y el acompañamiento necesario en materia de embalaje, conservación preventiva y transporte.

"EVALUACIÓN DE ACUERDOS:

7. Evaluación del Acuerdo (pregunta exclusiva para la Cancillería):

- ***Sírvase enviar balance de la ejecución del "Acuerdo concerniente a la importación y retorno de bienes culturales" vigente desde 2011, en el período desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha."***

Esta pregunta es competencia de la Cancillería.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 8

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 98 de 167



ICANH

"PARTICIPACIÓN DEL ICANH:

8. ROL del ICANH (preguntas exclusivas para el ICANH):

- ¿Cómo es la participación del ICANH en los procesos de repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional?"

Inicialmente, es preciso señalar que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008 y el artículo 2.6.1.7. del Decreto 1080 modificado por el Decreto 138 de 2019, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH *"es la institución competente en el territorio nacional respecto del manejo del patrimonio arqueológico"* y *"(...) es la única entidad facultada por las disposiciones legales para aplicar el régimen de manejo del patrimonio arqueológico tanto en el nivel nacional, como en los diferentes niveles territoriales"*, y como autoridad en la materia, tiene la obligación de velar por la protección de estos bienes que son patrimonio cultural de todos los colombianos.

El proceso de repatriación consiste en las acciones que el país adelanta para la recuperación del Patrimonio Arqueológico Colombiano extraído ilegalmente del territorio nacional. Para lograr que este material arqueológico retorne al país, se requiere de un trabajo conjunto entre el ICANH, la Cancillería, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y en determinados casos, de la Fiscalía General de la Nación.

Una vez que se identifican las piezas en el exterior, ya sea por entrega o incautación, el ICANH se encarga de emitir un concepto sobre la pertenencia de esos bienes al patrimonio arqueológico colombiano y verificar si tienen antecedentes o denuncias de hurto o pérdida. Una vez las piezas están listas para su retorno, se realiza el avalúo correspondiente de las piezas para su transporte, y se dan las recomendaciones para su embalaje y manipulación (en ocasiones se realiza el acompañamiento a esta última actividad). Posteriormente, se emiten las autorizaciones requeridas para su desplazamiento y una vez llegan al territorio colombiano se reciben, verifican y resguardan en las reservas del ICANH.

Vale la pena mencionar que durante varios años -desde antes de la posibilidad de traer las piezas en el avión presidencial, actividad que se viene implementando desde el actual gobierno- en conjunto con las demás instituciones que trabajan en la protección del patrimonio cultural del país, se venían adelantando acciones para la consecución de los recursos financieros necesarios para atender estos casos, en lo relacionado con el embalaje y transporte, así como con el almacenamiento, mantenimiento y conservación una vez llegan al país, con el fin de garantizar las mejores condiciones físicas para realizar este proceso.

En los casos específicos que tienen que ver con la Colección Quimbaya y la Estatuaría de San Agustín, desde el ICANH se ha realizado un trabajo técnico y científico con nuestros pares en España y Alemania, respectivamente. Este trabajo conjunto hace parte de las estrategias de gestión, apropiación social y divulgación del patrimonio arqueológico de la nación.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 9

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 99 de 167



“¿Cuáles son las estrategias de investigación y divulgación de las piezas del patrimonio arqueológico nacional que ya se han repatriado?”

Las piezas arqueológicas repatriadas entran a formar parte de la colección arqueológica del ICANH y se resguardan en las reservas del Instituto para todo tipo de consulta, ejercicio de investigación y divulgación. Sin embargo, es posible que el ICANH, como autoridad nacional en materia arqueológica, otorgue las tenencias formales a instituciones educativas, museos, secretarías de Cultura o entidades interesadas que cumplan con las condiciones requeridas de seguridad, conservación y acceso al público. Lo anterior, en caso de que así se requiera y con fines de investigación o divulgación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Por otra parte, con fines de difusión y visibilidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto en marcha un proyecto museográfico con estos bienes, con la asesoría y supervisión del ICANH.

Sobre la exhibición de piezas arqueológicas de la colección del ICANH es importante aclarar que las mismas se seleccionan de acuerdo con los proyectos definidos por el área de Museología del Instituto y es posible que a futuro, de acuerdo con los guiones científicos, curatoriales y montajes museográficos que se planteen, se elijan y exhiban las piezas repatriadas. Del mismo modo, se planean incorporar varios de estos objetos en proyectos de investigación científica que nos permita seguir comprendiendo diversos aspectos relacionados con las técnicas de manufactura, ciclos estilísticos y los procesos socioculturales de los cuales se derivaron. En la actualidad, las piezas reposan en el sitio asignado por el ICANH como parte de la colección.

Es importante precisar que todo el acervo patrimonial del ICANH está disponible para su consulta por parte del público interesado, investigadores y público en general. Adicionalmente, el ICANH tiene un convenio con el Museo Nacional de Colombia el cual utiliza la colección arqueológica y etnográfica del ICANH en sus proyectos museológicos, divulgando estos patrimonios y acercándolos a los diferentes públicos que los visitan.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional). Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Página | 10

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024

Realizó: Sharick Sierra López

Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Pardo

Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 100 de 167



ICANH - 2024120000130001

No. Entrada

Bogotá D.C., 11-12-2024

Honorable Congresista
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
 Comisión Segunda Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 comision.segunda@camara.gov.co
 atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Asunto: Respuesta a la petición realizada por la congresista Luz Ayda Pastrana durante el Debate de Control Político de fecha 4 de diciembre de 2024, convocado por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Reciba un cordial saludo.

El 4 de diciembre de 2024, durante el transcurso del Debate de Control Político convocado por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, al cual fui citada en calidad de Directora General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), para responder sobre los *"PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA"*, se realizó petición de su parte con los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué ha pasado con el proceso de repatriación de 35 piezas de San Agustín?
2. ¿Cuál es la reprogramación de los eventos que no pudieron llevarse a cabo durante el 2024?
3. ¿Cuándo se hará la apertura de la exposición virtual de la Colección Quimbaya?

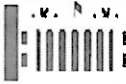
A continuación, se procede a resolver las inquietudes planteadas, en los siguientes términos:

1. ¿Qué ha pasado con el proceso de repatriación de 35 piezas de San Agustín?

Desde el ICANH se han adelantado las siguientes gestiones desde el establecimiento del Pacto de Cumplimiento el 7 de diciembre de 2017, que se estableció ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca:

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
 Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
 Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 1

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 101 de 167

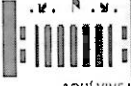


ICANH

- El 18 de enero de 2018, luego de establecido el Pacto de Cumplimiento, se llevó a cabo una reunión entre la Oficina Asesora Jurídica Interna, la Dirección de Asuntos Culturales y la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto al ICANH y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el fin de evaluar los compromisos establecidos en el instrumento jurídico, las competencias institucionales en su aplicación y los tiempos estipulados para acatar lo proferido en el pronunciamiento del Tribunal. Desde entonces, se han realizado otras múltiples reuniones interinstitucionales con el fin de abordar el caso.
- En julio de 2018, la Cancillería envió una nota al Gobierno Alemán, en la que se solicitó permiso para que una comisión técnica indagara en los archivos del Museo Etnológico de Berlín, a fin de evaluar la veracidad de la información remitida por los investigadores y construir una argumentación sólida para una eventual reclamación a Alemania.
- El 19 de octubre de 2018, la Embajada de Alemania respondió positivamente a Colombia sobre el permiso oficial de acceso para la comisión técnica.
- Durante el primer semestre de 2019, cumpliendo su compromiso de prestar su apoyo para la repatriación de las estatuas y a petición del Ministerio de Relaciones Exteriores, el ICANH diseñó un plan de trabajo para desarrollar una investigación tanto en Alemania como en Colombia. Se revisaron los archivos documentales y el estado de la colección arqueológica- etnográfica provenientes de San Agustín -Huila, piezas que en parte fueron recolectadas durante las expediciones de Konrad Theodor Preuss a Colombia entre 1912 y 1919.
- El 23 de junio de 2020 el ICANH informó al Ministerio de Relaciones Exteriores que inició el proceso de contratación de una profesional para que realizara la sistematización y el análisis de los materiales escaneados durante la visita realizada al Museo Etnológico y al Instituto Iberoamericano en Berlín. La profesional fue contratada para agosto y hasta el mes de noviembre 2020. Sus entregables fueron:
 - 1) Sistematización del material de archivo digitalizado proveniente del Museo Etnológico de Berlín y del Instituto Iberoamericano.
 - 2) Análisis de la información: elaboración de un informe con un balance de la información clasificada e indexada. Dentro de las conclusiones que destacó la profesional se encuentra la recomendación de traducir los folios que se encuentran en Sütterlin e indagar en los archivos colombianos información asociada a la salida de las piezas rumbo a Alemania. Finalmente, clasificó por nivel de importancia los documentos del acervo documental enviado desde Alemania.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
 Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
 Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 2

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 102 de 167



- Durante el 2021 se realizaron mesas de trabajo y acompañamiento al Archivo General de la Nación para buscar y sistematizar su acervo documental relacionado con el transporte de las piezas por Preuss a Alemania. Esta última entidad envió un informe final con lo encontrado. La solicitud de realizar pesquisas en su fondo documental también se dirigió a la Gobernación del Huila. A pesar de lo anterior, esta última entidad no emitió respuesta.
- Durante el 2022 y el 2023 el apoyo requerido por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha enfocado en revisar los informes de cumplimiento e informar a la directora del ICANH sobre el particular. Así mismo, se propuso un proyecto conjunto de recopilación de la información geográfica y espacial de procedencia de las estatuas de San Agustín que se encuentran en el Museo Etnológico de Berlín.
- Entre el 14 y el 19 de diciembre de 2023, el Profesor Dr. Lars-Christian Koch, director del Museo Etnológico de Berlín y de colecciones los museos de la Fundación Patrimonio Cultural Prusiano de Berlín en el Foro Humboldt, realizó una visita ejecutiva a Colombia en la que efectuó un recorrido técnico al Parque Arqueológico de San Agustín y al Parque Arqueológico de Alto de los Ídolos, en el municipio de Isnos, departamento del Huila.
- Tras regresar a Bogotá, el 18 de diciembre de 2023, tuvo lugar una nueva reunión en Cancillería, la cual contó con la participación del Profesor Dr. Lars-Christian Koch, la Embajadora de Colombia en Alemania, Sra. Yadir Salazar Mejía, la Directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Catalina Ceballos Carriazo, el Dr. Vladimir Fernández, la Directora del ICANH, Alhena Caicedo Fernández, el Subdirector de Gestión de Patrimonio del ICANH, Fernando Montejo y el Coordinador del Grupo de Arqueología del ICANH, Juan Pablo Ospina, sobre la cual se comparte un documento de resumen. Como resultado de dicha reunión se elaboró un borrador de cronograma de trabajo para los años 2023-2024, partiendo de la visita del Profesor Koch en diciembre de 2023 hasta diciembre del 2024 en el que se priorizaron temáticas de cooperación científica en torno al proyecto "*Collaborative Museum*".
- En los meses de febrero y marzo de 2024, en el marco de la visita realizada por el profesor Koch y como parte del plan de trabajo para los años 2023-2024, fueron desarrollados una serie de encuentros para definir la agenda de trabajo conjunto entre el Instituto y los miembros de la comunidad representados por la Veeduría. Estos espacios llamados "Mesas de trabajo" tienen como objetivos:
 - 1) Revisar el cronograma propuesto por los estados Alemán y Colombiano.
 - 2) Definir un cronograma interno de trabajo entre la Veeduría y el ICANH.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
 Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
 Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 3

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 103 de 167



- En los meses de abril, mayo, junio y julio de 2024 se adelantaron cuatro mesas de trabajo. Como resultado de esos espacios han sido discutidas las propuestas que desde las comunidades han surgido sobre lo que podría suceder con las estatuas cuando retornen al país, así como las estrategias de apropiación social del patrimonio arqueológico que quieren desarrollar en conjunto con el ICANH. Además, fueron diseñadas una serie de juntanzas y talleres con diferentes sectores de las comunidades para ser desarrollados entre el ICANH y la Veeduría. Estos encuentros tienen como objetivo socializar el trabajo que se ha venido adelantando frente al asunto de la repatriación y conversar con grupos más extensos de las comunidades sobre ello.

Durante todo el mes de julio de 2024, el ICANH en conjunto con la Veeduría realizaron cuatro juntanzas en las cuales hubo participación de distintos sectores de la comunidad del municipio de San Agustín: 1). Con habitantes extranjeros que residen en el municipio, 2). Con actores del sector Turismo, 3). Con el sector cultural y artístico del municipio, 4). Con vecinos y trabajadores del Parque Arqueológico y cabildos indígenas.

- Adicionalmente, del 9 al 11 de julio de 2024 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia llevó a cabo los talleres colaborativos llamados "*Los saberes de nuestros territorios*". En ellos se abordaron, frente a dos grupos focales de la comunidad, los avances alcanzados para garantizar el regreso de la colección lítica. En este intercambio se presentó la ruta de apropiación social de patrimonio arqueológico en la cual el ICANH se encuentra interesado en que la comunidad participe de manera activa.
- El 17 de julio de 2024 se realizó una mesa extraordinaria entre la Veeduría del Macizo y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Esta tuvo como objetivo que los miembros de la veeduría socializarán al ICANH la propuesta que le enviarían al Museo Nacional de Colombia sobre un programa de conversatorios que quieren realizar a propósito del tema de la repatriación de la estatuaría. Desde el ICANH se hicieron algunos comentarios y sugerencias sobre los temas planteados y la importancia de mantener un diálogo cordial alrededor de este tema.
- Durante el mes de agosto de 2024, la Veeduría y el ICANH sistematizaron los resultados de las juntanzas y se realizó un encuentro virtual el 22 de agosto de 2024 para socializar estas conclusiones a diferentes sectores de la comunidad a través de un conversatorio virtual.
- En el mes de septiembre, octubre y noviembre de 2024 se realizaron los talleres diseñados con la Veeduría. Estos estuvieron enfocados a población infantil y juvenil de varios colegios de San Agustín, Isnos y Obando.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 4

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NTT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 104 de 167



2. ¿Cuál es la reprogramación de los eventos que no pudieron llevarse a cabo durante el 2024?

Durante el 2022 y 2023 ya fueron realizadas 2 de las 3 actividades definidas en el marco de la propuesta técnica conjunta con el Museo de América titulada "*Propuesta de Divulgación del Patrimonio Arqueológico a través de espacios virtuales museales*". Esta tiene tres actividades: taller cerrado de expertos, foros de debate público y exposición virtual. Esta última fue reprogramada para febrero de 2025 (se aclaran las razones en el punto 3).

El taller cerrado de expertos se llevó a cabo el 25 de enero de 2023 con la participación de tres conferencistas españoles y tres colombianos y tuvo como tema central el patrimonio arqueológico y su divulgación en espacios virtuales.

Los foros de debate público fueron organizados a partir de cuatro ciclos de conferencias que se llevaron a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2023, de manera presencial en el Museo de América y de forma virtual en las redes del ICANH. Los cuatro grandes temas de los ciclos de conferencias giraron alrededor del patrimonio arqueológico, especialmente frente a la colección Quimbaya en torno a su contexto histórico, arqueológico, jurídico y museológico. Cada uno de estos ciclos contó con la participación de expertos colombianos y españoles lo que propició un diálogo muy enriquecedor.

Adicionalmente, en el marco de las actividades con las comunidades del Quindío fue organizado el Simposio "Rescatando nuestro origen Quimbaya". Este evento fue gestionado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Tuvo lugar durante los días 30 y 31 de mayo en la ciudad de Armenia y contó con la participación de invitados locales, nacionales e internacionales, quienes discutieron sobre la repatriación de la colección, el impacto hacia las comunidades locales y la historia de estas piezas.

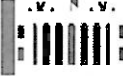
3. ¿Cuándo se hará la apertura de la exposición virtual?

Durante el 2024 el ICANH y el Museo de América trabajaron en la investigación y curaduría de la exposición virtual que tiene como objetivo presentar la Colección Quimbaya, sus objetos y su historia, para hacerla accesible a públicos diversos desde cualquier lugar del mundo. Esta actividad fue finalizada, sin embargo, su apertura virtual al público tuvo que ser reprogramada para febrero de 2025.

Esto se debió a que la plataforma de *Google Arts & Culture*, en donde se dispondrá la exposición, necesita de un mes para poder realizar trabajos internos de programación en su plataforma, sin contar con el periodo de vacaciones que tienen desde mediados de diciembre hasta mediados de enero. Esta noticia fue informada desde el Museo de

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 5

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 105 de 167



América el 29 de noviembre de 2024, por lo que ambas partes tomaron la decisión de que podría ser mucho mejor hacer la apertura durante el mes de febrero, en el cual los públicos esperados ya han regresado de vacaciones y tendrá la acogida y visitas esperadas.

De esta manera, queda resuelta la petición realizada por la Honorable Representante. Quedamos atentos sobre el particular.

Cordialmente,


ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
 Directora General
 Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Elaboró:
 Natalia Angarita
 Arqueóloga
 Subdirección de gestión del
 Patrimonio

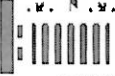
Elaboró:
 Angela Maria Cárdenas
 Abogada
 Oficina Asesora Jurídica

Revisó y aprobó:
 Jeyson Rodríguez
 Jefe
 Oficina Asesora Jurídica

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
 Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
 Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 6

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.
 Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 106 de 167



ICANH - 2024100000134001
No. Entrada 2024184200117482

Bogotá D.C., 30-01-2025

Honorable Congresista
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
comision.segunda@camara.gov.co
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

Asunto: Respuesta a la petición realizada por la congresista Luz Ayda Pastrana de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Respetada congresista:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH recibió su comunicación, identificada con radicado interno 2024184200117482, en la cual formula una serie de interrogantes que nos permitimos responder en los siguientes términos:

1. **"En el gobierno nacional pasado hubo un intento de repatriación fallida de las 35 estatuas del municipio de San Agustín Huila, ¿por qué este gobierno no ha seguido con la repatriación de las piezas mencionadas?"**

Desde el 7 de diciembre de 2017, fecha del establecimiento del Pacto de Cumplimiento ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, hasta la actualidad, el ICANH ha hecho el acompañamiento técnico para la repatriación de las referidas piezas. En particular, desde el actual gobierno se han mantenido los esfuerzos encaminados a cumplir dicho objetivo.

A continuación, se enlistan los diversos trámites que se han adelantado por esta entidad:

- El 18 de enero de 2018, luego de establecido el Pacto de Cumplimiento, se llevó a cabo una reunión entre la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección de Asuntos Culturales y la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto al ICANH y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el fin de evaluar los compromisos establecidos en el instrumento jurídico, las competencias institucionales en su aplicación y los tiempos estipulados para acatar lo proferido en el pronunciamiento del Tribunal. Desde entonces, se han realizado otras múltiples reuniones interinstitucionales con el fin de abordar el caso.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 1



- En julio de 2018, la Cancillería envió una nota al Gobierno Alemán, en la que se solicitó permiso para que una comisión técnica indagara en los archivos del Museo Etnológico de Berlín, a fin de evaluar la veracidad de la información remitida por los investigadores y construir una argumentación sólida para una eventual reclamación a Alemania.
- El 19 de octubre de 2018, la Embajada de Alemania respondió positivamente a Colombia sobre el permiso oficial de acceso para la comisión técnica.
- Durante el primer semestre de 2019, cumpliendo su compromiso de prestar su apoyo para la repatriación de las estatuas y a petición del Ministerio de Relaciones Exteriores, el ICANH diseñó un plan de trabajo para desarrollar una investigación tanto en Alemania como en Colombia. Se revisaron los archivos documentales y el estado de la colección arqueológica y etnográfica proveniente de San Agustín -Huila, piezas que en parte fueron recolectadas durante las expediciones de Konrad Theodor Preuss a Colombia entre 1912 y 1919.
- El 23 de junio de 2020 el ICANH informó al Ministerio de Relaciones Exteriores que inició el proceso de contratación de una profesional para que realizara la sistematización y el análisis de los materiales escaneados durante la visita realizada al Museo Etnológico y al Instituto Iberoamericano en Berlín. La profesional fue contratada para agosto y hasta el mes de noviembre 2020. Sus entregables fueron:
 - a) Sistematización del material de archivo digitalizado proveniente del Museo Etnológico de Berlín y del Instituto Iberoamericano.
 - b) Análisis de la información: elaboración de un informe con un balance de la información clasificada e indexada. Dentro de las conclusiones que destacó la profesional se encuentra la recomendación de traducir los folios que se encuentran en Sütterlin e indagar en los archivos colombianos información asociada a la salida de las piezas rumbo a Alemania. Finalmente, clasificó por nivel de importancia los documentos del acervo documental enviado desde Alemania.
- Durante el 2021 se realizaron mesas de trabajo y acompañamiento al Archivo General de la Nación para buscar y sistematizar su acervo documental relacionado con el transporte de las piezas por Preuss a Alemania. Esta última entidad envió un informe final con lo encontrado. La solicitud de realizar pesquisas en su fondo documental también se dirigió a la Gobernación del Huila. A pesar de lo anterior, esta última entidad no emitió respuesta.
- Durante el 2022 y el 2023 el apoyo requerido por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha enfocado en revisar los Informes de cumplimiento. Así mismo, se propuso un proyecto conjunto de recopilación de la información geográfica y espacial de procedencia de las estatuas de San Agustín que se encuentran en el Museo Etnológico de Berlín.
- Entre el 14 y el 19 de diciembre de 2023, el Profesor Dr. Lars-Christian Koch, director del Museo Etnológico de Berlín y de colecciones de los museos de la Fundación Patrimonio Cultural Prusiano de Berlín en el Foro Humboldt, realizó una visita ejecutiva a Colombia en la que efectuó un recorrido técnico al Parque Arqueológico de San Agustín

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 108 de 167



y al Parque Arqueológico de Alto de los Ídolos, en el municipio de Isnos, departamento del Huila.

- Tras regresar a Bogotá, el 18 de diciembre de 2023, tuvo lugar una nueva reunión en Cancillería, la cual contó con la participación del Profesor Dr. Lars-Christian Koch, la Embajadora de Colombia en Alemania, Sra. Yadir Salazar Mejía, la Directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sra. Catalina Ceballos Carriazo, la Directora General del ICANH, Aihena Caicedo, el Subdirector de Gestión de Patrimonio del ICANH, Fernando Montejo y el coordinador del Grupo de Arqueología del ICANH, Juan Pablo Ospina. Sobre esta reunión se comparte un documento de resumen. Como resultado, se elaboró un borrador de cronograma de trabajo para los años 2023-2024, partiendo de la visita del Profesor Koch en diciembre de 2023 hasta diciembre del 2024 en el que se priorizaron temáticas de cooperación científica en torno al proyecto *"Collaborative Museum"*.
- En los meses de febrero y marzo de 2024, en el marco de la visita realizada por el profesor Koch y como parte del plan de trabajo para los años 2023-2024, fueron desarrollados una serie de encuentros para definir la agenda de trabajo conjunto entre el Instituto y los miembros de la comunidad representados por la Veeduría. Estos espacios llamados "Mesas de Trabajo" tienen como objetivos:
 - 1) Revisar el cronograma propuesto por los estados Alemán y Colombiano.
 - 2) Definir un cronograma interno de trabajo entre la Veeduría y el ICANH.
- En los meses de abril, mayo, junio y julio de 2024 se adelantaron cuatro mesas de trabajo. Como resultado de esos espacios han sido discutidas las propuestas que desde las comunidades han surgido sobre lo que podría suceder con las estatuas cuando retornen al país, así como las estrategias de apropiación social del patrimonio arqueológico que quieren desarrollar en conjunto con el ICANH. Además, fueron diseñadas una serie de juntanzas y talleres con diferentes sectores de las comunidades para ser desarrollados entre el ICANH y la Veeduría. Estos encuentros tienen como objetivo socializar el trabajo que se ha venido adelantando frente al asunto de la repatriación y conversar con grupos más extensos de las comunidades sobre ello.
- Durante todo el mes de julio de 2024, el ICANH en conjunto con la Veeduría realizaron cuatro juntanzas, en las cuales hubo participación de distintos sectores de la comunidad del municipio de San Agustín: 1). Con habitantes extranjeros que residen en el municipio, 2). Con actores del sector turismo, 3). Con el sector cultural y artístico del municipio, 4). Con vecinos y trabajadores del Parque Arqueológico y Cabildos Indígenas.
- Adicionalmente, del 9 al 11 de julio de 2024 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia llevó a cabo los talleres colaborativos llamados *"Los saberes de nuestros territorios"*. En ellos se abordaron, frente a dos grupos focales de la comunidad, los avances alcanzados para garantizar el regreso de la colección lítica. En este intercambio se presentó la ruta de apropiación social de patrimonio arqueológico en la cual el ICANH se encuentra interesado en que la comunidad participe de manera activa.

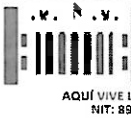
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 3

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989088-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 109 de 167



ICANH

- El 17 de julio de 2024 se realizó una mesa extraordinaria entre la Veeduría del Macizo y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Esta tuvo como objetivo que los miembros de la veeduría socializarán al ICANH la propuesta que le enviarían al Museo Nacional de Colombia sobre un programa de conversatorios que quieren realizar a propósito del tema de la repatriación de la estatuaría. Desde el ICANH se hicieron algunos comentarios y sugerencias sobre los temas planteados y la importancia de mantener un diálogo cordial alrededor de este tema.
- Durante el mes de agosto de 2024, la Veeduría y el ICANH sistematizaron los resultados de las juntanzas y se realizó un encuentro virtual el 22 de agosto de 2024 para socializar estas conclusiones a diferentes sectores de la comunidad a través de un conversatorio virtual.
- En el mes de septiembre, octubre y noviembre de 2024 se realizaron los talleres diseñados con la Veeduría. Estos estuvieron enfocados en población infantil y juvenil de varios colegios de San Agustín, Isnos y Obando.

2. "¿Para cuándo se tiene proyectado hacer la repatriación oficial con fecha exacta al municipio de San Agustín en el Huila?"

El ICANH, como autoridad en temas de patrimonio arqueológico en Colombia, se encarga de los procesos técnicos en el marco de la repatriación. Sin embargo, el diálogo bilateral está liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y de este proceso resultará la fecha de repatriación. Respecto al avance de esta interlocución, la información puede ser brindada por la Embajada de Colombia en Alemania.

3. "¿Cuántas piezas más a parte de las 35 piezas mencionadas anteriormente y pertenecientes al departamento del Huila junto a la nación se tiene conocimiento que están en tenencia en otros países y en qué países se encuentran?"

El ICANH, en coordinación con otras entidades nacionales, se mantiene alerta a nuevos reportes internacionales de bienes arqueológicos presentes en otras colecciones públicas o privadas, que puedan incluir, entre otros, estatuaría originaria del municipio de San Agustín y sus alrededores.

4. ¿Conoce el estado de conservación actual de las 35 piezas mencionadas?"

El ICANH realizó una visita técnica al museo de Berlín del 07 al 15 de diciembre de 2019 en donde verificó que las piezas se encuentran en un buen estado de conservación. En el informe técnico del comisionado se menciona lo siguiente:

"Se llevó a cabo un recorrido que permitió observar las condiciones de almacenamiento de los objetos arqueológicos provenientes de Colombia y la política de manejo de colecciones del recinto museal.

En este recorrido se pudo observar que las piezas de estatuaría se encuentran embaladas de forma apropiada, en áreas de reserva que cuentan con un sistema de monitoreo ambiental permanente. Debido a la forma de almacenamiento, muchas de estas estatuas

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)

Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional). Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 4

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 110 de 167



ICANH

no pudieron ser observadas de forma directa, sin embargo, se comprobó que toda la colección se encuentra en adecuadas condiciones de depósito".

Finalmente, es importante mencionar que el 4 de diciembre de 2024, durante el transcurso del Debate de Control Político convocado por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, al cual fui citada en calidad de Directora General del Instituto Colombiano de Antropología e Historia para responder sobre los **"PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA"**, se realizó petición de su parte a este Instituto, para que se respondiesen los siguientes interrogantes:

- 1.-¿Qué ha pasado con el proceso de repatriación de 35 piezas de San Agustín?
- 2.-¿Cuál es la reprogramación de los eventos que no pudieron llevarse a cabo durante el 2024?
- 3.-¿Cuándo se hará la apertura de la exposición virtual de la Colección Quimbaya?

La referida petición fue contestada mediante comunicación identificada con radicado ICANH 2024120000130001 de 11 de diciembre de 2024, la cual se anexa a la presente comunicación.

En todo caso, quedamos atentos de cualquier consulta adicional sobre este tema de interés nacional.

Cordialmente,


ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
 Directora General
 Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Elaboró:

Angela María Cárdenas
 Abogada
 Oficina Asesora Jurídica

Revisó:

Jeyson Rodríguez
 Jefe
 Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:

Fernando Montejo Gaitán
 Subdirector
 Subdirección de gestión del Patrimonio

Anexos:

Radicado ICANH 2024120000130001 de 11 de diciembre de 2024

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
 Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
 Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

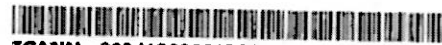
Página | 5

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.
 Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999099-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 111 de 167



ICANH



ICANH - 2024120000126491
No. Entrada

Bogotá D.C., 02-12-2024

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Comisión Segunda Constitucional de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
comisionsegunda@camara.gov.co

CARTELA
Remite: Margoth Lo Sánchez
Fecha: 02-12-24 11:42 a.m.
Radicado: SB7

Asunto: Respuesta a cuestionario sobre "Procesos de repatriación del patrimonio arqueológico – Colección Quimbaya" y confirmación de asistencia a debate.

Respetado doctor Rivera, reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH recibió el cuestionario y la citación del asunto, a los cuales procedemos a dar respuesta mediante la presente. En ese orden de ideas, enviamos documento anexo con las respuestas correspondientes.

Por último, confirmamos nuestra asistencia al debate de control político que se realizará de manera presencial el día miércoles 04 de diciembre de 2024, a las 9:00 am, en el recinto Salón Comuneros, de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

ALHENA
CAICEDO
FERNÁNDEZ
ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ

Directora General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Firmado digitalmente por
ALHENA CAICEDO
FERNÁNDEZ
Fecha: 2024.12.02 10:54:16
+05'00'

Elaboró:
Natalia Angarita
Arqueóloga
Subdirección de gestión del Patrimonio

Lorena Lemus
Líder de Laboratorio
Grupo de Arqueología
Subdirección de gestión del Patrimonio

Revisó:
Miguel Espinel
Profesional especializado
Oficina Asesora Jurídica

Angela Cárdenas Sena
Abogada
Oficina Asesora Jurídica

Juan Pablo Ospina
Coordinador Grupo de Arqueología

Aprobó:
Fernando Montajo
Subdirector
Subdirección de gestión del Patrimonio

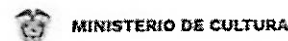
Jeyson Rodríguez
Jefe
Oficina Asesora Jurídica

Anexos: Anexo 1. Documento con las respuestas y Anexo 2. Certificado de registro No. 4609

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Cll. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cll. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Página | 1

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 112 de 167	



CERTIFICADO DE REGISTRO Y TENENCIA DE BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, de acuerdo a la solicitud del tenedor, ha procedido al registro de cincuenta y tres (53) piezas arqueológicas, correspondientes a una muestra representativa de los bienes arqueológicos repatriados en el avión presidencial desde Estados Unidos en septiembre del año 2022 (8 piezas incautadas por el FBI en 2014 y 45 piezas entregadas por la señora Patricia Daly), bajo el número de registro: 4609.

Este registro no constituye ni puede ser utilizado en ningún caso como certificado de autenticidad de las piezas registradas.

DECLARACIÓN DEL TENEDOR

Yo, **JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ** con C.C. No. 4.545.145, en calidad de Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, dentro del libre ejercicio de la autonomía de la voluntad que expreso mediante este documento, declaro, acepto y me obligo de conformidad con lo siguiente:

1. Conozco el régimen legal y las obligaciones que adquieren los tenedores de bienes del Patrimonio Arqueológico.
2. He solicitado de manera voluntaria, permanecer en tenencia de las piezas arqueológicas, indicadas en la ficha de registro No. 4609 a nombre del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, Nit: 899.999.042-9 con sede en la ciudad de **Bogotá - Cundinamarca**, comprometiéndome a asumir los costos que su custodia y tenencia demanden, los cuales cubriré en su totalidad la entidad que represento, sin acuerdo alguno de reciprocidad o reintegro. Además, manifiesto que la entidad mantendrá indemne a la Nación, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, sobre cualquier reclamación por concepto de los gastos, costos y demás expensas que ocasione la tenencia que voluntariamente solicito.
3. Conozco el régimen constitucional previsto en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política y el régimen legal y reglamentario aplicable a los bienes del patrimonio arqueológico, en materia de propiedad de estos bienes, su registro y las obligaciones que adquiere como tenedor.
4. En particular reconozco la imposibilidad jurídica de vender, transferir, comercializar, exportar del país, intervenir o movilizar los bienes cuya tenencia solicito de manera voluntaria, teniendo en cuenta las autorizaciones que deben solicitarse al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- para realización de actos de intervención, movilización o exportación temporal con fines culturales o de investigación científica, ni de las demás prohibiciones y obligaciones legales y reglamentarias que comporta la tenencia solicitada en el marco de la normatividad vigente.
5. Me comprometo a cumplir mis obligaciones como tenedor e informaré al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- cualquier cambio en el sitio de permanencia de los bienes arqueológicos cuya tenencia solicito.
6. El sitio actual de permanencia de los bienes está en la Dirección: Calle 10 No. 5-51- Palacio de San Carlos, Bogotá - Cundinamarca Teléfono: 3814000 Ext:1406 Celular: 3108020551 Correo Electrónico: Joseantonjo.Salazar@cancilleria.gov.co / luis.soto@cancilleria.gov.co
7. De conformidad con las normas vigentes, atenderé cualquier requerimiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, en cualquier momento en lo relativo a la tenencia que voluntariamente he solicitado.

Por el tenedor

ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General

Dado en Bogotá, 20 de enero de 2023

VeBo. MAlesmes
Proyectó: AEscobar

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899998098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 113 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

4609

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

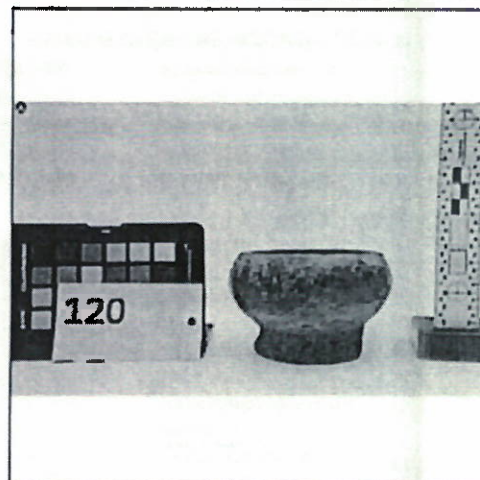
Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_001
Nombre de fotografía: CANC_FB11.jpg
Nombre descriptivo: Copa
Tipo de material: Cerámica

2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:



Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Incautación FBI en 2014

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Nariño
Período:
Cronología: 400 d.C. – 1600 d.C.
Forma: Globular
Técnica de manufactura: Modelado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 7,5
Diámetro (cm): 10
Ancho (cm):
Peso (gm):
Profundidad (cm):
Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Rojo
Decoración predominante: Pintura
Estado conservación: Regular
¿Policromía?: Sí
Decoración secundaria: Ninguna
Acabado de Superficie: Bruñido

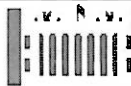
Observaciones:

Faltante en la base

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 1 de 53

Anexo 1

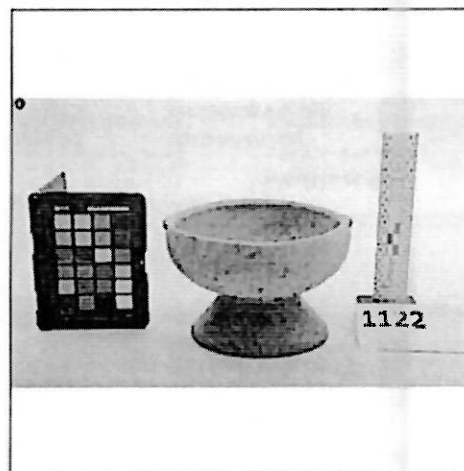
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 114 de 167

 LIBERTAD Y JUSTICIA	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
--	--	---

Certificado Registro y Tenencia ICANH 4609 Secretario General: José Antonio Solórzano Romero Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_003
Nombre de fotografía: CANC_FBI14.jpg
Nombre descriptivo: Copa
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Incautación FBI en 2016

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Cauca
Período: 500 a.C. - 1500 d.C.
Forma: Semiglobular
Técnica de manufactura: Modelado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 10 Ancho (cm): Profundidad (cm):
Diámetro (cm): 15 Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Rojo
Decoración predominante: Pintura
Estado conservación: Regular
¿Policromía?: Sí
Decoración secundaria: Aplicación
Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Erosionada, apliques en el borde, pintura negra en la base

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 3 de 53

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 115 de 167



FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado Registro y Tenencia ICANH

4609

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145

Código asignado por tenedor: CANC_005

Nombre de fotografía: CANC_FBI24.jpg

Nombre descriptivo: Anfora

Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia

Depto: #N/A

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?:

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - incautación FBI en 2018

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Nariño

Período:

Cronología: 400 d.C. – 1600 d.C.

Forma: Cilíndrica

Técnica de manufactura: Modelado

Tipología:

Medidas

Altura (cm): 20

Ancho (cm):

Profundidad (cm):

Diámetro (cm): 10

Peso (gm):

Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Habano

Decoración predominante: Pintura

Estado conservación: Regular

¿Policromía?: Sí

Decoración secundaria: Ninguna

Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Erosionada, pintura roja sobre habano.

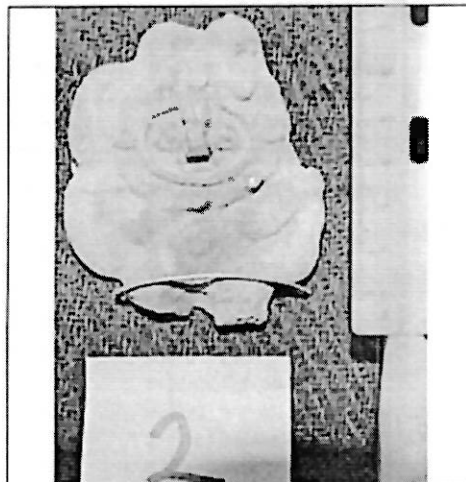
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 116 de 167

 Liberty and Justice	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
--	---	--

Certificado 4609 Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez Ministerio de Relaciones Exteriores
Registro y Tenencia ICANH

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_007
Nombre de fotografía: CANC_DALY2.jpg
Nombre descriptivo: Figurina
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro
Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco Forma: Antropozoomorfa
Período: Técnica de manufactura: Moldeado
Cronología: 500 a.C. - 500 d.C. Tipología:

Medidas

Altura (cm): 7,5 Ancho (cm): 6,5 Profundidad (cm): 2,5
Diámetro (cm): Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris ¿Policromía?: No
Decoración predominante: Pintura Decoración secundaria: Ninguna
Estado conservación: Regular Acabado de Superficie: Ninguna

Observaciones:

Presenta pintura, fragmentada

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 117 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA**
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

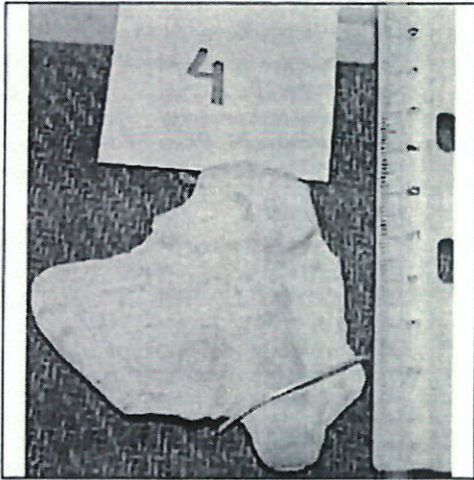
4609

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_009
Nombre de fotografía: CANC_DALY4.jpg
Nombre descriptivo: Figurina
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro
Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco
Período:
Cronología: 500 a.C. – 500 d.C.

Forma: Antropozoomorfa
Técnica de manufactura: Moldeado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 7,3
Diámetro (cm):

Ancho (cm): 6,7
Peso (gm):

Profundidad (cm): 2
Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris
Decoración predominante: Ninguna
Estado conservación: Regular

¿Policromía?: No
Decoración secundaria: Ninguna
Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 699999096-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 118 de 167	



FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

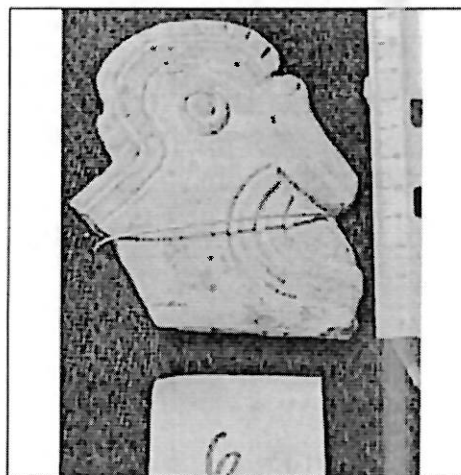
4609

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_011
Nombre de fotografía: CANC_DALYS.jpg
Nombre descriptivo: Figurina
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco
Período: 500 a.C. - 500 d.C.
Forma: Zoomorfa
Técnica de manufactura: Moldeado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 11,5 Ancho (cm): 9 Profundidad (cm): 1
Diámetro (cm): Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris ¿Policromía?: No
Decoración predominante: Ninguna Decoración secundaria: Incisión
Estado conservación: Regular Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Possible asa de vasija

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 11 de 53

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 119 de 167



FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado 4609
Registro y Tenencia ICANH

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

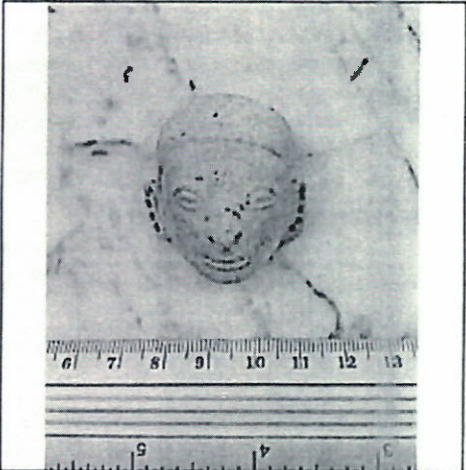
Identificación Tenedor: 4545145

Código asignado por tenedor: CANC_013

Nombre de fotografía: CANC_DALY40.jpg

Nombre descriptivo: Cabeza

Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia

Depto: #N/A

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco

Forma: Antropomorfa

Período:

Técnica de manufactura: Moldeado

Cronología: 500 a.C. - 500 d.C.

Tipología:

Medidas

Altura (cm): 5

Ancho (cm): 4,3

Profundidad (cm): 4,3

Diámetro (cm):

Peso (gm):

Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris

¿Policromía?: No

Decoración predominante: Pintura

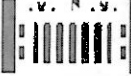
Decoración secundaria: Perforación

Estado conservación: Bueno

Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Presenta pintura roja

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 839999098-0	Comisión Segunda	
	Acta No. 17	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 120 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado Registro y Tenencia ICANH

4609

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145

Código asignado por tenedor: CANC_015

Nombre de fotografía: CANC_DALY42.jpg

Nombre descriptivo: Cabeza

Tipo de material: Cerámica

2) PROCEDENCIA

País: Colombia

Depto: #N/A

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

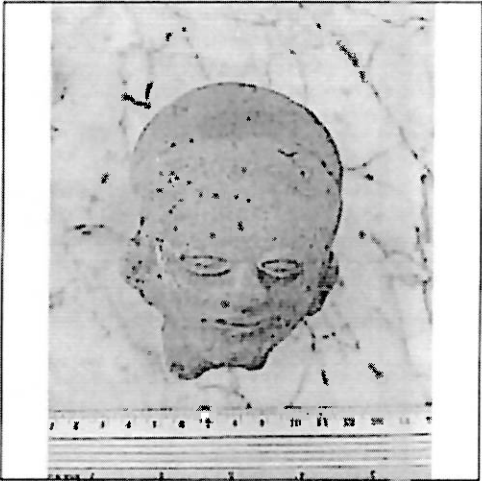
Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?:

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:



Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco

Período:

Cronología: 500 a.C. – 500 d.C.

Forma: Antropomorfa

Técnica de manufactura: Moldeado

Tipología:

Medidas

Altura (cm): 12

Ancho (cm): 8

Profundidad (cm): 8,5

Diámetro (cm):

Peso (gm):

Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris

¿Policromía?: No

Decoración predominante: Ninguna

Decoración secundaria: Ninguna

Estado conservación: Bueno

Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 121 de 167



FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado 4602

Registro y Tenencia ICANH

Secretario General: José Antonio Solazar Ramirez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145

Código asignado por tenedor: CANC_017

Nombre de fotografía: CANC_DALY44.jpg

Nombre descriptivo: Cabeza

Tipo de material: Cerámica

2) PROCEDENCIA

País: Colombia

Depto: #N/A

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

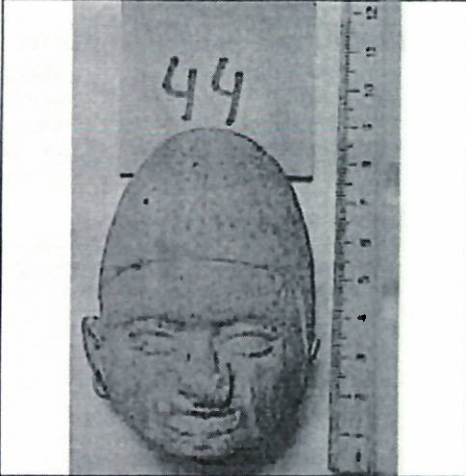
Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?:

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:



Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco

Período:

Cronología: 500 a.C. – 500 d.C.

Forma: Antropomorfa

Técnica de manufactura: Moldeado

Tipología:

Medidas

Altura (cm): 9

Ancho (cm): 6

Profundidad (cm): 5,5

Diámetro (cm):

Peso (gm):

Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris

¿Policromía?: No

Decoración predominante: Pintura

Decoración secundaria: Perforación

Estado conservación: Bueno

Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Presenta pintura roja



FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

4609

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

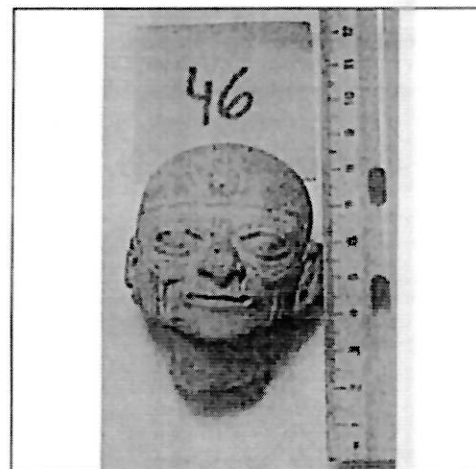
Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_019
Nombre de fotografía: CANC_DALY45.jpg
Nombre descriptivo: Cabeza
Tipo de material: Cerámica

2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:



Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco
Período:
Cronología: 500 a.C. - 500 d.C.
Forma: Antropomorfa
Técnica de manufactura: Moldeado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 7 Ancho (cm): 5 Profundidad (cm): 5,5
Diámetro (cm): Paso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris ¿Policromía?: No
Decoración predominante: Pintura Decoración secundaria: Perforación
Estado conservación: Bueno Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 123 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado 4509
Registro y Tenencia ICANH

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145

Código asignado por tenedor: CANC_021

Nombre de fotografía: CANC_DALY48.jpg

Nombre descriptivo: Cabeza

Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia

Depto: #N/A

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco

Período:

Cronología: 500 a.C. – 500 d.C.

Forma: Antropomorfa

Técnica de manufactura: Moldeado

Tipología:

Medidas

Altura (cm): 6

Ancho (cm): 5

Profundidad (cm): 5,5

Diámetro (cm):

Peso (gm):

Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris

Decoración predominante: Perforación

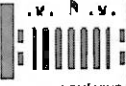
Estado conservación: Bueno

¿Policromía?: No

Decoración secundaria: Ninguna

Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 124 de 167

 Jhon J. Díaz	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Certificado Registro y Tenencia ICANH	4609 <i>Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez</i>	<i>Ministerio de Relaciones Exteriores</i>

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_023
Nombre de fotografía: CANC_DALY50.jpg
Nombre descriptivo: Cabeza
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco Forma: Antropomorfa
Período: Técnica de manufactura: Moldeado
Cronología: 500 a.C. - 500 d.C. Tipología:

Medidas

Altura (cm): 7 Ancho (cm): 5 Profundidad (cm): 5
Diámetro (cm): Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris ¿Policromía?: No
Decoración predominante: Perforación Decoración secundaria: Ninguna
Estado conservación: Bueno Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 23 de 53

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 125 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

4602

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4S4S14S
Código asignado por tenedor: CANS_02S
Nombre de fotografía: CANS_DALYS2.jpg
Nombre descriptivo: Cabeza
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: HN/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:



Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro
Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco
Período:
Cronología: 500 a.C. – 500 d.C.

Forma: Antropomorfa
Técnica de manufactura: Moldeado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 6,5
Diámetro (cm):

Ancho (cm): 5
Peso (gm):

Profundidad (cm): 5
Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris
Decoración predominante: Perforación
Estado conservación: Bueno

¿Policromía?: No
Decoración secundaria: Ninguna
Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989088-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 17		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 126 de 167
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			



FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

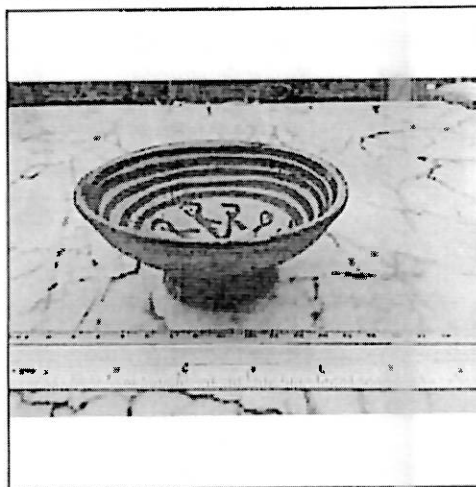
4609

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_027
Nombre de fotografía: CANC_DALYS6.jpg
Nombre descriptivo: Copa
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Nariño
Período:
Cronología: 400 d.C. - 1600 d.C.
Forma: Semiglobular
Técnica de manufactura: Modelado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 5,2 Ancho (cm): Profundidad (cm):
Diámetro (cm): 12 Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Crema
Decoración predominante: Pintura
Estado conservación: Bueno
¿Policromía?: Sí
Decoración secundaria: Ninguna
Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Pintura roja sobre crema

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 127 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

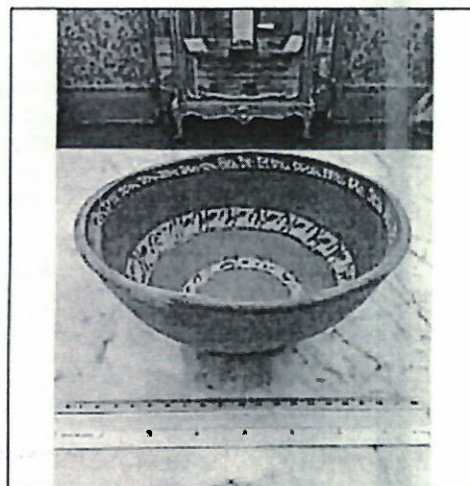
4609

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_029
Nombre de fotografía: CANC_DALY59.jpg
Nombre descriptivo: Copa
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Nariño
Período:
Cronología: 400 d.C. - 1600 d.C.
Forma: Semiglobular
Técnica de manufactura: Modelado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 10 Ancho (cm): Profundidad (cm):
Diámetro (cm): 19 Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Crema ¿Policromía?: Sí
Decoración predominante: Pintura Decoración secundaria: Ninguna
Estado conservación: Bueno Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Pintura roja sobre crema, se encuentra erosionada, con representaciones zoomorfas

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 29 de 53

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda	
	Acta No. 17	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 128 de 167



FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

4609

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_031
Nombre de fotografía: CANC_DALY64.jpg
Nombre descriptivo: Vasija
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Narlito
Período:
Cronología: 400 d.C. - 1600 d.C.
Forma: Cónica
Técnica de manufactura: Modelado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 9,2
Diámetro (cm): 14
Ancho (cm):
Peso (gm):
Profundidad (cm):
Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Marrón
Decoración predominante: Pintura
Estado conservación: Bueno
¿Policromía?: Sí
Decoración secundaria: Aplicación
Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Pintura negra sobre roja

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 129 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

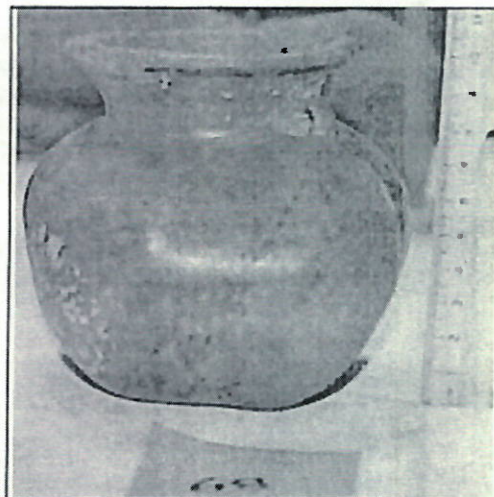
4609

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_033
Nombre de fotografía: CANC_DALY68.jpg
Nombre descriptivo: Vasija
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Calima
Período:
Cronología: 1500 a.C. - 1500 d.C.
Forma: Fitomorfa
Técnica de manufactura: Modelado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 9,8
Diámetro (cm): 11
Ancho (cm):
Peso (gm):
Profundidad (cm):
Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Rojo
Decoración predominante: Pintura
Estado conservación: Bueno
¿Policromía?: No
Decoración secundaria: Aplicación
Acabado de Superficie: Bruñido

Observaciones:

Vasija fitomorfa con cuello, borde evertido y dos asas

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 33 de 53

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989098-0	Comisión Segunda	
	Acta No. 17	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 130 de 167

 FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	Certificado Registro y Tenencia ICANH	4609
		Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor:	4545145
Código asignado por tenedor:	CANC_035
Nombre de fotografía:	CANC_DALY72.jpg
Nombre descriptivo:	Vasija
Tipo de material:	Cerámica



2) PROCEDENCIA

País:	Colombia
Depto:	#N/A
Municipio:	
Vereda:	
Sitio Arqueológico:	
Predio DANE:	
Sistema de coordenadas:	
Origen:	
Cuadrícula del Sistema:	
Captura por GPS?	
Coordenada E:	
Coordenada N:	
Unidad de recuperación:	

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura:	Callima	Forma:	Subglobular
Período:		Técnica de manufactura:	Modelado
Cronología:	1500 a.C. – 1500 d.C	Tipología:	

Medidas

Altura (cm):	15,5	Ancho (cm):		Profundidad (cm):	
Diámetro (cm):	16	Peso (gm):		Número de elementos:	1

Decoración

Color predominante:	Negro	¿Policromía?:	No
Decoración predominante:	Pintura	Decoración secundaria:	Ninguna
Estado conservación:	Regular	Acabado de Superficie:	Ninguno

Observaciones:

Vasija con cuello alto y borde evertido, faltantes

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 131 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA**
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

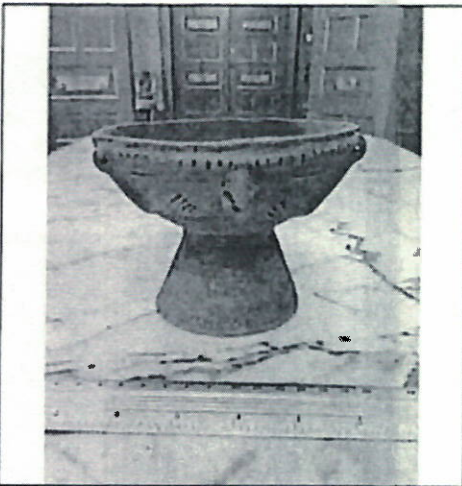
4609

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_037
Nombre de fotografía: CANC_DALY81.jpg
Nombre descriptivo: Copa
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:



Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro
Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Cauca_Medio
Período:
Cronología: 500 a.C. - 1500 d.C.

Forma: Mixta
Técnica de manufactura: Modelado
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 11,5
Diámetro (cm): 14

Ancho (cm):
Peso (gm):

Profundidad (cm):
Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Rojo
Decoración predominante: Pintura
Estado conservación: Bueno

¿Policromía?: No
Decoración secundaria: Incisión
Acabado de Superficie: Alisado

Observaciones:

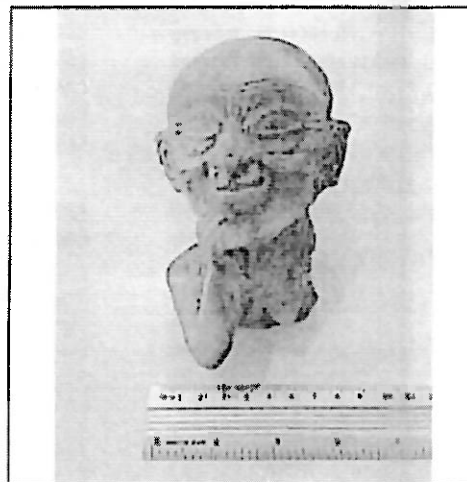
Con apliques

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 132 de 167

 Librería Etna	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
	Certificado Registro y Tenencia (ICANH)	4609 Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_039
Nombre de fotografía: CANC_DALY101.jpg
Nombre descriptivo: Figura
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tumaco	Forma: Antropomorfa
Periodo:	Técnica de manufactura: Moldeado
Cronología: 500 a.C. - 500 d.C.	Tipología:

Medidas

Altura (cm): 14	Ancho (cm): 8,5	Profundidad (cm): 9
Diámetro (cm):	Peso (gm):	Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Gris	¿Policromía?: No
Decoración predominante: Ninguna	Decoración secundaria: Ninguna
Estado conservación: Regular	Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Figura femenina, erosionada, fragmentada e intervenida

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda	
	Acta No. 17	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 133 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

4609

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANS_041
Nombre de fotografía: CANS_DALY109.jpg
Nombre descriptivo: Cuenco
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País:
Depto:
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Colombia
#N/A

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Cauca_Medio

Período:

Cronología: 500 a.C. - 1500 d.C.

Forma: Semiglobular

Técnica de manufactura: Modelado

Tipología:

Medidas

Altura (cm): 6

Ancho (cm):

Profundidad (cm):

Diámetro (cm): 13

Peso (gm):

Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Rojo

¿Policromía?: Sí

Decoración predominante: Pintura

Decoración secundaria: Incisión

Estado conservación: Regular

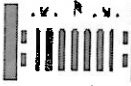
Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Presenta pintura negra sobre rojo e incisiones con erosión en la base

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 41 de 53

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899895098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 134 de 167

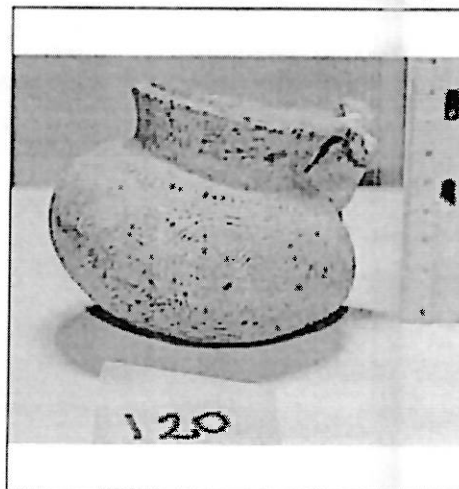
**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado 4609 Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez Ministerio de Relaciones Exteriores
 Registro y Tenencia ICANH

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
 Código asignado por tenedor: CANC_043
 Nombre de fotografía: CANC_DALY120.jpg
 Nombre descriptivo: Vasija
 Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
 Depto: N/A
 Municipio:
 Vereda:
 Sitio Arqueológico:
 Predio DANE:
 Sistema de coordenadas:
 Origen:
 Cuadrícula del Sistema:
 Captura por GPS?
 Coordenada E:
 Coordenada N:
 Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Sí el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Calima Forma: Semiglobular
 Período: Técnica de manufactura: Enrollado
 Cronología: 1500 a.C. - 1500 d.C. Tipología:

Medidas

Altura (cm): 7,5 Ancho (cm): Profundidad (cm):
 Diámetro (cm): 11 Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Naranja ¿Policromía?: Sí
 Decoración predominante: Pintura Decoración secundaria: Incisión
 Estado conservación: Regular Acabado de Superficie: Ninguno

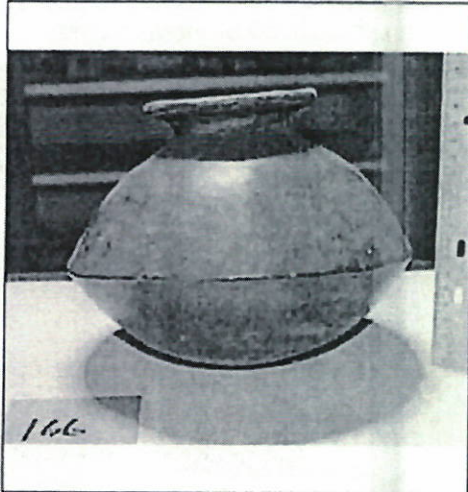
Observaciones:

Presenta incisiones con diseños geométricos y aplique (agarradera)

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co
 Ficha 43 de 53

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 135 de 167	

 LIBERTAD Y JUSTICIA	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
	Certificado Registro y Tenencia ICANH 4609	Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez Ministerio de Relaciones Exteriores

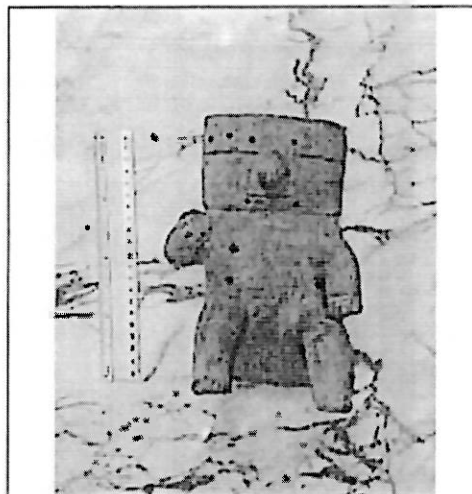
1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES		
Identificación Tenedor:	4545145	
Código asignado por tenedor:	CANC_045	
Nombre de fotografía:	CANC_DALY166.jpg	
Nombre descriptivo:	Vasija	
Tipo de material:	Cerámica	
2) PROCEDENCIA		
Pais:	Colombia	
Depto:	N/A	
Municipio:		
Vereda:		
Sitio Arqueológico:		
Predio DANE:		
Sistema de coordenadas:		
Origen:		
Cuadrícula del Sistema:		
Captura por GPS7:		
Coordenada E:		
Coordenada N:		
Unidad de recuperación:		
Nivel:		Contexto:
Referencia Bibliográfica:		
Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro		
Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly		
3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE		
Estilo arqueológico o Cultura:	Calima	Forma: Otra
Periodo:		Técnica de manufactura: Modelado
Cronología:	1500 a.C. - 1500 d.C	Tipología:
Medidas		
Altura (cm):	16,5	Ancho (cm):
Diámetro (cm):	21	Peso (gm):
		Profundidad (cm):
		Número de elementos:
Decoración		
Color predominante:	Rojo	¿Policromía?: No
Decoración predominante:	Pintura	Decoración secundaria:
Estado conservación:	Buena	Acabado de Superficie:
Observaciones:		
Vasija ajuilada con borde evertido		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda	
	Acta No. 17	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 136 de 167

 LIBERTAD Y ORDEN	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
	Certificado Registro y Tenencia ICANH 4602 Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez Ministerio de Relaciones Exteriores	

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
 Código asignado por tenedor: CANC_047
 Nombre de fotografía: CANC_DALY175.jpg
 Nombre descriptivo: Otro
 Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
 Depto: #N/A
 Municipio:
 Vereda:
 Sitio Arqueológico:
 Predio DANE:
 Sistema de coordenadas:
 Origen:
 Cuadrícula del Sistema:
 Captura por GPS?
 Coordenada E:
 Coordenada N:
 Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro
 Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Quimbaya
 Período:
 Cronología: 500 a.C. - 1500 d.C.
 Forma: Rectangular
 Técnica de manufactura: Moldeado
 Tipología:

Medidas

Altura (cm): 21 Ancho (cm): 14 Profundidad (cm): 8,5
 Diámetro (cm): Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Naranja ¿Policromía?: No
 Decoración predominante: Ninguna Decoración secundaria: Perforación
 Estado conservación: Bueno Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Retablo con perforaciones, incisiones y apliques

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 137 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA**
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

4609

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
 Código asignado por tenedor: CANC_049
 Nombre de fotografía: CANC_DALY215.jpg
 Nombre descriptivo: Ocarina
 Tipo de material: Cerámica

2) PROCEDENCIA

País: Colombia
 Depto: #N/A
 Municipio:
 Vereda:
 Sitio Arqueológico:
 Predio DANE:
 Sistema de coordenadas:
 Origen:
 Cuadrícula del Sistema:
 Captura por GPS?:
 Coordenada E:
 Coordenada N:
 Unidad de recuperación:



Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Entrega Patricia Daly

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Nariño
 Período:
 Cronología: 400 d.C. - 1600 d.C.
 Forma: Zoomorfa
 Técnica de manufactura: Moldeado
 Tipología:

Medidas

Altura (cm): 13 Ancho (cm): 10 Profundidad (cm): 8
 Diámetro (cm): Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Habano
 Decoración predominante: Pintura
 Estado conservación: Bueno
 ¿Policromía?: No
 Decoración secundaria: Perforación
 Acabado de Superficie: Bruñido

Observaciones:

Presenta incisión y perforación



FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

4609

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

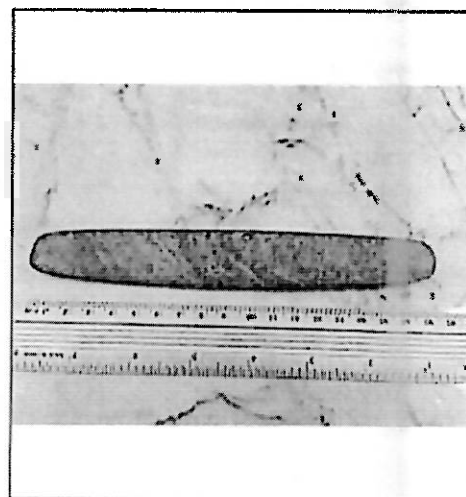
Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_051
Nombre de fotografía: CANC_FBI10.jpg
Nombre descriptivo: Colgante
Tipo de material: Lítico

2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:



Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Incautación FBI en 2018

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tairona
Período:
Cronología: 200 – 1500 d.C.)
Forma: Rectangular
Técnica de manufactura: Pulido
Tipología:

Medidas

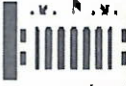
Altura (cm): 2,8
Diámetro (cm):
Ancho (cm): 18,5
Peso (gm):
Profundidad (cm): 0,5
Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Verde
Decoración predominante: Perforación
Estado conservación: Bueno
¿Policromía?: No
Decoración secundaria: Ninguna
Acabado de Superficie: Pulido

Observaciones:

Presenta dos perforaciones en su parte media

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 139 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

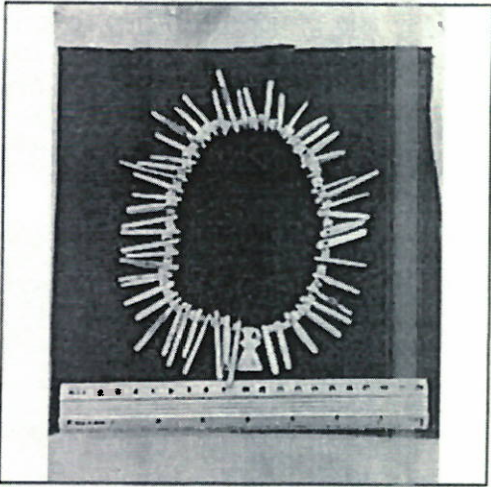
4629

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_053
Nombre de fotografía: CANC_FB112.jpg
Nombre descriptivo: Collar
Tipo de material: Concha



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto: #N/A
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro
Si el modo es otro, cuál: Repatriación EEUU 2022 - Incautación FBI en 2018

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Sinó
Período:
Cronología: 200 a.C. – 1500 d.C.

Forma: Mixta
Técnica de manufactura: Pulido
Tipología:

Medidas

Altura (cm): 21
Diámetro (cm):

Ancho (cm): 15,5
Peso (gm):

Profundidad (cm): 0,6
Número de elementos: 1

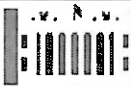
Decoración

Color predominante: Blanco
Decoración predominante: Perforación
Estado conservación: Bueno

¿Policromía?: No
Decoración secundaria: Ninguna
Acabado de Superficie: Pulido

Observaciones:

Collar con cuentas alargadas y circulares

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda	
	Acta No. 17	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 140 de 167

 Libertad y Orden	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
---	---	--

Certificado Registro y Tenencia ICANH **4645**
 Secretario General: **José Antonio Salazar Ramírez**
 Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: **4545145**
 Código asignado por tenedor: **CANC_054**
 Nombre de fotografía: **CANC_DALYS1.jpg**
 Nombre descriptivo: **Vasija**
 Tipo de material: **Cerámica**



2) PROCEDENCIA

País: **Colombia**
 Depto:
 Municipio:
 Vereda:
 Sitio Arqueológico:
 Predio DANE:
 Sistema de coordenadas:
 Origen:
 Cuadrícula del Sistema:
 Captura por GPS?:
 Coordenada E:
 Coordenada N:
 Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: **Otro**

Si el modo es otro, cuál: **Repatriación Incautación en EEUU (Caso P.Daly) - 2022**

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: **Calima**

Periodo:

Cronología:

Forma: **Globular**

Técnica de manufactura: **Modelado**

Tipología:

Medidas

Altura (cm): **14,5**

Ancho (cm):

Profundidad (cm):

Diámetro (cm): **10**

Peso (gm):

Número de elementos: **1**

Decoración

Color predominante: **Rojo**

¿Policromía?: **No**

Decoración predominante: **Aplicación**

Decoración secundaria: **Ninguna**

Estado conservación: **Regular**

Acabado de Superficie: **Ninguno**

Observaciones:

Vasija Bolo, faltante en borde

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 1 de 12

Anexo 3

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 141 de 167

 FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	Certificado Registro y Tenencia ICANH 4692 Secretario General: <i>José Antonio Salazar Ramírez</i> Ministerio de Relaciones Exteriores	

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor:

4545145

Código asignado por tenedor:

CANC_059

Nombre de fotografía:

CANC_DALY60.jpg

Nombre descriptivo:

Vasija

Tipo de material:

Cerámica

2) PROCEDENCIA

Pais:

Colombia

Depto:

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?:

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención:

Otro

Si el modo es otro, cuál:

Repatriación Incautación en EEUU (Caso P.Daly) - 2022

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura:

Calima

Forma:

Antropomorfa

Periodo:

Técnica de manufactura:

Modelado

Cronología:

Tipología:

Medidas

Altura (cm):

22,5

Ancho (cm):

Profundidad (cm):

Diámetro (cm):

14

Peso (gm):

Número de elementos:

1

Decoración

Color predominante:

Rojo

¿Policromía?:

No

Decoración predominante:

Aplicación

Decoración secundaria:

Ninguna

Estado conservación:

Regular

Acabado de Superficie:

Ninguno

Observaciones:

Vasija figura patón

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co
 Ficha 2 de 12

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.
 Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_056
Nombre de fotografía: CANC_DALY75.jpg
Nombre descriptivo: Vasija
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto:
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS?:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro
Si el modo es otro, cuál: Repatriación Incautación en EEUU (Caso P.Daly) - 2022

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Calima Forma: Antropomorfa
Período: Técnica de manufactura: Modelado
Cronología: Tipología:

Medidas
Altura (cm): 15 Ancho (cm): 8,5 Profundidad (cm): 6,5
Diámetro (cm): Peso (gm): Número de elementos: 1

Decoración
Color predominante: Rojo ¿Policromía?: No
Decoración predominante: Incisión Decoración secundaria: Aplicación
Estado conservación: Regular Acabado de Superficie: Ninguno

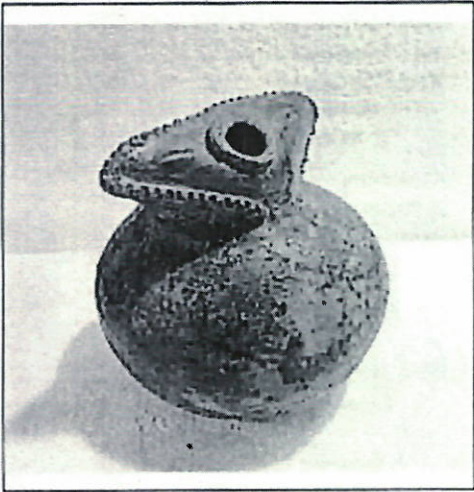
Observaciones:
Patón

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 143 de 167

 LIBERTAD Y ORDEN	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
	Certificado Registro y Tenencia ICANH 4645	Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor:	4545145
Código asignado por tenedor:	CANC_057
Nombre de fotografía:	CANC_DALY128.jpg
Nombre descriptivo:	Vasija
Tipo de material:	Cerámica



2) PROCEDENCIA

País:	Colombia
Depto:	
Municipio:	
Vereda:	
Sitio Arqueológico:	
Predio DANE:	
Sistema de coordenadas:	
Origen:	
Cuadrícula del Sistema:	
Captura por GPS7:	
Coordenada E:	
Coordenada N:	
Unidad de recuperación:	

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación incautación en EEUU (Caso P.Daly) - 2022

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura:	Calima	Forma:	Antropomorfa
Período:		Técnica de manufactura:	Modelado
Cronología:		Tipología:	

Medidas

Altura (cm): 18	Ancho (cm):	Profundidad (cm):
Diámetro (cm): 18	Peso (gm):	Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Rojo	¿Policromía?: No
Decoración predominante: Pintura	Decoración secundaria: Aplicación
Estado conservación: Bueno	Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 144 de 167



**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado
Registro y
Tenencia ICANH

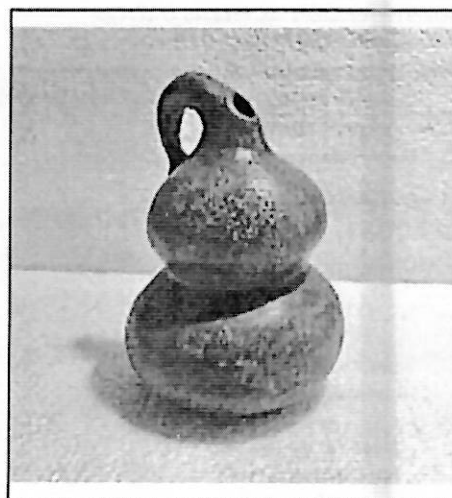
4545

Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: 4545145
Código asignado por tenedor: CANC_058
Nombre de fotografía: CANC_DALY129.jpg
Nombre descriptivo: Vasija
Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia
Depto:
Municipio:
Vereda:
Sitio Arqueológico:
Predio DANE:
Sistema de coordenadas:
Origen:
Cuadrícula del Sistema:
Captura por GPS:
Coordenada E:
Coordenada N:
Unidad de recuperación:

Colombia

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación Incautación en EEUU (Caso P.Daly) - 2022

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Calima

Forma: Fitomorfa

Período:

Técnica de manufactura: Modelado

Cronología:

Tipología:

Medidas

Altura (cm): 16

Ancho (cm):

Profundidad (cm):

Diámetro (cm): 12

Peso (gm):

Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Rojo

¿Policromía?: No

Decoración predominante: Pintura

Decoración secundaria: Aplicación

Estado conservación: Bueno

Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

Dirección: Calle 12 No. 2-41. Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 5 de 12

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 145 de 167



LIBERTAD Y ORDEN

**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado Registro y Tenencia ICANH

4645

Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

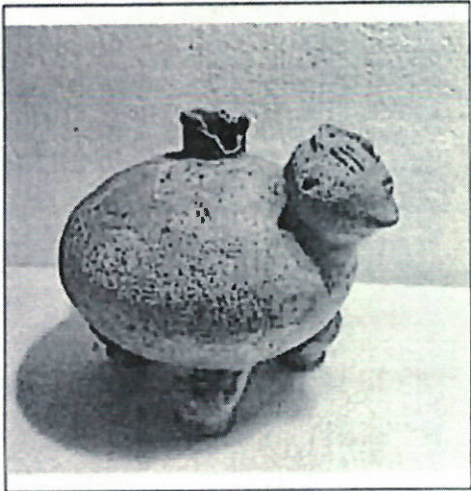
Identificación Tenedor: 4545145

Código asignado por tenedor: CANC_059

Nombre de fotografía: CANC_DRIELTS31.jpg

Nombre descriptivo: Vaso

Tipo de material: Cerámica



2) PROCEDENCIA

País: Colombia

Depto:

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?:

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación - Entrega - Virginia Orihuela

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: Tolona

Período:

Cronología:

Forma: Zoomorfa

Técnica de manufactura: Moldeado

Tipología:

Medidas

Altura (cm): 15

Diámetro (cm): 20

Ancho (cm):

Peso (gm):

Profundidad (cm):

Número de elementos: 1

Decoración

Color predominante: Habano

Decoración predominante: Aplicación

Estado conservación: Regular

¿Policromía?: No

Decoración secundaria: Incisión

Acabado de Superficie: Ninguno

Observaciones:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 146 de 167

**FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
DE LA NACIÓN**
**INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E
HISTORIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Certificado Registro y Tenencia ICANH **4645** *Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez* *Ministerio de Relaciones Exteriores*

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor: **4545145**
 Código asignado por tenedor: **CANC_060**
 Nombre de fotografía: **CANC_DRIELTS34.jpg**
 Nombre descriptivo: **Vasija**
 Tipo de material: **Cerámica**



2) PROCEDENCIA

País: **Colombia**
 Depto:
 Municipio:
 Vereda:
 Sitio Arqueológico:
 Predio DANE:
 Sistema de coordenadas:
 Origen:
 Cuadrícula del Sistema:
 Captura por GPS?:
 Coordenada E:
 Coordenada N:
 Unidad de recuperación:

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: **Otro**

Si el modo es otro, cuál: **Repatriación - Entrega - Virginia Drieltz**

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura: **Tumaco** Forma: **Zoomorfa**
 Período: Técnica de manufactura: **Moldeado**
 Cronología: Tipología:

Medidas

Altura (cm): **13** Ancho (cm): **14,5** Profundidad (cm): **15**
 Diámetro (cm): Peso (gm): Número de elementos: **1**

Decoración

Color predominante: **Habano** ¿Policromía?: **No**
 Decoración predominante: **Incisión** Decoración secundaria: **Aplicación**
 Estado conservación: **Bueno** Acabado de Superficie: **Ninguno**

Observaciones:

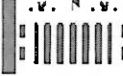
Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 7 de 12

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 147 de 167

 Libertad e Bien	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
	Certificado Registro y Tenencia ICANH 4645 Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez Ministerio de Relaciones Exteriores	

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES		
Identificación Tenedor:	4545145	
Código asignado por tenedor:	CANC_061	
Nombre de fotografía:	CANC_DRIELTS38.jpg	
Nombre descriptivo:	Vasija	
Tipo de material:	Cerámica	
2) PROCEDENCIA		
País:	Colombia	
Depto:		
Municipio:		
Vereda:		
Sitio Arqueológico:		
Predio DANE:		
Sistema de coordenadas:		
Origen:		
Cuadrícula del Sistema:		
Captura por GPS?:		
Coordenada E:		
Coordenada N:		
Unidad de recuperación:		
Referencia Bibliográfica:		
Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro		
Si el modo es otro, cuál: Repatriación - Entrega - Virginia Drieltz		
3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE		
Estilo arqueológico o Cultura:		Forma: Circular
Período:		Técnica de manufactura: Modelado
Cronología:		Tipología:
Medidas		
Altura (cm):	8	Profundidad (cm):
Diámetro (cm):	16	Número de elementos: 1
Decoración		
Color predominante:	Café	¿Policromía?: No
Decoración predominante:	Excisión	Decoración secundaria: Incisión
Estado conservación:	Bueno	Acabado de Superficie: Ninguno
Observaciones:		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 148 de 167	

 LIBERTAD Y JUSTICIA	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN		INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
	Certificado Registro y Tenencia ICANH	4645	Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor:	4545145
Código asignado por tenedor:	CANC_062
Nombre de fotografía:	CANC_DRIELTS38.jpg
Nombre descriptivo:	Figura
Tipo de material:	Cerámica



2) PROCEDENCIA

Pais:	Colombia
Depto:	
Municipio:	
Vereda:	
Sitio Arqueológico:	
Predio DANE:	
Sistema de coordenadas:	
Origen:	
Cuadrícula del Sistema:	
Captura por GPS?:	
Coordenada E:	
Coordenada N:	
Unidad de recuperación:	

Nivel: Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro

Si el modo es otro, cuál: Repatriación - Entrega - Virginia Drielts

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura:	Quimbaya	Forma:	Antropomorfa
Período:		Técnica de manufactura:	Modelado
Cronología:		Tipología:	

Medidas

Altura (cm):	20	Ancho (cm):	11,5	Profundidad (cm):	8
Diámetro (cm):		Peso (gm):		Número de elementos:	1

Decoración

Color predominante:	Rojo	¿Policromía?:	Sí
Decoración predominante:	Pintura	Decoración secundaria:	Aplicación
Estado conservación:	Bueno	Acabado de Superficie:	Pulido

Observaciones:

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co

Ficha 9 de 12

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 149 de 167

 FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	Certificado Registro y Tenencia ICANH 4645	Secretaría General: José Antonio Salazar Ramírez

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor:

4545145

Código asignado por tenedor:

CANC_063

Nombre de fotografía:

CANC_DRIELTS44.jpg

Nombre descriptivo:

Rodillo

Tipo de material:

Cerámica

2) PROCEDENCIA

País:

Colombia

Depto:

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención:

Otro

Si el modo es otro, cuál:

Repatriación - Entrega - Virginia Drielts

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura:

Período:

Cronología:

Forma:

Cilíndrica

Técnica de manufactura:

Modelado

Tipología:

Medidas

Altura (cm):

7

Ancho (cm):

Profundidad (cm):

Diámetro (cm):

4

Peso (gm):

Número de elementos:

1

Decoración

Color predominante:

Rojo

Decoración predominante:

Exclusión

Estado conservación:

Buena

¿Policromía?:

No

Decoración secundaria:

Acabado de Superficie:

Ninguno

Observaciones:

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co
 Ficha 10 de 12

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo
 Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 150 de 167

 Libertad y Justicia	FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA REPÚBLICA DE COLOMBIA
	Certificado Registro y Tenencia ICANH 4645	Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES		
Identificación Tenedor:	4545145	
Código asignado por tenedor:	CANC_054	
Nombre de fotografía:	CANC_ZAMPIERI33.jpg	
Nombre descriptivo:	Vasija	
Tipo de material:	Cerámica	
2) PROCEDENCIA		
Pais:	Colombia	
Depto:		
Municipio:		
Vereda:		
Sitio Arqueológico:		
Predio DANE:		
Sistema de coordenadas:		
Origen:		
Cuadrícula del Sistema:		
Captura por GPS?		
Coordenada E:		
Coordenada N:		
Unidad de recuperación:		
Nivel:		Contexto:
Referencia Bibliográfica:		
Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención: Otro		
Si el modo es otro, cuál: Repatriación - Entrega - Vittorio Zampieri		
3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE		
Estilo arqueológico o Cultura:	Tairona	Forma: Antropomorfa
Período:		Técnica de manufactura: Modelado
Cronología:		Tipología:
Medidas		
Altura (cm):	14,5	Ancho (cm):
Diámetro (cm):	12	Profundidad (cm):
		Número de elementos: 1
Decoración		
Color predominante:	Habano	¿Policromía?: No
Decoración predominante:	Aplicación	Decoración secundaria: Excisión
Estado conservación:	Buena	Acabado de Superficie: Ninguno
Observaciones:		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990088-0	Comisión Segunda			
	Acta No. 17		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS	Página 151 de 167

 FICHA ÚNICA PARA REGISTRO DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA NACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	
	REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Certificado Registro y Tenencia ICANH	4545	Secretario General: José Antonio Salazar Ramírez
		Ministerio de Relaciones Exteriores

1) IDENTIFICACIÓN DE PIEZAS O LOTES

Identificación Tenedor:

4545145

Código asignado por tenedor:

CANC_065

Nombre de fotografía:

CANC_ZAMPIERI46.jpg

Nombre descriptivo:

Figurina

Tipo de material:

Cerámica

2) PROCEDENCIA

Pais:

Colombia

Depto:

Municipio:

Vereda:

Sitio Arqueológico:

Predio DANE:

Sistema de coordenadas:

Origen:

Cuadrícula del Sistema:

Captura por GPS?:

Coordenada E:

Coordenada N:

Unidad de recuperación:

Nivel:

Contexto:

Referencia Bibliográfica:

Cómo y cuándo llegó a sus manos esta pieza? Modo de obtención:

Otro

Si el modo es otro, cuál:

Repatriación - Entrega - Vittorio Zampieri

3) DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA O LOTE

Estilo arqueológico o Cultura:

Talrona

Período:

Cronología:

Forma:

Zoomorfa

Técnica de manufactura:

Modelado

Tipología:

Medidas

Altura (cm):

8,5

Ancho (cm):

4

Profundidad (cm):

5

Diámetro (cm):

Peso (gm):

Número de elementos:

1

Decoración

Color predominante:

Café

Decoración predominante:

Inclusión

Estado conservación:

Buena

¿Policromía?:

No

Decoración secundaria:

Perforación

Acabado de Superficie:

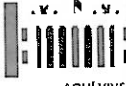
Ninguno

Observaciones:

Silvato

Dirección: Calle 12 No. 2-41 Conmutador: 4440544 Internet: www.icanh.gov.co
 Ficha 12 de 12

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.
 Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999099-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 17		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 152 de 167
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:



MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICADO DE REGISTRO Y TENENCIA DE BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, de acuerdo a la solicitud del tenedor, ha procedido al registro de cincuenta y tres (53) piezas arqueológicas, correspondientes a una muestra representativa de los bienes arqueológicos repatriados en el avión presidencial desde Estados Unidos en septiembre del año 2022 (8 piezas incautadas por el FBI en 2014 y 45 piezas entregadas por la señora Patricia Daly), bajo el número de registro: 4609.

Este registro no constituye ni puede ser utilizado en ningún caso como certificado de autenticidad de las piezas registradas.

DECLARACIÓN DEL TENEDOR

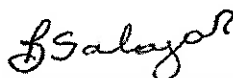
Yo, **JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ** con C.C. No. 4.545.145, en calidad de Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, dentro del libre ejercicio de la autonomía de la voluntad que expreso mediante este documento, declaro, acepto y me obligo de conformidad con lo siguiente:

1. Conozco el régimen legal y las obligaciones que adquieren los tenedores de bienes del Patrimonio Arqueológico.
2. He solicitado de manera voluntaria, permanecer en tenencia de las piezas arqueológicas, indicadas en la ficha de registro No. 4609 a nombre del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, Nit: 899.999.042-9 con sede en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, comprometiéndome a asumir los costos que su custodia y tenencia demanden, los cuales cubriré en su totalidad la entidad que represento, sin acuerdo alguno de reciprocidad o reintegro. Además, manifiesto que la entidad mantendrá indemne a la Nación, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, sobre cualquier reclamación por concepto de los gastos, costos y demás expensas que ocasione la tenencia que voluntariamente solicito.
3. Conozco el régimen constitucional previsto en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política y el régimen legal y reglamentario aplicable a los bienes del patrimonio arqueológico, en materia de propiedad de estos bienes, su registro y las obligaciones que adquiere como tenedor.
4. En particular reconozco la imposibilidad jurídica de vender, transferir, comercializar, exportar del país, intervenir o movilizar los bienes cuya tenencia solicito de manera voluntaria, teniendo en cuenta las autorizaciones que deben solicitarse al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- para realización de actos de intervención, movilización o exportación temporal con fines culturales o de investigación científica, ni de las demás prohibiciones y obligaciones legales y reglamentarias que comporta la tenencia solicitada en el marco de la normatividad vigente.
5. Me comprometo a cumplir mis obligaciones como tenedor e informaré al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- cualquier cambio en el sitio de permanencia de los bienes arqueológicos cuya tenencia solicito.
6. El sitio actual de permanencia de los bienes está en la Dirección: Calle 10 No. 5-51- Palacio de San Carlos, Bogotá - Cundinamarca Teléfono: 3814000 Ext:1405 Celular: 3108020551 Correo Electrónico: Joseantonio.Salazar@cancilleria.gov.co / luis.soto@cancilleria.gov.co
7. De conformidad con las normas vigentes, atenderé cualquier requerimiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, en cualquier momento en lo relativo a la tenencia que voluntariamente he solicitado.

Por el tenedor



ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
Directora General



Dado en Bogotá, 20 de enero de 2023

VoBo. MAlesmes
Proyectó: AEscobar

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 - Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999089-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 153 de 167



**CERTIFICADO DE REGISTRO Y TENENCIA DE BIENES
PERTENECIENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL**

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, de acuerdo a la solicitud del tenedor, ha procedido al registro de doce (12) piezas arqueológicas correspondientes a una muestra representativa de los bienes arqueológicos repatriados en el avión presidencial desde Estados Unidos, en septiembre del año 2022 (5 entregadas por la señora Patricia Daly) y desde Italia, en enero de 2023 (5 entregadas por la señora Virginia Drieks y 2 entregadas por el señor Vittorio Zampieri) bajo el número de registro: 4645.

Este registro no constituye ni puede ser utilizado en ningún caso como certificado de autenticidad de las piezas registradas.

DECLARACIÓN DEL TENEDOR

Yo, **JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ** con C.C. No. 4.545.145, en calidad de Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, dentro del libre ejercicio de la autonomía de la voluntad que expreso mediante este documento, declaro, acepto y me obligo de conformidad con lo siguiente:

1. Conozco el régimen legal y las obligaciones que adquieren los tenedores de bienes del Patrimonio Arqueológico.
2. He solicitado de manera voluntaria, permanecer en tenencia de las piezas arqueológicas, indicadas en la ficha de registro No. 4645 a nombre del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, Nit: 899.999.042-9 con sede en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca comprometiéndome a asumir los costos que su custodia y tenencia demanden, los cuales cubriré en su totalidad la entidad que represento, sin acuerdo alguno de reciprocidad o reintegro. Además, manifiesto que la entidad mantendrá indemne a la Nación, al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, sobre cualquier reclamación por concepto de los gastos, costos y demás expensas que ocasione la tenencia que voluntariamente solicito.
3. Conozco el régimen constitucional previsto en los artículos 63 y 72 de la Constitución Política y el régimen legal y reglamentario aplicable a los bienes del patrimonio arqueológico, en materia de propiedad de estos bienes, su registro y las obligaciones que adquiere como tenedor.
4. En particular reconozco la imposibilidad jurídica de vender, transferir, comercializar, exportar del país, intervenir o movilizar los bienes cuya tenencia solicito de manera voluntaria, teniendo en cuenta las autorizaciones que deben solicitarse al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- para realización de actos de intervención, movilización o exportación temporal con fines culturales o de investigación científica, ni de las demás prohibiciones y obligaciones legales y reglamentarias que comporta la tenencia solicitada en el marco de la normatividad vigente.
5. Me comprometo a cumplir mis obligaciones como tenedor e informaré al Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- cualquier cambio en el sitio de permanencia de los bienes arqueológicos cuya tenencia solicito.
6. El sitio actual de permanencia de los bienes está en la Dirección: Calle 10 No. 5-51- Palacio de San Carlos, Bogotá - Cundinamarca Teléfono: 3814000 Ext:1406 Celular: 3108020551 Correo Electrónico: Joseantonio.Salazar@cancilleria.gov.co / juan.bayona@cancilleria.gov.co
7. De conformidad con las normas vigentes, atenderé cualquier requerimiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, en cualquier momento en lo relativo a la tenencia que voluntariamente he solicitado.

LEGUIZAMON Firmado digitalmente por LEGUIZAMON
PINEDA LAURA PALOMA PINEDA LAURA PALOMA
PALOMA Fecha: 2023.06.27
20:20:19 -05'00'
LAURA PALOMA LEGUIZAMÓN PINEDA
Subdirectora de Gestión del Patrimonio

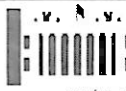
Por el tenedor

J. Salazar R.

Dado en Bogotá, 27 de junio de 2023

VoBo. MALesmes Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Proyectó: DMéndez Dirección: Cil. 12 # 2-38 (Sede Administrativa)
Cil. 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 444 0544 - Línea Gratuita: (+57) 018000 3426042

Repatriaciones efectuadas desde 2011						Naturaleza del Caso
#	Caso	País	No. de piezas	Fecha de Repatriación		
1	Lingby Ciudadano Italiano	Dinamarca	256	Agosto de 2011		Incautación
2		Reino Unido	4	Marzo de 2012		Entrega Voluntaria
3	Chavin	España	1	Mayo de 2014		Incautación
4	Gunnar Lindhat	Panamá	54	Julio de 2014		Entrega Voluntaria
5	Jacques Delleur	Bélgica	40	Julio de 2014		Entrega Voluntaria
6	Escruceria	España	691	Septiembre de 2014		Incautación
7	Homeland Security Estado Magala	Estados Unidos	6	Noviembre de 2014		Incautación
8	Rojas	Ecuador	7	Marzo de 2015		Incautación
9	Martín Saldarriaga - Universidad del Valle	Estados Unidos	386	Diciembre de 2015		Entrega Voluntaria
10	FBI	Estados Unidos	11	Octubre de 2018		Incautación
11	Universidad de Berkeley (paleontológico)	Estados Unidos	1	Diciembre de 2018		Entrega Voluntaria
12	UCLA - Piezas de Reichel-Dolmatoff	Estados Unidos	6	Mayo de 2021		Entrega Voluntaria
13	Nariguera Quimbaya	Alemania	1	Junio de 2022		Entrega Voluntaria

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 155 de 167

14	Máscara de Oro Tumaco-La Tolita	Suiza	12	Mayo de 2019	Incautación
15	Rupert Spillman	Suiza	2	Diciembre de 2020	Entrega Voluntaria
16	Figuras escultóricas Suiza	Suiza	7	Junio de 2022	Entrega Voluntaria
17	Oficina de Cultura	Suiza	1	Junio de 2021	Entrega Voluntaria
18	Ferdinand Vielle	Francia	41	Marzo de 2018	Entrega Voluntaria
19	Anais Lesieur	Francia	9	Septiembre de 2020	Entrega Voluntaria
20	Frederik Racké	Países Bajos	13	Octubre 2020	Entrega Voluntaria
21	Arno Musch	Países Bajos	2	Abril 2021	Entrega Voluntaria
22	Escultura Quimbaya	Reino Unido	1	Septiembre de 2016	Entrega Voluntaria
23	Miller	Estados Unidos	12	Septiembre de 2022	Incautación
24	Indiana	Estados Unidos	29	Septiembre de 2022	Incautación
25	Entrega Southall Baptist Church	Reino Unido	1	Abril de 2021	Entrega Voluntaria
26	Figuras de cerámica	Italia	76	2019	Incautación
27	Figuras en la En la caja de cerámica	Italia	145	2007	Entrega Voluntaria

28	Piezas en el Consulado de Italia	Italia	3	Octubre de 2017	Incautación
29	Piezas en el Consulado de Italia	Italia	1	Septiembre de 2017	Entrega voluntaria
30	Piezas en el Consulado de Italia	Italia	1	Junio de 2022	Incautación
31	Piezas en el Consulado de Italia	Estados Unidos	6	18 de noviembre de 2017	Entrega voluntaria
1757					

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 157 de 167



S-DVAM-24-021120

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señor
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario
Comisión Segunda Constitucional
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Comisión Segunda de Representantes
COMISION SEGUNDA

Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 09-09-24 Hora: 11:30am.
Radicado: 169

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición 004 - Tesoro Quimbaya

Respetado Secretario:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 004 aprobada por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante la cual se cita a debate de control político al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, relacionada con los procesos de repatriación del patrimonio arqueológico nacional, con especial énfasis en la colección tesoro quimbaya, en los siguientes términos:

1. Cantidad y Tipos de Piezas Repatriadas

- **¿Cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022?**

R.: Entre el 7 de agosto de 2022 y el 26 de agosto de 2024, han retornado al país un total de 776 piezas arqueológicas, las cuales han llegado a Colombia gracias al aprovechamiento de los recursos del Estado, tales como el Avión Presidencial y el Buque ARC Gloria.

- **¿Qué tipos de piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde esa fecha?**

R.: Las piezas arqueológicas que han retornado al país provienen de diversas regiones geográficas y están compuestas por diferentes materiales.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 158 de 167



Cancillería

En términos de distribución geográfica, la mayoría de estas piezas provienen de las culturas que se asentaban en el suroccidente del país, especialmente en Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Sin embargo, en menor proporción, también se han repatriado piezas del Altiplano Cundiboyacense y de la Región Caribe.

Respecto a los materiales de estas piezas, predominan los bienes arqueológicos de origen cerámico, así como elementos líticos y metalúrgicos, que fueron los principales materiales utilizados por los pueblos indígenas de nuestro país.

Es importante destacar que la mayoría de las piezas repatriadas carecen de contexto arqueológico. Esto significa que fueron extraídas sin un enfoque académico adecuado, lo que impide datar, identificar y estimar su procedencia, posibles usos y significado cultural. Por esta razón, los conceptos técnicos emitidos por el ICANH indican que la caracterización de estas piezas se realiza únicamente a través del análisis de su materialidad, formas y colores, con el fin de ubicarlas dentro de algunas áreas arqueológicas.

2. Origen de las Piezas Repatriadas

- ***¿Cuáles son los países de procedencia de las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?***

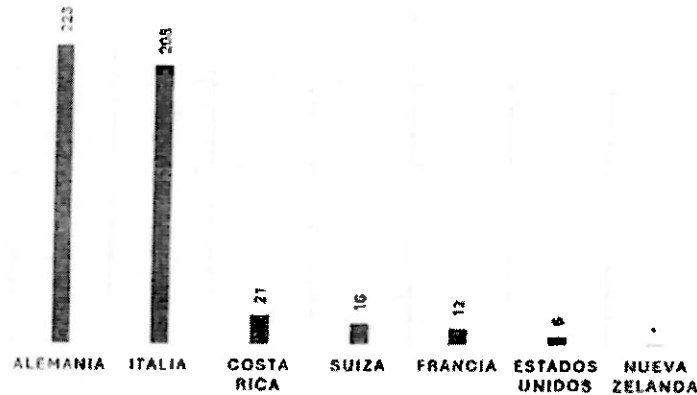
R.: Las piezas repatriadas al país corresponden a bienes de interés cultural que fueron sacados ilícitamente del territorio colombiano. Estas piezas llegan a las misiones en el exterior a partir de tres fuentes principales.

En primer lugar, están las entregas voluntarias realizadas por personas en el extranjero que adquirieron estos bienes bajo diversas circunstancias y, al reconocer su importancia para el patrimonio colombiano, decidieron devolverlos.

En segundo lugar, contamos con la colaboración de aliados en las fronteras aéreas y terrestres en el extranjero, como el Arma de Carabineri de Italia, que han incautado bienes arqueológicos que intentaban salir ilegalmente de algunos países.

Finalmente, se realizan seguimientos a subastas de bienes de interés cultural. Gracias al trabajo y seguimiento de nuestras misiones en el exterior, se ha logrado recuperar una parte significativa de estas piezas.

Tan solo entre el año 2023 y lo que va de 2024, se han repatriado 223 piezas de Alemania, 12 de Francia, 21 de Costa Rica, 6 de Estados Unidos, 208 de Italia, 1 de Nueva Zelanda y 16 de Suiza.



3. Proceso y Custodia

- **¿Cuál ha sido el protocolo para la repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional, garantizando la adecuada custodia y transporte de las mismas?**

R.: En primera instancia, los procesos de repatriación de bienes arqueológicos al país se llevan a cabo gracias a la sinergia entre las actividades y competencias de las diferentes entidades involucradas en este proceso, tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y en algunos casos específicos, la Fiscalía General de la Nación.

Particularmente dentro de los protocolos de custodia y transporte el ICANH, como máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico, ha definido procedimientos para almacenar, conservar, minimizar el impacto de las condiciones ambientales y agentes biológicos, así como para el embalaje y transporte de estos bienes. Estos procedimientos están recogidos en el documento titulado *"Recomendaciones de almacenamiento, seguridad, conservación y acceso al público, para el manejo de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico colombiano"*.

En lo que respecta al rol de la Cancillería, se siguen los lineamientos establecidos por el protocolo DP-GS-17 sobre Gestión de Bienes del Patrimonio Cultural Colombiano recibidos por Embajadas, Misiones y Consulados. Adicionalmente, la Cancillería facilita periódicamente talleres virtuales prácticos con el ICANH para

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 160 de 167



Cancillería

sus funcionarios en el exterior, con el fin de capacitarlos en la manipulación, cuidado, embalaje y transporte de estos bienes.

En cuanto a la ruta del proceso de repatriación, aunque cada caso puede requerir un manejo específico según la naturaleza de los bienes y la forma en que estos llegan a manos de nuestras misiones en el exterior, a continuación, se presenta un resumen del proceso general que se sigue en los ejercicios de repatriación:

1. Notificación por parte de las embajadas o misiones en el exterior al Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Culturales – sobre la entrega voluntaria, incautación o subasta de presuntos bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico.
2. Solicitud al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, del concepto técnico sobre la pertenencia o no de los objetos encontrados, al patrimonio cultural de la nación.
3. Notificación a la embajada o misión en el exterior del reporte del ICANH y solicitud para iniciar el diálogo diplomático, presentar demanda o realizar gestiones para la recuperación y almacenamiento temporal de las piezas que pertenezcan al patrimonio arqueológico.
4. Identificación de la alternativa logística para el transporte de los bienes, utilizando medios oficiales como el Buque Gloria, el Avión Presidencial, u otros aviones de la Fuerza Aérea, a través de funcionarios en misión en las zonas donde se encuentran los bienes.
5. Recepción de las piezas arqueológicas por parte de representantes del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, quienes son los custodios de estos bienes de interés cultural según la Ley General de Cultura.

*** ¿Cuáles han sido las acciones de restauración a las que se han sometido las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?**

R.: Particularmente desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, el involucramiento con los ejercicios de repatriación acaba cuando se entregan estas piezas al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, que es la entidad

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899599098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 161 de 167



Cancillería

autorizada en la materia para realizar la restauración de las piezas arqueológicas, después de iniciar en primera instancia un diagnóstico de estas.

4. Aprobaciones y Documentación

- ***(Adjuntar) Copia de los actos administrativos que han dejado por sentado el visto bueno del ICANH a la Cancillería para la tenencia y exhibición de piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas.***

R.: Durante el periodo de la administración del presidente Gustavo Petro, la Cancillería ha adquirido dos Certificados de Registro y Tenencia de Bienes Pertenecientes al Patrimonio Arqueológico Nacional: el número 4609, correspondiente a 53 piezas arqueológicas, y el número 4645, correspondiente a 12 piezas.

Estas se encuentran exhibidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, siguiendo todos los protocolos de cuidado y conservación definidos por el ICANH, con el fin de que los visitantes ilustres que llegan al Palacio de San Carlos puedan conocer nuestro patrimonio cultural. Adjunto quedan como anexo las dos resoluciones.

El resto de las piezas repatriadas se encuentran bajo la custodia del ICANH.

COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA

5. Acciones para la Repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya:

- ***¿Qué gestiones diplomáticas y jurídicas se han realizado desde el 7 de agosto de 2022 para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

R.: La principal gestión diplomática se ha realizado a través de los canales oficiales con comunicaciones dirigidas al Reino de España con el objetivo de establecer un acercamiento con este Gobierno y el Museo de América, donde se encuentra la Colección del tesoro Quimbaya.

La más reciente de estas comunicaciones, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores y de las Culturas, las Artes y los Saberes, Luis Gilberto Murillo Urrutia, y Juan David Correa, fue enviada en mayo de 2024. Esta comunicación estaba dirigida a sus homólogos en España.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 162 de 167



Cancillería

Asimismo, se han sostenido diálogos de alto nivel con el gobierno español para establecer la ruta para el retorno de la Colección y su importancia para la Nación.

En cuanto a las gestiones jurídicas, en el marco de la Sentencia SU-649 de 2017, se han explorado diversas opciones en conjunto con otras entidades competentes, reportando semestralmente los avances al juzgado de conocimiento. Sin embargo, en el contexto más reciente se destacan algunas actividades, como:

- La elaboración de la propuesta técnica titulada “*Propuesta de divulgación del Patrimonio Arqueológico a través de espacios virtuales museales*”, que busca crear tres espacios de participación: el primero está enfocado en expertos que pueden construir la discusión teórica sobre procesos de difusión cultural; el segundo está asociado a foros de debate público donde la ciudadanía puede participar en la construcción de la discusión sobre la importancia de la Colección Quimbaya; y el tercero consiste en una serie de exposiciones virtuales que ayuden a comunicar el valor y contenido de estas piezas.

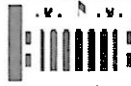
El taller de expertos se realizó el 25 de enero de 2023, el foro de debate público se llevó a cabo a través de cuatro ciclos de conferencias realizadas entre los meses de septiembre y octubre de 2023, y actualmente se está trabajando con el Museo de América y el ICANH en los lineamientos de la exposición virtual.

- ***¿Cuáles han sido los avances en las negociaciones con el país que actualmente posee la Colección Tesoro Quimbaya?***

R.: Gracias al contacto que se ha mantenido con el Gobierno Español y el Museo de América, se han generado iniciativas de cooperación como, por ejemplo: la consolidación de un diálogo técnico que ha traído productos como el desarrollo de Conferencias Abiertas, las cuales se llevaron a cabo entre septiembre y octubre del 2023 y contaron con la participación de la academia y el público en general. Es importante destacar que los canales de comunicación se mantienen abiertos a fin de continuar las gestiones que permitan nuevas repatriaciones.

- ***¿Qué obstáculos legales o diplomáticos se han identificado que impiden la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya, y qué acciones se están tomando para superarlos?***

R.: El obstáculo más notable que se ha identificado ha la coordinación en términos de agenda de nivel técnico con el Museo de América, con lo cual muchas de las actividades propuestas para seguir desarrollando el diálogo

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 163 de 167



Cancillería

técnico se han tenido que aplazar. Se espera que con la disponibilidad de agenda del Museo de América estas conversaciones puedan seguir avanzando.

- ***¿Qué estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

R.: Como se mencionó en la respuesta del primer apartado de este cuestionario, se han realizado actividades de acercamiento con la comunidad a lo largo de estos dos años con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de este patrimonio para el país.

Probablemente, el evento más significativo fue el ciclo de conferencias "*Rescatando nuestro origen Quimbaya*", que se llevó a cabo los días 30 y 31 de mayo del presente año en el Museo del Oro Quimbaya y contó con la participación de la academia en general y miembros de distintas comunidades.

Este evento se enriqueció con la participación de invitados y expertos nacionales e internacionales, así como de la comunidad del Eje Cafetero, incluyendo personas provenientes de Filandia, municipio en el cual se encontró la Colección Quimbaya a finales del siglo XIX.

En cuanto a la participación oficial, estuvieron presentes el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa; la Directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Catalina Ceballos; y la Directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Alhena Caicedo.

- ***(Adjuntar) Copia de la correspondencia oficial y documentos relacionados con los esfuerzos de repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya.***

R.: Es importante señalar que las gestiones para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya incluyen intercambios de carácter diplomático con el Reino de España, instrucciones y consideraciones diplomáticas con el fin de conocer buenas prácticas en materia de restitución de bienes culturales.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 17		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 164 de 167
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			



En tal sentido, es necesario poner de presente que dicha información cuenta con reserva legal en virtud de lo dispuesto en los artículos 74 de la Constitución Política; 6 y 19 de la Ley 1712 de 2014; el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015; los artículos 4 y 81 del Decreto-Ley 274 de 2000 y el numeral 2 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Adicionalmente, se resalta que la correspondencia diplomática remitida por otro Estado cuenta con inviolabilidad, de conformidad con el artículo 24 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

PIEZAS PENDIENTES DE REPATRIACIÓN

6. Identificación y Planificación

- ***¿Qué piezas del patrimonio arqueológico nacional se tienen identificadas como pendientes para ser repatriadas?***

R.: En los casos de repatriación pendientes identificados por nuestras embajadas, se han registrado 323 bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico. De estos, 96, conocidos como el caso de Vermont o Jessica Lawrence, está previsto que regresen antes de que se acabe el 2024. Estas piezas ya se encuentran en manos de la Embajada de Colombia en Estados Unidos y actualmente se está revisando la posibilidad de un apoyo de Home Land Security para repatriarlas o si es posible adelantar ese ejercicio en el avión presidencial.

Es importante señalar que este número cambia constantemente ya que son frecuentes las denuncias sobre piezas incautadas en las fronteras o remates en casas de subastas de bienes arqueológicos.

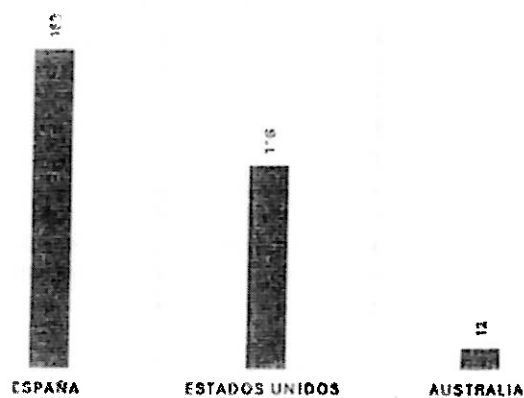
- ***¿Bajo la custodia de qué misiones diplomáticas se encuentran?***

R.: Los casos pendientes de repatriación se concentran en España, donde además del caso del Tesoro Quimbaya, se encuentran 180 piezas arqueológicas de diverso origen: 89 piezas en préstamo del antiguo Banco Popular, 88 piezas incluidas en una denuncia de Interpol sobre objetos Quimbaya, y 3 piezas involucradas en el caso conocido como la Subasta Sagre.

En Australia, se encuentran 12 piezas conocidas como el caso Hugh Tyndale-Biscoe. Finalmente, en Estados Unidos se reporta el caso de 96 piezas que, como



se mencionó previamente, fueron entregadas voluntariamente por Jessica Lawrence, quien poseía este patrimonio arqueológico por herencia familiar. Además, en este país hay otras 20 piezas que también fueron entregadas de manera voluntaria.



• **¿Cuál es el plan de la entidad para llevar a cabo la repatriación de estas piezas? (Especifique tiempos y mecanismos)**

R.: Colombia actúa en primera instancia dentro de los parámetros establecidos por el Programa Nacional para Prevenir y Contrarrestar el Tráfico Ilícito de Patrimonio Cultural, liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, junto con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la actualidad se trabaja en la construcción de un decreto para establecer un comité intersectorial que ayude a establecer esos lineamientos y estrategias para la cooperación, colaboración, restauración y restitución de bienes culturales ya que ninguna de las entidades del Estado tiene rubros específicos destinados a la repatriación.

Por lo anterior, la forma de facilitar el proceso de repatriación es el que se ha venido realizando con fundamento en el principio de colaboración armónica, como ocurrió el pasado 9 de agosto con la llegada de 53 piezas en el Buque Gloria o las traídas a bordo del Avión Presidencial en las visitas realizadas por el Presidente de la República.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999099-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 166 de 167



Cancillería

EVALUACIÓN DE ACUERDOS

7. Evaluación del Acuerdo (pregunta exclusiva para Cancillería)

- *Sírvase enviar balance de la ejecución del "Acuerdo concerniente a la importación y retorno de bienes culturales" vigente desde 2011, en el período desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.*

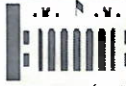
R.: La Cancillería lleva un registro sistemático de estas repatriaciones y en el periodo entre 2011 y el 7 de agosto de 2022, se han traído 1757 bienes arqueológicos, como se puede observar en el Anexo 3.

Estos resultados han sido posibles gracias a la cooperación con otros Estados, a la implementación de los buenos oficios de nuestras misiones diplomáticas en el exterior y de las Fuerzas Armadas, que han apoyado estos ejercicios de repatriación.

Cordialmente,


KANDYA GISELLA OBEZO CASSERES
Viceministra de Asuntos Multilaterales

Proyectó: Camilo Moreno – Dirección de Asuntos Culturales
Revisó: Francisco Torres – Dirección de Asuntos Culturales
Revisó: Edith Carreño – Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales
Revisó: Lina Ibañez – Jefe de Gabinete
Aprobó: Paola Vásquez – Secretaria General

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda		
	Acta No. 17		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		PÁGINAS Página 167 de 167

- PROPOSICIÓN No. 37. CITACIÓN A MOCIÓN DE OBSERVACIÓN AL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, POR LOS HH. RRs LUZ PASTRANA, JHON BERRIO, JUAN ESPINAL, JORGE TOVAR, JUANA LONDOÑO, LUIS LÓPEZ Y ÉRIKA SÁNCHEZ:



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Érika Sánchez
 Fecha: 04-12-24 Hora: 12:44 pm
 Radicado: 810

PROPOSICIÓN

Nº 37.

En virtud de lo previsto en los artículos 244 y ss solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a Moción de Observación al Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, señor Juan David Correa por el incumplimiento a la sesión del día 04 de diciembre citada por la Comisión en el marco del debate de control político sobre "PROCESOS DE REPATRIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA". Quién después de iniciada la citación de debate de control político a las 11:31 am envió excusa con delegación, la cual no fue puesta en consideración por el pleno de la comisión incumpliendo lo dispuesto en el artículo 250 de la ley 5 de 1992.

De los Representantes,

Luz Ayda Pastrana Loaiza
 Representante a la Cámara

Juan E
Jorge Tovar
Juan Espinal

Jhon Jairo Berrio C.
Juana Londoño

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

David Alejandro Toro Ramírez
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

Carolina Giraldo Botero
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

Juan Carlos Rivera Peña
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario.

Acta No. 17 del 04 de DICIEMBRE de 2024
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo.
 Revisó: Javier Ortiz Abogado Contratista CR.